

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Buenos días señorías.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas treinta y cinco minutos]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la interpelación número 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Suarez, quien tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Presidenta, señorías, buenos días.

Señor consejero, señor Gimeno, los aragoneses vienen soportando un problema sobre sus espaldas desde hace ya algún tiempo, exactamente desde que gobiernan ustedes y, evidentemente, con una presión fiscal que sí, se ve por sí misma, es excesiva, pero que si se compara con el resto de las comunidades autónomas se sale de la cuenta.

Mire, ustedes en el 2016 hicieron una subida impositiva, que han mantenido en el año 2017- no la han querido corregir- que afecto a toda la estructura impositiva de la comunidad autónoma, señorías, a todos los impuestos cedidos, a todos.

Y, además, crearon un tramo autonómico en otro impuesto, es decir, un tramo autonómico nuevo y crearon también tres impuestos de los llamados medioambientales.

La situación que ustedes generaron en ese momento fue, nada más y nada menos, que la siguiente.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la Comunidad de Aragón somos los terceros en el ranking por arriba. Es decir, los aragoneses pagamos los terceros que más pagamos en comparación con otras comunidades.

En sucesiones lo dejaron ustedes los cuartos, lo que pasa que otras comunidades han retrocedido y hoy, señor Gimeno, en sucesiones somos los segundos en el ranking.

En donaciones, ¿para qué le voy a hablar? Había una mayoría de aragoneses de poco poder adquisitivo, por cierto- y cuando quiera hablamos de números- que no pagaban nada y ahora pagan, al eliminar aquella bonificación de hasta los trescientos mil euros. «Hasta», digo, ¿eh? que ahí había donaciones de todo.

En patrimonio, señoría, somos los primeros. En transmisiones patrimoniales los quintos. En actos jurídicos documentados, los primeros con alguna otra comunidad autónoma.

Crearon el tramo autonómico del Impuesto de Hidrocarburos para gasolinas y gasóleos, haciendo un daño en las relaciones de consumo con otras comunidades autónomas, haciendo un daño también al sector de estaciones de servicio, además de otros sectores como transporte, hostelería y demás.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, además, crearon tres impuestos medioambientales. Uno, sobre aprovechamientos de agua embalsada, señorías que, nada más y nada menos- impuesto nuevo- el señor Gimeno recaudo quince millones de euros en el año 2016, quince millones de euros, impuesto nuevo.

Crearon también el de, perdón, el de aprovechamiento de agua embalsada es el que he concretado. El de transporte de energía eléctrica, que lo crearon también y, por último, del de instalaciones de transporte por cable, el impuesto de la nieve, que este, afortunadamente, tuvieron el sentido común de hacer caso a todos los grupos parlamentarios. Por eso tuvieron el sentido común, porque todos- hasta sus socios de Podemos- les planteamos que, al menos, lo suspendieran, aunque nosotros seguimos defendiendo la eliminación.

Señor Gimeno, este es el panorama fiscal de la Comunidad Autónoma de Aragón. Este es el panorama fiscal que tienen los aragoneses.

Y todo ello, señoría, con el presidente Lambán incumpliendo la palabra dada a los aragoneses. Ahí está, en las hemerotecas, cuando él dijo en el debate de investidura que solamente tenía un compromiso con el Grupo Parlamentario de Podemos del tema medioambiental, de crear algún impuesto medioambiental- fundamentalmente se refería al de aprovechamiento de agua embalsada- y sin embargo nos salió con el panorama que yo acabo de describir ahora. Todos los impuestos cedidos arriba y tres impuestos medioambientales creados.

Bien. El planteamiento, señor Gimeno, que el Grupo Popular querría saber hoy después, además, de este debate y propuestas de resolución que hemos tenido recientemente, lo que nos interesa saber hoy es si ustedes, en los próximos meses, en estos próximos meses que tienen que elaborar- y les faltan, además, apoyos políticos- que tienen que elaborar los presupuestos para el 2018, el proyecto de ley, ustedes otean, vislumbran que pueda haber un panorama en donde sea posible el rebajar la carga fiscal a los aragoneses.

Y, evidentemente, no estamos diciendo eliminar- ¡faltaría mas!- o hacer un bajón de esos para equilibrar... en fin, no. Estamos hablando de que, al menos, se tiene que empezar en la Comunidad Autónoma de Aragón ya, los aragoneses tienen que empezar a notar, a partir del año que viene, una menor presión fiscal. Y el Grupo Popular quiere saber si ustedes están dispuestos a acometer ese planteamiento en los próximos meses.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Suarez.

Señor consejero tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias señora presidenta.

Señor Suarez, estaba preguntando sobre la nueva metodología del Reglamento, que veo que usted ha consumido ya más de la mitad del tiempo, entonces no sabía cuál es el procedimiento más adecuado para llevar a cabo este debate.

Pero, vamos, usted me plantea que cual va a ser la política y a eso le puedo contestar con mucha brevedad. La misma que hemos tenido del primer año de legislatura, es decir, la que nos comprometimos en aquel momento con los que votaron la investidura del señor Lambán.

En esencia y fundamentalmente, yo creo que lo que se ha introducido, reformas en los impuestos medioambientales. Hemos excluido en algunos de los impuestos, hemos establecido la progresividad en determinados impuestos como el de la renta que, por cierto, simplemente le recuerdo que ni siquiera lo hemos empezado a cobrar todavía ¡fíjese lo que son las cosas!

Sí, pero la comunidad autónoma no lo ha cobrado, sí pero ya han cobrado también el descenso del señor Rajoy.

Señor Suarez, tranquilícese.

Entonces, a partir de eso ya hemos excluido del Impuesto de Transmisiones a los transportes pequeños, a la agricultura y al gasoil de calefacción de las familias. Es decir, una política muy moderada, muy moderada.

Y solo le digo una cuestión, y esta es la política que vamos a seguir y vamos a seguir una política de ingresos que sean suficientes para cubrir los gastos que tenemos, cosa que no hicieron ustedes. Ustedes regalaron impuesto, hicieron un regalo fiscal cuando dejaron el Gobierno. Un regalo fiscal, ese mismo año, y nos dejaron un déficit del 2,01%.

[Aplausos PSOE.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Señor Suarez tiene usted la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Señor Gimeno «el moderado».

¡Pues yo le acabo de describir el panorama fiscal! ¡Si eso es moderación...!

Luego viene usted con alguna milonga, en fin, de alguna cosilla y tal.

¡Oiga!, los aragoneses lo saben y lo sabemos todos los que estamos aquí. Cien millones es cada año, ¡sí!, la reforma fiscal que ustedes hicieron.

Mire, las subidas fiscales deben tener en cuenta varias cosas. Evidentemente la recaudación, faltaría más, que se va a producir, pero también debe tener en cuenta el impacto sobre los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragoneses en general, el impacto sobre las clases medias y las clases menos favorecidas y, por supuesto, también el impacto sobre los distintos sectores de la actividad económica.

Mire, yo le voy a dar un dato, un dato que está publicado y que es del Registro Mercantil.

Perdida de empresas en el año 2016. A Aragón llegaron ciento veintisiete empresas, de Aragón salieron ciento sesenta y nueve- no diga usted que no, ¡si esta publicado!, ¡datos del Registro Mercantil!- rompiendo la tendencia que había hasta el año 2015, porque además esta próxima la Comunidad Autónoma de Cataluña, con la deslocalización que tiene, y sin embargo los que se han beneficiado de la deslocalización catalana ha sido, fundamentalmente, Madrid y otras comunidades autónomas, pero no Aragón que, evidentemente, ha perdido.

Mire, la fiscalidad es una desventaja, según los empresarios aragoneses, y es una desventaja según el informe del Justicia que ha elaborado recientemente.

¡Ya sé que a usted le importa un...! En fin, el informe del Justicia, lo que opinan los empresarios, a usted le importa un pito todo. Pero le voy a decir una cosa, señor Gimeno, tenga usted en consideración a los aragoneses, que eso sí debería importarle.

Pero mire, este fenómeno de la pérdida de empresas, si usted lo analiza, verá que en Navarra se ha producido también, porque en Navarra se ejerció, no tanto como en Aragón, una subida impositiva; y en Navarra, también en el 2016, han perdido empresas. Luego por tanto hay una relación directa de la fiscalidad con la pérdida de empresas para la economía aragonesa.

Mire, previsión de crecimiento. Oiga, ¿a usted no le extraña que la previsión de crecimiento en el 2017 de la Cámara de Comercio, de Ibercaja y de un montón de instituciones dé un crecimiento Aragón este año dos o tres décimas menos que la media nacional? ¿A usted no le extraña que para el 2018 la previsión también de estas entidades que le he dicho y de otras sea la misma, dos o tres puntos de crecimiento por debajo de la media nacional? ¿A usted no le extraña nada esto?

Mire, señoría, la presión fiscal que tienen los aragoneses es exagerada? Urge un cambio. Además, usted tiene la batalla perdida, se lo aseguro. Tiene usted la batalla perdida. Tarde o temprano tendrá que claudicar por el sentido común. Y ya lo verá.

Mire, los datos del Ministerio: en el 2016, Aragón fue la única comunidad, señorías, en España que aumentó la recaudación en todos los impuestos. La única, claro, y subieron, como yo le he dicho, en todos los tributos cedidos y crearon los medioambientales. La única que creció recaudación en todos los impuestos cedidos.

Mire, los ingresos subieron un 16% en Aragón frente al 1,1% del resto de la comunidades autónomas. Fíjese qué diferencia. Y en sucesiones, que usted tampoco le da mucha importancia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

pero los aragoneses le aseguro que sí, un 10% en Aragón frente al 2,1% de media de las comunidades autónomas.

Mire, recientemente, antes de ayer, Andalucía, impuesto de sucesiones. Pero anteriormente Asturias. Ustedes nos dejaron en el cuarto lugar en el ranking, pero hay dos comunidades que ya han retrocedido. Yo no entro ya en más pormenores, pero han bajado. Y aquí seguimos Extremadura y Aragón a la cabeza con grandísima diferencia respecto al resto de las comunidades autónomas. Yo le digo que tiene usted esta batalla perdida.

Mire, señor Gimeno, yo simplemente le quiero emplazar en el día de hoy a que ustedes hagan una apuesta por la moderación, por la progresividad fiscal y por el progreso social de verdad.

Ustedes están acostumbrados a admitir todos los días chantajes de otro grupo parlamentario de esta cámara. El otro día, ayer, ese grupo parlamentario amenazaba al presidente Lambán que porque la Diputación Provincial de Zaragoza no autoriza un local para un acto en favor del referéndum del 1 de octubre..., no, no es que les han amenazado a ustedes. Les han dicho que esto va a contar en lo que viene ahora. Y usted se ríe, señor Gimeno. No, no, y usted se ríe. Pues, hombre, si quiere ríase de usted mismo pero no de los aragoneses. Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos PP.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Bueno, señor Suárez, es un poquito exagerado, ¿no? Bueno, los consejeros de Hacienda solemos estar acostumbrados a que nos digan cosas gruesas, nos pidan dimisiones, de todo. No sólo yo. A muchos y en todos los sitios. Y también, no le quiero contar, al señor Montoro. Es el líder de agresiones que recibe de todo tipo de todos los grupos parlamentarios. No, tranquilo, ya sabe usted que yo, a todos los consejeros de Hacienda, siento tener una cierta solidaridad con ellos. ¡Y no le quiero decir con el ministro de Hacienda! ¡Para qué le voy a contar otra cosa! Pero, bueno, en cualquier caso lo que le quiero decir es que usted está exagerando.

Mire, vamos a contar la historia real. La historia real es que ustedes, cuando llegaron al Gobierno de España..., porque los impuestos aragoneses también los hace y los construye mediante la ley el Gobierno de España y el parlamento nacional, porque así está regulado en nuestro modelo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de financiación. Por ejemplo el impuesto de sucesiones lo aprueba el Gobierno de España la ley, que ya va siendo hora que se modifique. Que ya va siendo hora que se modifique, señor Suárez.

Pero cuando ustedes llegaron al gobierno hicieron las reformas fiscales más brutales que han conocido la Historia de España. Digo en el Gobierno de España. Y yo puedo entenderlo, puedo entenderlo porque evidentemente había un déficit de mil pares de narices y no había otra solución. Ahora bien, cuando se plantea una..., bueno, lo han dicho todas las empresas y todos los empresarios. Y todos los ciudadanos, porque ustedes subieron todos los impuestos. Todo lo que se movía impositivamente, subidón. Ahora, eso sí, utilizaron criterios que afectaban a todos los ciudadanos normalmente y no establecían muchas progresividades. Bueno, yo entiendo que en las reformas fiscales posiblemente no le quedó otro remedio al Gobierno de España.

Cuando se aproximan elecciones, ustedes utilizan la técnica —aquí en Aragón la utilizaron clarísimamente— de hacer regalos fiscales, fundamentalmente los impuestos que más llamaban la atención: el impuesto de sucesiones. Pero no solo el impuesto de sucesiones.

Yo le digo que algunas de las cosas que plantea usted, dígaselas al Gobierno de España, que es el que las tiene que hacer. ¡Que es el que las tiene que hacer! ¡Por favor! Vamos a ver, ¿sabe usted que el año que viene no hay impuesto sobre patrimonio? ¿Usted sabe que este año al Gobierno de España no le quedó otro remedio que volver a implantar el impuesto de patrimonio, que no existía en Aragón? Eso... ¿se ha olvidado usted? O sea, ¿qué hizo el Gobierno de España? Subir cuarenta y cinco millones a los aragoneses en impuesto de patrimonio. Yo le aseguro que... ¿sabe usted qué le dije yo al Gobierno de España? Que tenía que hacer eso. Ya se lo digo. Yo no me contengo. Pero el impuesto de patrimonio este año era cero para todos los aragoneses.

Yo, bajo el argumento de que necesitamos ingresos, dije que mientras haya déficit no pueden hacerse regalos fiscales. Mientras haya déficit no se pueden hacer regalos fiscales, señor Suárez. Y ustedes hicieron regalos fiscales en los impuestos en los que podían hacerlos: en el de patrimonio y en el de sucesiones.

En el de patrimonio el Estado lo ha subido cuarenta y cinco millones. Al año que viene por el momento los aragoneses, si aprueban los presupuestos, tendremos impuesto de patrimonio cero, que tendrán efectos en el año 2019, como es obvio, porque el año 2017 ya ha pasado. Ya el efecto no se produce hasta el año siguiente.

En el impuesto sobre la renta volvió a bajar el Estado y nosotros subimos algo. Hemos hecho una reforma fiscal yo diría moderada. Moderada. Me dice del importe. Ya le calculo yo. Si se lo hemos calculado veinte veces. Aproximadamente ochenta más/menos lo que sea en el momento de acuerdo con la actividad y el crecimiento de la actividad económica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Así que no me planteo simplificaciones de qué ¿cuánto cobramos...? No, nuestra reforma fiscal fue una reforma moderada. Pero le voy a decir una cuestión que es sustancial. Mire, lo ha dicho la Unión Europea —se lo está diciendo al Gobierno de España continuamente y permanentemente—, les está diciendo que el problema de la crisis es un problema de ingresos. Y eso lo sabíamos todos, que el problema de la crisis era un problema de ingresos, y sabíamos cuál era la situación de esa comunidad autónoma.

Ustedes, por las decisiones políticas que tomaron, aumentaron más el déficit de lo que debiera haber ocurrido. Pero bueno, es una decisión política que ha tenido consecuencias. Y nos hemos visto obligados a restaurar la situación de equilibrio para poder seguir haciendo políticas sociales.

Porque hemos marcado un objetivo político, y la hacienda es un instrumento político al servicio de la política, señor Suárez. La hacienda no es un instrumento político solo para pensar a quién le doy o a quién le quito. También, pero no solo eso. La hacienda, y usted lo dice, si hacen falta ingresos, hacen falta ingresos. ¿De dónde sacaré yo los cincuenta millones que me quita ahora el Estado del impuesto de patrimonio, señor Suárez? Dígamelo. ¿A quién le subo, a qué le cobro o qué gasto quito, que también me vale?

Pero en cualquier caso le vuelvo a insistir, nuestra política fiscal es una política al servicio de una política dirigida a incrementar las políticas sociales. Eso es lo definimos y eso es lo que hemos venido haciendo. Solo hemos venido haciendo eso.

Y yo le digo más: hay una gran oportunidad en estos momentos para dejar de hacer demagogia y para ponernos a trabajar. Y como estamos hablando de la reforma del sistema de financiación, es la hora de empezar a modificar toda la política impositiva de España y de las comunidades autónomas. Y hay cosas que las tenemos que hacer de acuerdo con las comunidades autónomas y con el Estado. ¡Pero si eso lo sabe usted! Tenemos una situación tan sorprendente tan sorprendente que es que es inadmisibile.

Mire, yo, con toda la política de ingresos que tengo, ¿sabe lo único que he hecho? Conseguir que los ingresos presupuestarios coincidan con los ingresos que cobramos. Y eso sí que va a ocurrir. Y este año también ocurrirá —luego tenemos un debate sobre política presupuestaria—. Entonces va a ocurrir, lo cual quiere decir que... ¿hemos subido nosotros mucho los ingresos? Usted me habla, yo le hablo de datos de julio, las comunidades autónomas, de media, han subido sus ingresos un ocho y pico por ciento. Digo de media, por no estar perdiendo el tiempo. Y la Comunidad Autónoma de Aragón el nueve y pico por ciento. ¿Por qué? Porque muchas comunidades autónomas hicieron reformas fiscales antes que la Comunidad Autónoma de Aragón. Nosotros lo hicimos en el 2016 con efectos a partir del 2017. Los demás los hicieron

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mucho antes. Ustedes hicieron una política en Aragón en los últimos de la legislatura de bajar los impuestos. ¿Era correcto o era incorrecto? Bueno, pero el mensaje... el mensaje, cuando en el año 2015 había elecciones lo aprobaron ustedes, en el presupuesto del 2015. ¡En el presupuesto del 2015 ya figuraba en las leyes de medidas toda la reforma fiscal que habían hecho! ¡Hombre, que lo sabe usted!

No,... la subida... nosotros, se produjo en el 2016. Claro, ¡cómo no va a hacerlo si nos quedaba otro remedio para poder cubrir la política social que habíamos comprometido! Pero ni siquiera para crecer mucho la política social. Para tapar una parte de los agujeros que habían hecho y para crecer la política social, que son todos esos millones que usted me cita de vez en cuando que tenemos más. Claro, para poder financiar todas las políticas sociales que estamos haciendo.

¿Pero ustedes quieren discutir sobre impuesto de sucesiones? Con las comunidades autónomas y con el Estado. Eso es lo que hay que hacer. Eso es lo que hay que hacer, que ya va siendo hora. Ya siendo hora de que el Estado aborde ese problema.

¿Queremos discutir el impuesto de patrimonio? Hagámoslo con el Estado, que nos lo ha quitado. Pero le digo... pero usted tiene capacidad de posicionarse políticamente. Tiene capacidad de posicionarse políticamente. Ahora bien, si lo que ustedes hacen es una política de intentar —que luego hablaremos de este tema más veces, sin ningún tipo de dudas—, de intentar beneficiar a determinados sectores minoritarios...

Vuelvo a insistir, el impuesto de sucesiones no afecta prácticamente a casi nadie de los ciudadanos aragoneses. Pero eso lo sabe usted ya. Eso lo sabe. Si no hace falta que se lo recuerde. Si lo sabe.

Y el impuesto de patrimonio, que a mí es el que más me preocupa, porque es que me van a quitar cincuenta millones. Al año que viene cincuenta millones del impuesto de patrimonio, no puede ser.

Señor Suárez, la política fiscal es una política al servicio de una instrumentación política clara. En nuestro caso las políticas sociales. A partir de ahí se puede hablar todo lo que se quiera, pero hay que garantizar las políticas sociales, y eso solo se puede garantizar con una política fiscal que solo puede ser fundamental y esencialmente progresiva; y también una política medioambiental. Que por cierto, los impuestos medioambientales no soy yo el que más los ha subido. Cuando....

[Aplausos PSOE.]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 54/17, relativa a la ejecución del presupuesto de 2017 del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, quien tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bien, pues faltando tan solo tres meses para finalizar el año 2107 y a falta de unos días para el cierre presupuestario, yo creo que es buen momento para hacer balance de si este gobierno ha cumplido con lo que decía o si, por el contrario, el presupuesto de 2017 ha quedado en papel mojado. Y yo creo que este es el momento, sin duda alguna, de hacer, como digo, ese balance.

Pero primero yo creo que hay que recordar que partíamos de un hecho claro y era que —ya se lo advertimos— que el presupuesto de 2017 llegaba tarde, era un presupuesto que llega a mal confeccionado, como así después lo vimos con el informe de la interventora, y además era un presupuesto que estuvo plagado de polémicas anteponiendo los intereses partidistas de dos partidos políticos, el Partido Socialista y Podemos, a los intereses generales de Aragón.

Y desde luego, a falta de unos días, como digo, de ese cierre presupuestario, yo creo que es el momento de hacer un balance, de mirar hacia atrás, de qué es lo que se ha hecho y recordar paso a paso lo que vendieron en la rueda de prensa de aquel famoso PowerPoint, que recordará perfectamente, ¿verdad?

Bien, pues yo, recordando ese PowerPoint y haciendo un repaso del mismo, pues he ido valorando lo que se ha hecho y lo que se ha dejado de hacer. Y empezamos con el primer mantra que ustedes dijeron —«el presupuesto de 2017 es un presupuesto social»— aun sabiendo, como ya denunciábamos, que faltaban ciento sesenta millones de euros en comparación con lo que había en el presupuesto de 2016. Y también decían que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tenía el mayor presupuesto de la historia democrática de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y, bueno, pues a la vista de cómo está yendo el ritmo de ejecución del presupuesto por departamentos, podríamos decir que, como ya dije, el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales... qué pena que el mejor presupuesto —que es verdad— del Instituto Aragonés de Servicios Sociales no se va a ejecutar. Y, por lo tanto, primer mantra que queda en papel mojado.

Decían también que en el 2017 había dinero suficiente para pagar la renta básica. También lo dijeron en el 2016, incluso en el 2015 que ya lo anunciaron en rueda de prensa. Yo creo que en este tema, ¿verdad?, es mejor no avanzar porque da risa hablar de la renta básica en Aragón.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablaban también de que mejoraban la dependencia y resulta que, con el ritmo de ejecución que está habiendo, no se va llegar ni a gastar los noventa millones de euros que hay en dependencia en esta materia. Por cierto, muy lejos de los ciento veinte millones que había en dependencia en el año 2012.

En educación, el año pasado estuvimos viendo la ejecución del presupuesto de 2016 y la relación de inejecuciones de absolutamente prácticamente todos los centros educativos que estaban planeados. Y resulta que ahora dicen, con ese plan de infraestructuras, que en el 2018 van a hacer lo que se quedó sin hacer en el año 2016; que repitieron en el presupuesto de 2017, que no han ejecutado y que ahora dicen que se va a ejecutar en el 2018. Estoy hablando de Valdespartera, Arcosur, Parque Venecia, Cuarte 3, Sobradiel, Villanueva, Binéfar, Alfajarín, Pedrola, Aínsa..., no tengo tiempo para nombrar todos. Por no hablar ya de los barracones, que quedó claro en el Pleno de ayer.

¿En infraestructuras sanitarias? Pues no está el consejero de Sanidad pero tampoco me voy a centrar mucho en el tema de infraestructuras sanitarias porque yo creo que es tan obvio, tan obvio. Ustedes dijeron hace dos años que iban a resolver el problema del Hospital de Alcañiz y el del Hospital de Teruel, y resulta que estamos finalizando el año 2017 y ni hay Hospital de Alcañiz y ni hay Hospital de Teruel. Y ahora dicen que ya veremos si se pone la primera piedra o si se hace una modificación del plurianual. En fin, la verdad es que en el tema de infraestructuras sanitarias... es sangrante.

Pero yo creo que aquí está el quid de la cuestión. En materia de ejecución presupuestaria nos tenemos que ir al tema de la inversión, al tema de la inversión esa que decían en el PowerPoint que subían un 6%. Claro, que, teniendo en cuenta que el año pasado recortaron un 40% en materia de inversión y que, aprobando el presupuesto en enero, se dejaron sin ejecutar buena parte de la misma, y por lo tanto ha habido un descenso en la inversión en Aragón de más de un 50%, teniendo en cuenta eso y diciendo que ahora solo sube el 6%, y teniendo en cuenta también que si este presupuesto se aprobó en mayo, el ritmo de ejecución de los contratos ha sido lentísimo.

He estado viendo el BOA durante todo el verano, durante todos los días de todo el año, y le puedo asegurar que el mejor ejemplo de que el ritmo de ejecución en inversión está siendo un fiasco es que no ha habido contratos de enjundia, no ha habido concursos, no se ha publicado ni un concurso ni medio y solo se ha publicado en el Departamento de Vertebración del Territorio un contrato de negociados sin publicidad y de contratos menores.

¿Qué significa? Que si no hay concursos y solo hay negociados sin publicidad y contratos menores, lo que significa es que las obras que se están poniendo en marcha son ñapas. Ñapas, porque con el dinero que te da un negociado sin publicidad y un contrato menor, ¿verdad?, que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podemos abordar lo importante que es pues por ejemplo tener unas carreteras dignas, teniendo en cuenta que ha sido el peor verano en materia de accidentes.

Decían que subía un 19% el turismo cuando se bajó el 40%, y resulta que ¿para qué ha servido? No han hecho promociones en verano, no han hecho las promociones en invierno. ¿Resultado final? En el 2016 hubo un récord de turistas gracias al impulso de la anterior legislatura y en 2017 las cifras están siendo escasísimas, se está creciendo por debajo de la media nacional y las cifras arrojarán en el 2017, cuando en España estamos creciendo a un ritmo de récord, en Aragón las cifras al final de este año, como ya hemos visto con el pésimo verano que hemos tenido, las cifras descenderán muchísimo.

¿Su compromiso de pagar la extra? Sin cumplir.

¿Convocatorias públicas? Las han sacado y no se van a poder ejecutar porque solo tienen las entidades un mes para poder justificar, ustedes para resolver y las entidades para justificar.

Plan de promoción agroalimentaria. Un millón de euros que vendieron, perdido porque ustedes se han equivocado y no han podido hacer un estudio de mercado y ahora no saben ni en qué promocionar ni en qué mercados ni qué es lo que tienen que promocionar. Con lo cual, ese millón de euros que vendieron a bombo y platillo, nada de nada.

Plan de capitalidad. Dinero perdido.

Las deudas con el Ayuntamiento de Zaragoza no se han pagado.

La Facultad de Filosofía se sigue cayendo.

Ustedes también en el PowerPoint decían que cumplirían con el objetivo de déficit. A falta de tres meses para acabar el año, ustedes ya lo han incumplido.

¿En qué han cumplido? Pues les voy a decir en qué han cumplido. Han cumplido en la obtención de ingresos. Muy por encima de lo que estaba previsto ustedes han sido los campeones en la obtención de ingresos, y ustedes lo han hecho rematadamente mal. Con quinientos millones de euros no han sido capaces ni de controlar el déficit ni de controlar la deuda ni de asegurar el mantenimiento de los servicios públicos.

Y, desde luego, fiscalmente hablando, esta comunidad autónoma está siendo un total lastre. Y a la vista de la reprobación del Grupo de Podemos con respecto a la materia presupuestaria y a que no han cumplido con sus compromisos presupuestarios, la verdad es que no sé a qué se han dedicado. De verdad el 2017 ha sido un año baldío, un año perdido, y con ustedes esta comunidad ni tiene impulso ni marcha.

Gracias.

[Aplausos PAR.]

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias señora presidenta.

Señora Allué, no sé si le voy a convencer pero, en cualquier caso, yo le voy a decir algo que es muy sencillo.

Este año la ejecución presupuestaria va a ser igual o superior a la del año anterior, y ya fue excepcional.

Pero lo digo con los datos que tenemos ya. Yo trabajo con la previsión de cada mes y con la previsión de fin de año, porque es lo que tengo que hacer para controlar el déficit y los demás elementos que definen un presupuesto.

Yo solo le puedo decir que nuestra política, se aprobara cuando se aprobara el presupuesto, es la ejecución de la totalidad de ese presupuesto y ya le adelanto, con seguridad, que seremos la comunidad autónoma con más alta ejecución presupuestaria en este año, igual que lo fuimos el año anterior.

¡Mírelo usted, si ya puede ver los datos del año anterior!, y lo vera también en este año, se cierre cuando se cierre el presupuesto, porque cerrar el presupuesto a veces significa mucho menos de lo que piensan algunos qué significa.

¿Cerrar un presupuesto es gastar menos? No. A veces, cerrar un presupuesto es gastar más, ya se lo adelanto yo, se lo adelanto.

Pero bueno, en cualquier caso esa es la situación.

Y solo digo una cuestión, en el mes de julio el grado de ejecución del presupuesto de gasto no financiero fue del 51%, cifra que coincide con la del año 2016, y eso que se aprobó el presupuesto mucho antes.

¿Por qué será?, a pesar de que el presupuesto se aprobó en el mes de mayo.

Y el de ingresos no financieros es de un 55,7%. En el año anterior de un 56,7%. Cifra similar, teniendo en cuenta que nuestros ingresos crecen un 4% en el 2017 respecto al 2016.

Quiero decirle, ¿los ingresos?, pues los ingresos están yendo como estaba previsto.

No vamos a tener más ingresos, ¡que están ustedes obsesionados en decir todos los días! No, vamos a tener los ingresos presupuestados, es decir, el cien por cien.

La señora PRESIDENTA: Gracias señor consejero.

Señora diputada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Mire, señor Gimeno, usted, con un solo clic, nos podría haber dicho cómo está la ejecución del presupuesto a fecha de hoy, de hoy mismo. Y no nos lo ha dicho. No nos lo ha dicho porque no le interesa decir la verdad.

Y dice que el 98% a final de año. Ya lo veremos, porque eso no se lo cree nadie.

Porque la verdad es que dijimos que iba a haber hospitales y no hay hospitales. Dijeron que iba a haber colegio y no han llegado a tiempo. Dijeron que iba a haber incrementos presupuestarios y resulta que no se han ejecutado. Dijeron que, dijeron y dijeron y dijeron muchas cosas.

Dijeron muchas cosas pero nos creemos bien pocas ya de ustedes, la verdad.

Y yo creo que el presupuesto 2017 ha sido un presupuesto que ha estado afectado por problemas internos de dos partidos políticos- y se lo vuelvo a repetir- del Partido Socialista y del Partido de Podemos, que ha tenido una grave consecuencia, una gravísima consecuencia para todos los aragoneses, que nos va a afectar a absolutamente a todos, que es su inejecución.

Porque la aprobación de presupuestos ha estado supeditada y a expensas de lo que paso en Vistalegre 2 y en las primarias de Pedro Sánchez.

Pero es que, si esto pasó con la aprobación de presupuestos, la ejecución del presupuesto ha estado a expensas de la sucesión de Echenique y de la sucesión de Lambán. A eso se han dedicado los dos partidos políticos en el año 2017. Por eso digo que es el año 2017 un año completamente perdido.

Y le digo más, que para que no pase lo que paso el año pasado, le sugiero que vayan trabajando ya y traigan cuanto antes, ya- como dice el Estatuto de Autonomía- antes de finalizar el tercer trimestre- que es la semana que viene- el anteproyecto de ley de la ley más importante para todos los aragoneses, que es el presupuesto de 2018.

Y le insto a que hagan sus deberes y a que registren, no a que publiquen o digan o haga, ¡no!, a que registren el presupuesto de 2018.

Y déjense ya de excusas, de si los presupuestos son más rojos, de si los presupuestos son más morados, porque los presupuestos son idóneos o no idóneos. Y son idóneos si responden a los intereses de toda una Comunidad Autónoma de Aragón.

Ustedes gobiernan para todos los aragoneses, no solo para los rojos y morados. Y, por lo tanto, empiecen a hacer los deberes, déjense ya de excusas. Queremos que se registre ya el anteproyecto de ley. Le pido que no traigan un borrador, que no traigan un *powerpoint* sino que nos traigan el completo, sin visiones parciales ni fascículos por entregas, como hicieron el año pasado.

Yo creo que esta Cámara se merece un respeto, se merece que todos los aragoneses contemos con un presupuesto en tiempo y en forma y, desde luego, lo que no nos merecemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ninguno es que por la irresponsabilidad de dos partidos políticos, por Vistalegre 2, por Pedro Sánchez, por Lambán, por Echenique y por todos los temas internos y cosas internas que ustedes han tenido durante todo el año 2017, el 2017 vaya a ser un año perdido y un año baldío.

Gracias.

[Aplausos PAR.]

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Allué.

Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias presidenta. Veo que tengo un tiempo sobrado.

[El señor diputado Suárez Oriz se expresa, con el micrófono cerrado, en los siguientes términos: «Para lo que vas a decir».

Señor Suárez, ya le tocara cuando le toque, ya le ha tocado.

Señora Allué, lo he dicho y lo ha reiterado, creo, que el presidente del Gobierno en el debate del estado de la Comunidad.

El presidente del Gobierno se ha comprometido a presentar el techo de gasto, que es el primer instrumento para definir el presupuesto.

Sí, sí, estoy hablando del..., bueno, pues ya se lo digo yo. Yo lo entendí así pero, bueno, si usted no lo entendió así respeto lo que haya entendido.

Pero ya le adelanto, el techo de gasto, el Gobierno tendrá conocimiento de él en el próximo gobierno y el Gobierno decidirá qué día lo presenta en estas Cortes de Aragón.

Por respeto a las Cortes pero también por cumplimiento de la ley.

La ley dice que tenemos que empezar el presupuesto a finales de año, en la medida de lo posible, y es verdad- señor Suárez, no hable usted de estas cosas, que ni el señor Montoro ha podido presentar el presupuesto esta semana, no lo ha podido aprobar el Gobierno, ¿qué quiere que le cuente?, y a mí me preocupa que no lo apruebe, ¿eh?, porque si no lo aprueba no se las consecuencias que tendrá para esta comunidad autónoma, pero muchas, pero muchas, pero muchas- pero, bueno, en cualquier caso el compromiso es que presentamos el techo de gasto.

Ahora bien, yo en las comisiones voy escuchando y voy oyendo. Si no se me aprueba el techo de gasto, ¿el Gobierno tendrá un presupuesto? Sí, pero ¿para qué traerlo si no me aprueban ustedes el techo de gasto?

Yo espero que su grupo, que es muy responsable y muy centrado, señora Allué, nos va a aprobar el techo de gasto. Digo porque me parece que es el único grupo que no le he oído que no.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¡Ah!, tampoco han dicho que sí. Vale. Pues entonces traeremos el presupuesto cuando nos aprueben en estas Cortes, como no puede ser de otra manera, el techo de gasto.

Y no se preocupe usted de grandes cosas, que esto es muy sencillo y esto es muy simple.

Vamos a ver. Este presupuesto que estamos ejecutando está cumpliendo todos los compromisos previstos en el presupuesto, y se lo voy a intentar concretar en las dudas que usted quiere poner sin datos concretos porque, posiblemente, no los tenga.

¿Nuestra política presupuestaria se ha centrado en el gasto social? Sin ningún tipo de duda. Pero eso, ¿qué le voy a decir? Lamentablemente o afortunadamente, a partir de ahora ya podemos pensar en más cosas que el gasto social. Hasta ahora solo podíamos pensar y dar una prioridad clarísima a ese gasto social.

Ese presupuesto, como lo sabe usted, se ha elaborado con un techo de gasto pero también con un déficit, porque nos viene impuesto por las normas de la Unión Europea. No hay más tu tía. Este año el déficit es el 0,6 y ya le adelanto que los datos que tengo en este momento- fíjese lo que le digo, ya me atrevo a hablar más- no nos separaremos mucho más de dos décimas o lo cumpliremos. ¡Fíjese lo que le digo!, o lo cumpliremos, más de dos décimas o lo cumpliremos.

Por ahí va a ir el debate que se está produciendo ahora e incluso es el debate que los órganos reguladores están produciendo.

El presupuesto se aprobó en el mes de mayo pero trabajamos todas las consejerías desde el primer día del año.

Y le digo más, y le recuerdo que una comisión extraordinaria, el 4 de septiembre, a la que se llevaron veintinueve expedientes plurianuales, que usted- que tiene experiencia de gestión- sabe que para licitar muchas subvenciones por producir muchos contratos necesitas los plurianuales si no, no se puede ni siquiera para este año.

Como consecuencia, estoy hablando de septiembre. Pero es que no se hizo solo en septiembre.

Les quitamos a ustedes las vacaciones- a los de la Comisión de Hacienda- a iniciativa del Gobierno y por decisión suya, como no puede ser de otra manera.

En junio hubo cuatro comisiones de hacienda, que tienen mucho que ver con la gestión del presupuesto para poder licitar, para poder subvencionar, para poder contratar vía capítulo II o vía capítulo VI.

Y le digo, el 3 de julio se tramitaron cincuenta y ocho expedientes plurianuales y diez expedientes de modificaciones presupuestarias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No, no, en absoluto, entonces ha perdido usted ya el conocimiento y la experiencia de su gestión. Estoy hablando la mayoría plurianuales, señora Allué, la mayoría plurianuales. Cada año se cambian todos los plurianuales, porque cada vez que se contrata se modifican.

Pero para poder licitar hay que ponerlos al día de acuerdo con los criterios de nuestra intervención.

Como consecuencia, este año pocas modificaciones y muchos plurianuales, que también se llaman modificaciones desde el punto de vista legal. Pero no son modificaciones presupuestarias, son modificaciones para poder licitar mediante la aprobación de plurianuales que, por cierto, servirán para muchas cosas más, servirán también para el año siguiente y para el año siguiente, por cierto.

Y han tenido que venir a estas Cortes fuera del periodo ordinario de sesiones. Por eso se ha acelerado mucho la gestión del presupuesto y por eso nos encontramos en estos momentos con los datos que le estoy dando, porque si no hubiera sido imposible.

Hemos acelerado muchísimo en la ejecución del presupuesto.

El presupuesto del gasto no financiero se estima en un 96% y fue un 96,4% el año anterior. Eso es lo que estimamos ya a fin de año nosotros, los de Hacienda, no los departamentos, los de Hacienda. El capítulo, bueno el Capítulo I, como siempre se gastara, el año anterior fue 99,38% y este año estará en el ciento uno aproximadamente por ciento, aproximadamente. Ya lo resolveremos al final si se produce algún tipo desajuste y en el Capítulo II, estamos ejecutando al 99,98%, escuche lo que le estoy diciendo, va a terminar el año con el 99,98%, el año anterior, 95,90%.

Capítulo III, al cien por cien, pero este no tiene ningún mérito porque estás automático, gastas al principio, gastas al final, pero te gastas todo lo que tienes previsto en el presupuesto porque sabemos ya lo que tenemos de pagar a las entidades financieras.

En el capítulo IV, transferencias vamos gastar el 92,99%, el año anterior el 96%, si, es verdad, aquí se produce una pequeña disminución.

Capítulo VI, le voy a decir lo que significa para que no se tergiversen los datos, el Capítulo VI, lo fundamental cuando existen un presupuesto que usted lo sabe, por ejemplo, el Hospital de Alcañiz, ya sabe usted que hubo una baja muy importante en el presupuesto, pero hacía falta que estuviera la partida presupuestaria para poder licitar el Hospital de Alcañiz, sino no se hubiera podido adjudicar.

Y lo mismo pasa cada vez que adjudicamos contratos de inversión o está todo en el presupuesto de acuerdo con las previsiones de nuestros técnicos o no podríamos ejecutar todas las

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

previsiones de proyectos a iniciar y a desarrollar y a culminar en su día, de colegios, de centros de salud, todo tipo de centros y también de hospitales, si abordamos más centros hospitalarios.

Todo eso significa que un Capítulo VI puede no ejecutarse en un año, pero es necesario para licitar todas las obras, porque si no, no se podría hacer, no se podría hacer. Y cuando usted me habla de inejecución, yo digo bueno, inejecución y unas narices inejecución, porque aunque yo tenga el presupuesto de inversión en estos momentos, con un 20% menos, ya sé que tengo la obligación de pagar ese 20% al año siguiente si se ha licitado.

Así que den todos los datos para saber cuál es la situación, este presupuesto a pesar de que se ha aprobado cuando se aprobado, se ha trabajado desde el primer día para cumplir todos los objetivos que tenía, -vuelvo insistir y sigo insistiendo- la Hacienda y el presupuesto, es un instrumento para el servicio de la política y al servicio la política, es a dar servicio de la política que normalmente desarrollan el resto de consejeros y que yo no tengo que desarrollar.

¿Qué es el acierto de este presupuesto? por supuesto las prioridades que se marcan, que son fundamentalmente sociales, es verdad. Al año que viene tendremos más margen, si se aprueba el presupuesto para tener más tipo de políticas y también tiene otro acierto, que vamos a cumplir los ingresos al cien por cien, al cien por cien y eso nos permite hacer una política planificada definiendo objetivos claros, cosa que hasta ahora no se podía hacer y además disminuyendo de una forma clara y cumpliendo los objetivos de estabilidad presupuestaria. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiendo punto del orden del día, correspondiente a la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón sobre residuos, formulado al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Sansó, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Que tal, buenos días, señorías, señora presidente. Hablaba el señor Suárez hace nada de impuestos ambientales, pues agárrese que vienen curvas en este tema. En principio esta interpelación se centraba, se iba a centrar en la gestión de los recursos, especialmente en su eliminación.

Pero claro, la eliminación es la última de las operaciones en la jerarquía de tratamiento de nuestros residuos -perdón-, que como sabemos, a través de la Directiva 2008 y traspuesto a la Ley 22/2011 estipula: primero la prevención y después la reutilización, reciclaje, valorización material y energética y por último, eso sí, la eliminación.

Contexto en el que nos movemos, Plan GIRA anterior 2009/15 prorrogado a finales del 2015 **¿Temar?** Plan estatal marco, 16/2020, establecido en 2013, -perdón- y decreto 1386/2013,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que establecía principios tales, como de cautela prevención, corrección de la contaminación en origen y eso sí, y es importante el famoso principio, de quien contamina paga, tengámoslo en la memoria, apuntémoslo este.

A partir de aquí, decíamos que la Ley 22/2011, establece también otras definiciones como biorresiduos, subproductos y establecía objetivos cuantitativos. Es evidente que la normativa autonómica precisaba, precisa de una actualización sería, el GIRA 2009/15 era contrario a todo tipo de incineración de residuos y limitó especialmente la valoración energética.

Es por esto que hasta este mismo documento, el borrador de 2016 establece que es necesaria, como digo, esa actualización que debe compatibilizar la valoración energética, si bien es cierto, que sigue habiendo confusión entre el término, la definición de incineración, según el texto normativo que nos refiramos, el Real Decreto de Emisiones Industriales o las diferentes leyes, confunden no sigue habiendo la definición clara, en el término de incineración. En concreto, me refiero a las operaciones R1 y R1.2 para desechos de otras valorizaciones.

Además, los servicios públicos declarados de titularidad autonómica, léase escombros de obras mayores, residuos no peligrosos no valorizables, ¿Nfus? o sea neumáticos al final de su vida útil, residuos peligrosos se declararon en 2003, de ahí todavía más esta necesidad de actualizar esta norma.

Pasaremos a los indicadores para centrarnos donde estamos, la Ley 22/2011, dice que tiene que haber un 10% de reducción, de generación de residuos, un 50% del reciclado en los residuos domésticos y comerciales y un 70% mínimo de valoración de residuos, provenientes de construcción y demolición.

Hablemos rápidamente de generación de residuos, Aragón si nos centramos en los residuos domésticos y comerciales y estudiamos los datos de 2015 y 2010, vemos que cumplíamos el 89% si nos referimos a domésticos y comerciales y al resto, si no contamos las cenizas provenientes de tratamientos térmicos industriales, al 93%.

Sin embargo, si contamos las cenizas resulta que han aumentado un 254% y suponen un 40% del total. En fin, que el objetivo para el 2020, es tres mil ciento treinta y seis miles de toneladas y vamos pasados cuatro mil trescientos treinta y cinco, no cumplimos. Como dice el mismo documento, a pesar de que en varias de las fracciones de residuos se han avanzado de manera positiva, se está lejos de la consecución del objetivo total de reducción del 10% de 2020 respecto a 2010.

Hablemos ahora de valorización, rápidamente como digo. Objetivo para 2015, 26% en domésticos y comerciales, -perdón- objetivo, número reales, conseguidos 26%. Objetivo para dentro de dos años 50%, estamos a la mitad. Residuos de construcción y demolición, 38% a día de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hoy, hace 2015. Objetivo, el doble 70%. Líneas de actuación, la única línea de actuación que se plantea para el 2018, es la modificación del catálogo aragonés de residuos, todas las demás líneas de actuación se definen para 2022, o sea, al final del texto.

Hablemos rápidamente de los programas que no tiene mucha importancia, debido a su magnitud, tenemos suelos contaminados, no me voy a centrar aquí porque el tema del Lindano ya requiere de otro plan aparte, que ya ha sido presentado y debatido, es curioso que se declaren contaminados hoy en Aragón, cuatro, cuatro suelos todos en Sabiñánigo, todos por Lindano y yo creo recordar, que tenemos obligación por ley de hacer registro de suelos contaminados y he leído no sé dónde, que estamos hablando de unos tres mil quinientos. Programa de traslados, programa de residuos sanitarios, que por definición y por seguridad tienen que ser incinerados. Buques y embarcaciones les ahorrare el tema, residuos no peligrosos.

Residuos de industrias extractivas, de minas, curioso que el objeto de este programa sea restauración básicamente y no tengamos cronograma de ninguna de las actuaciones. Para este año se había previsto la actual –perdón- para el 2017 si, se había previsto la campaña de actualización de avales de restauración de todas las explotaciones de Aragón, señor consejero, cuéntenos cuál es el estado de esta actuación.

Programa de residuos peligrosos, programa de lodos de depuradora, centrémonos en el de residuos de construcción y demolición -perdón- residuos mayores. Hemos dicho antes, que el objetivo para dentro de dos años, para pasado mañana es el setenta, estamos en el treinta y ocho, ¿somos capaces de doblar esa gestión en los dos años que nos quedan?

En el caso de obras menores, el departamento propone una instalación por comarca, con las treinta y dos, creo que he contado bien, ¿con cuantas se ha cerrado ya este compromiso, señor consejero, con cuántas se ha acometido la redacción de ordenanzas? Todas las actuaciones que se prevén con el correspondiente cronograma, estimular el uso de áridos reciclados, identificar y listar aquellas obras en las que se pueden hacer, igualmente son a partir del 2022.

Y ahora entremos en los tres programas más importantes, el de residuos domésticos y comerciales, resulta que por ejemplo, cada vez tiramos más vidrio, a la fracción resto. Hemos bajado veinte puntos de recuperación de vidrio, de 2012 a 2014, resulta que solo se valoriza el 18% de la fracción resto de todo Aragón, en Zaragoza, que sumado a lo retirado selectivamente, tenemos un 26,7% objetivo el doble. No vamos a llegar, tan sólo la Agrupación número 6, de Zaragoza está al 37%.

Residuos urbanos biodegradables, deberíamos llegar en 2016 respecto a 1995, deberíamos haber alcanzado un 35% máximo, estamos en un 70%. Cito, demuestra otra vez la urgencia revisar el modelo. En resumen, en 2015 la valoración de domésticos y comerciales, es la mitad de nuestro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

objetivo en 2020. Sin embargo, como digo, actuaciones como implantar recogida selectiva de biorresiduos en hogares y en comerciales, se plantean para el 2020, al final del nuevo plan GIRA y las cláusulas en los pliegos, para 2022.

Programa de responsabilidad ampliada productor, merecería un capítulo aparte. Tema de medicamentos, incumplimos todo los objetivos, ¿RAE? seguimos incumpléndolo todo, incluso en la recogida, estamos a mitad de lo que deberíamos estar recogiendo de este tipo de residuos y podemos comentar también el caso de los neumáticos al final de su vida útil, que es objeto ahora mismo de judicialización.

El GIRA hemos dicho, 2009/15 era contrario, es contrario a la eliminación por incineración de todo tipo de residuos, pero es que tenemos que actualizarlo, lo dice el PEMAR, lo dice la nueva ley y lo dicen todas las resoluciones judiciales que han ido por ahí. Estoy hablando de pirolisis y de gasificación, hay que actualizar urgentemente como dice el mismo GIRA, la normativa autonómica, si no estamos estableciendo obstáculos al I+D+I en este sector, a diferencia de otras comunidades autónomas.

Me gustaría que todos escucharemos la opinión del equipo del doctor Ramón Murillo, del Instituto de Carboquímica del CSIC, espero que desde que fui yo a verle, haya ido alguien más. En pilas y acumuladores portátiles, lo mismo. Objetivos en 2015, 45%, 50% en 2020, la realidad 31%. Números parecidos para automoción, industriales, etcétera, etcétera, incumplimos todo. Plan programa residuos agrarios, estiércol, purines, todas las actuaciones se plantean para el 2022, mientras se ponen en marcha las instalaciones, las plantas de Capella, de Zaidín, de Valderrobres, de Peñarroya de Tastavins, sesenta mil metros cúbicos, ciento ochenta mil metros cúbicos en Capella y en Zaidín van al terreno, después de habernos gastado veinticuatro millones de euros.

Y acabamos con los vertederos en los que tenemos dos demandas de la Comisión Europea, con los vertederos de Barbastro, Alcolea, Tamarite, Sariñena [*Corte automático de sonido*] pequeñas actuaciones al respecto y en los que llegamos tarde y una segunda demanda de 2015, en relación a vertederos de residuos inertes, media docena de residuos, de vertederos -perdón-, especialmente en la provincia de Zaragoza, no llegamos, señor consejero, a los objetivos de este plan. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías.

Señor Sansó. Bueno, usted acaba de dar datos, ratios, no llegamos. Bueno, pues de momento no incumplimos, le reconozco que es un reto difícil llegar a cumplir efectivamente a partir de la situación que tenemos las exigencias. Bien, pero me preocupa mucho más y es un reto más complejo, usted lo ha esbozado de alguna forma, modificar la estrategia vigente en la que se basa el GIRA, permítanme no es broma, tenemos que dar un giro de ciento ochenta grados al GIRA y eso es el reto que desde mi punto de vista más importante, y en el que nos estamos esforzando.

Por supuesto que nuestra obligación y la mía y la responsabilidad, es cumplir las exigencias que no son de aplicación en este momento, lo serán en los plazos y que reconozco que no va ser fácil, pero será imposible y sería absolutamente imposible llegar a cumplir esos retos, con la estrategia, con el planteamiento y con el enfoque que tiene el GIRA. Por lo tanto, no estamos ante una revisión puramente técnica del GIRA, sino que estamos ante una revisión yo diría, digo ante un nuevo GIRA, un GIRA completamente nuevo y en eso estamos.

Como usted sabe, porque me consta que lo sigue de cerca y ha demostrado que lo conoce, el GIRA está en elaboración y sí que me gustaría aclarar algunas cuestiones que son absolutamente determinantes, desde el punto de vista de GIRA. Primero quiero decir que el GIRA, tal como lo concebimos no es un plan de proyectos, de planes y servicios, es una estrategia. Y por lo tanto, estamos trabajando para que sea una estrategia, para que sea la estrategia que nos lleve a cumplir las exigencias que nos imponen las directivas y las normas comunitarias y nacionales.

Un plan que necesariamente debe ajustarse a la estrategia, al PEMAR al que usted hecho referencia, así como al paquete de medidas sobre economía circular, en el que se concreta la estrategia 20.20 de la Unión Europea. Hay una cuestión previa muy importante y es que el PEMAR establece un ninguna jerarquía superior a la que había hasta este momento, en relación con la planificación estatal, cuestiones que hasta ahora eran competencia de las comunidades autónomas, en relación con la planificación, o sea con el planteamiento del GIRA, ahora lo son y tenemos que ajustarnos y tenemos que someternos nos guste o no, por exigencia legal a las disposiciones del propio PEMAR.

Por lo tanto tenemos menos libertad de acción, esto no es ninguna excusa, esto es una realidad jurídica, por lo tanto, ese es el primer condicionante que tenemos. Vamos con retraso, lo reconozco, pero también hay que saber y también hay que aclarar que el PEMAR se aprobó por Consejo de Ministros del 6 de diciembre de 2015 y si publicó el 12 de diciembre de 2015.

Bueno, como muestra de la voluntad y que no habido en absoluto inacción por parte del Gobierno y de responsabilidad, exactamente el día 15 de diciembre de 2015, es decir, tan sólo tres días después de la publicación del PEMAR en el Boletín Oficial del Estado, el Consejo de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de Aragón ordenó la revisión y adaptación del GIRA 2009-2015 al PEMAR 2016/22. Partiendo de la propuesta ambientalmente informada de forma favorable por el INAGA mediante resolución de fecha 22 de mayo 2014, aquí viene el primer problema, pero nos encontramos que no iba por el camino adecuado, que se había iniciado una revisión, que no iba por el camino adecuado, porque no se atenía a condiciones de obligado cumplimiento del propio PEMAR.

Aparte de consideraciones políticas de este Gobierno que la resumo en una idea, la sintetizó una mayor participación a las administraciones locales, una gobernanza en la que las administraciones no locales, no tengan que someterse sí o sí a la voluntad del Gobierno. Esa es la parte política que incluimos en el planteamiento en el nuevo plan GIRA.

El nuevo plan GIRA, también debe garantizar la adecuación de la gestión de residuos a las exigencias y condiciones de la Ley de Garantía de unidad de mercado, a las vigentes expresiones legales de principio de jerarquía a las que ya he hecho referencia y de preparación para las reutilizaciones y como las recomendaciones y esta es importante del Consejo Consultivo de Aragón, que ya las hizo en 2014.

Como consecuencia de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 16 de diciembre de 2004. Usted señor Sansó y le agradezco que lo haya dicho, tenemos que adaptar la normativa de la comunidad autónoma, ya no es una cuestión sólo de cumplimiento de ratios, es que con la normativa que tenemos, es que ni siquiera se adapta a la normativa estatal y comunitaria vigente. Por lo tanto, estamos ante una cuestión compleja, que desde luego le estamos y le vamos a dar solución.

La superior jerarquía del PEMAR y necesidad de adecuación de un modelo de gestión de residuos normativamente obsoleto, así como el deseo del Gobierno de Aragón en profundizar en lo que acabo de decir, en una gobernanza multinivel donde las administraciones locales, -cuidado- que son las competentes, que son las competentes en materias de residuos, que la competencia en materia de residuos no es del Gobierno de Aragón, que es de las administraciones locales y nuestra obligación es ayudar, planificar, las dos cosas. Planificar y ayudar y vigilar, para que se cumpla la planificación.

Bien, estamos por lo tanto, ante, no ante una adaptación, ante una mera revisión formal y de oficio, si no ante la definición de un plan de gestión de residuos en Aragón completamente nuevo, que responda a unas exigencias normativas nuevas que la comunidad autónoma se ha retrasado en adaptar y también como acabo de decir, a un enfoque político diferente. Efectivamente, a usted esa referencia y lo suscribo, un grave inconveniente que tiene el enfoque del que venimos, es que dificulta la I+D+I, no me da tiempo a desarrollar esta idea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El plan que insisto, está en elaboración y que el día 15 de septiembre, hace menos de una semana ha finalizado el proceso de información pública, atiende a diez objetivos estratégicos. Prevenir la generación de residuos, fomentando el ecodiseño y el consumo responsable, impulsar la preparación para la reutilización, de acuerdo además, esto por exigencia, lo último es eliminar, eso es lo último. Promover una recogida selectiva de alta calidad, reducir la eliminación en vertedero de residuos no valorizables, garantizar una red de residuos necesario y suficiente, adaptada a las condiciones socioeconómicas.

Tenemos la densidad de población que tenemos, el problema de la producción de residuos no está en los pueblos más pequeños, está en las poblaciones más importantes y fundamentalmente aquí en la ciudad de Zaragoza. Promover la economía circular, garantizar la participación de toda la sociedad, contribuir a la lucha contra el cambio climático, implementar un sistema de inspección, vigilancia y control adecuado, fomentar la educación y sensibilización.

Me voy a centrar en algo que estoy de acuerdo con usted, que es muy importante. Impulso a la valorización material y energética de todos los residuos que no puedan reciclarse, sin poner -subrayo- sin poner límites ni condiciones distintas a los que ya pone la ley estatal, la Ley 22 de Residuos. Ello no impide mantener la postura contraria a la incineración fuera de los límites legalmente establecidos, que no son otros, aquellos que causan problemas ambientales inadmisibles.

Es ese planteamiento y eso es una cuestión fundamental, no por aquello de ser más papistas que el papa, sino por ser realistas, estamos teniendo problemas gravísimos por habernos...usted ha descrito una situación de dificultad de alcanzar los objetivos que tenemos obligación de alcanzar, lo que no tiene ningún sentido, es que con esa situación queramos ir más allá todavía, permítanme, permítanme que termine, con un una idea sencilla.

Esforcémonos, en una estrategia que garantice cumplir lo que se nos pide y dejemos para más adelante, ir más lejos de los cumplimientos exigidos. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, interpelación relativa política general en materia de fruticultura, formulada al consejero de Desarrollo rural y Sostenibilidad por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Escartín, quien tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Buen día, consejero Olona.

Buen día, señorías y felices lluvias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Después de las movilizaciones de este verano, creíamos oportuno este primer pleno ordinario interpelarle consejero Olona, para hablar de la fruticultura. Yo creo que usted sabe perfectamente porque se ha reunido con todas las organizaciones de agricultores y de fruticultores, que están en una situación bastante delicada, en plena crisis estructural, que hace difícil y complicada la viabilidad de muchas explotaciones, sobre todo las más pequeñas y medianas.

Y queríamos hablar de esto y dar la importancia que tiene dentro el Parlamento aragonés en un sector, además, tan potente, con unas producciones tan buenas y al mismo tiempo en una situación tan delicada, de no poder encontrar mercados estables y precios justos, que aseguren rentas dignas a nuestros agricultores.

Yo le propongo una mirada larga, intentar no caer en el cortoplacismo más propio de partidos y de gobiernos irresponsables, intentar echar un poco la vista atrás para ver un poco de dónde viene la raíz de los problemas que hoy sufrimos y ver un poco qué propuestas tenemos en positivo. Yo la primera parte voy hacer un poco un análisis y en la segunda, después de escucharle voy a transmitirle algunas propuestas desde Podemos, para ver si desde el departamento están de acuerdo.

El comienzo de esta campaña de verano, ya fue nefasto y lo hemos visto en su desarrollo que ha ido a peor, hemos llegado al punto de que producciones muy buenas de melocotones, de nectarinas, de paraguayos han quedado sin vender, no han encontrado mercados, en parte por el veto ruso, en parte también por un mercado interior con mucha competencia, incluso de productores exteriores, que ven aquí una oportunidad dentro de este sistema alimentario delirante, en el cual tenemos alimentos kilométricos que van y vienen por nuestras carreteras, nuestras líneas férreas y nuestros aviones. Y al final lo que hemos encontrado es que en muchos casos, producciones extraordinarias se han vendido por debajo del precio de coste, incluso de producción.

Todo esto viene en parte, por unas políticas europeas que están dando la espalda a nuestros fruticultores y a nuestros agricultores, se está tendiendo hacia una agricultura sin agricultores, que desde Podemos no vamos a aceptar y vamos a defender el trabajo en el campo, por qué, porque es lo que permite que los jóvenes vivan en nuestros pueblos y que no tengamos que hablar tanto de vertebración del territorio despoblación, porque la gente tiene oportunidades de vivir con trabajos dignos en sus lugares, en sus pueblos.

Cuando llegó la política agraria común, las importantes reformas que conllevaba en términos del sector primario, en agricultura y fruticultura, lógicamente muchos agricultores lo vieron como algo positivo, llegaban importantes dineros para incrementar sus rentas, mejoraba además la productividad de sus técnicas agrarias, se vendía cada vez más, se concentraba la oferta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con lo cual había un posicionamiento mejor en los mercados globalizados, pero también tenía una serie de controversias, fundamentalmente un modelo agrario, con técnicas muy, muy agresivas.

Hubo por tanto, una serie de beneficios que hemos visto a lo largo de décadas y que son innegables, las organizaciones de productos de frutas y hortalizas permitieron agrupar la oferta, recibieron además fondos para nuevas plantaciones, para reconversión de regadíos, para modernizaciones, para cambios varietales, también lógicamente para infraestructura propia dentro de la agricultura, nuevas cámaras frigoríficas, naves de almacenaje, grandes espacios para la distribución, etcétera.

Pero perdimos mucho control, mucho control, fundamentalmente en la venta, en la venta que ahora mismo la están controlando pues unas poquitas grandísimas empresas multinacionales, que además imponen unos modos de cultivar, que son bastante perjudiciales, fundamentalmente por el abuso de insumos químicos, de herbicidas, de abonos químicos que están empeorando nuestra cadena alimentaria y lo que es el sentido primordial y esencial de la agricultura, que es alimentarnos, nutrirnos y mejorar nuestra, nuestra salud.

Entonces vemos como los agricultores las están pasando canutas, no así la industria química o la banca, que la banca ya sabemos que siempre gana. Al principio daban muchos préstamos concedidos, sin mirar muy bien la viabilidad de las explotaciones, ahora últimamente están fomentando desde la propia banca, la concentración de grandes latifundios, que son a los que siguen dando el crédito y así la banca siempre gana y si no gana algunos la rescatan y siguen y siguen ganando.

Y si además a esto le añades, los tratados internacionales como el CETA, que hoy mismo ya está en vigor y bueno, buen provecho señorías a la carne clorada, más fármacos peligrosos, los colorantes chungos o el salmón transgénico que ya podemos comer legalmente aquí en Aragón, gracias al CETA o el TTIP que puede ser ya el tratado más bestial del capitalismo, para dar la espalda a los agricultores y para impedir que la ley de la cadena alimentaria, se pueda controlar desde la soberanía de los aragoneses.

Desde Podemos queremos que este sistema es inviable, que no asegura la rentas dignas de los agricultores, que amenaza la viabilidad de sus explotaciones y queríamos conocer señor Olona cual es un poco la actuación, que yo sé que está siendo del Gobierno Lambán, de su propia consejería, que está haciendo para mejorar las precarias economías de nuestros fruticultores, yo le voy escuchar a ver que está consiguiendo lograr en aras de la sostenibilidad. Voy a escuchar sus propuestas y luego yo le lanzaré también algunas sugerencias para ver qué opina.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Escartín.

Yo también quería llegar a esta primera parte, hacer una aportación al diagnóstico, pero para que no, para que no me diga, que sé que me lo dice con cariño, que soy un mero tecnócrata, le voy a decir que... A ver, ha dicho usted que la dificultad mayor está para las pequeñas explotaciones. Efectivamente, el planteamiento político es la fruticultura, la agricultura, bueno, pues tiene la estructura que tiene. Yo lo que me planteo es a quién damos el apoyo público, ¿qué está ocurriendo en este sector que estamos? No se está favoreciendo a la explotación familiar, ya no es un discurso de grandes, pequeños eh... no, no, yo no voy por ahí. Se está quizá hasta involuntariamente y le agradezco que haya hecho esa referencia a la política agrícola común, se está yendo en contra de los intereses de las explotaciones familiares agrarias. Y ese es el problema que tenemos que afrontar y el problema que estamos tratando de enfrentar.

Eso exige modificaciones mucho más allá de lo que un gobierno autónomo sabe usted que podemos hacer, pero yo creo que también a usted le consta mi empeño en modificar la PAC. Cuando digo modificar la PAC, no solo son los pagos básicos, el tratamiento que está haciendo a la fruticultura -ya lo adelanto- la PAC, a través de las organizaciones de productores y a través de los programas operativos que gestionan estas organizaciones, no está favoreciendo a las explotaciones familiares. Está favoreciendo el desarrollo de una agricultura corporativa que ni siquiera en Aragón existe.

Bien, quería dar unos datos porque la fruticultura en Aragón ocupa unas cien mil hectáreas, supone el 4% de la superficie agrícola total. Aporta cuatrocientos millones de euros a la producción final agraria, lo que equivale al 10% de la misma. Genera unos once mil empleos equivalentes, lo que supone el 23% del trabajo total agrario.

Simplemente si hacemos un pequeño análisis de estas cifras, ¿qué deducimos? Que la fruticultura es muy intensiva en tierra muy productiva, tiene una alta productividad de la tierra, porque, repito, cuatrocientos millones de euros con el 4% de la tierra, pero tiene una bajísima productividad del trabajo. Porque cuatrocientos millones de euros requieren aplicar el 23% del trabajo y ahí está el problema y ahí hay que buscar la solución política.

Y por eso he hecho la introducción que he hecho. Hay que centrar la atención de la política agraria de la ayuda pública en las explotaciones familiares, porque si las enfocamos como se está

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

haciendo en una agricultura corporativa, lo que estamos fomentando es una actividad de bajos salarios.

Tenemos que enfocar una política en favor de la renta de los agricultores, porque si no hacemos eso -y no lo estamos haciendo y la PAC no está haciendo eso- lo que estamos facilitando es que la agricultura, vamos a llamar corporativa, que, insisto, ni existe en Aragón, terminará generando una actividad basada en bajos salarios.

La agricultura familiar no es una cuestión de salarios, es una cuestión de renta y eso en la PAC no está y por eso definiendo centrar la PAC en la renta. Y me da, permítanme que diga, que lo diga así, que me da lo mismo el maíz, la alfalfa, que el melocotón, que todos tienen el mismo problema, que todos los agricultores aragoneses tienen el mismo problema; que la renta es muy baja.

Hay otra cuestión, una vez aclarado este problema de la baja productividad del trabajo que se traduce en baja renta cuando el trabajo es el agricultor en nuestro modelo y que se traduce en salarios miserables cuando la agricultura es de tipo corporativo. Para mí, ese es el núcleo político. Hay otra cuestión, y es que la manipulación y comercialización frutícola, lo que habitualmente decimos las centrales hortofrutícolas, bueno, pues se caracterizan en Aragón y en España, pero particularmente en Aragón por una elevada dispersión y fragmentación empresarial, que no facilita en absoluto -y esto es una discusión que tengo con el propio sector- que no facilita el acceso a los mercados.

Con esto no estoy diciendo que lo hagan mal, lo hacen todo lo mejor que pueden, pero es muy difícil llegar a los mercados cuando hay una dispersión. Yo definiendo la dispersión en la agricultura, pero definiendo la concentración en la comercialización.

En definitiva, genera, el sector de la manipulación, genera un valor añadido demasiado pequeño, unos doscientos cincuenta millones. Esta es una cifra estimada, que no les doy ninguna garantía de que sea rigurosa, pero sí que se la doy en sentido de orden de magnitud. Bueno, pues doscientos cincuenta millones de euros es lo que aporta las centrales hortofrutícolas a los cuatrocientos millones de la producción final agraria.

Eso es muy poco, ahí nadie se está repartiendo gran cosa. Es más, esos doscientos cincuenta millones prácticamente no alcanzan la cobertura de los costes de los factores productivos y por lo tanto -termino esta primera parte- con una repercusión, insuficiente, mínima que hay que mejorar por tres razones fundamentales: por su escasa cuantía -lo acabo de decir- por los elevados costes operativos que tienen las propias centrales hortofrutícolas que no pueden aplicar economías de escala. Y tercero, y esto es importantísimo, por la escasa participación de los productores en el capital y en la toma de decisiones relacionadas con estas empresas, que no están en manos de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agricultores, sino en manos de otros agentes. Y eso es lo que está favoreciendo la Política Agrícola Común y que tenemos que cambiar.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, consejero.

Le voy a pedir concreción, porque el nuevo formato de las interpelaciones nos obliga a ser más ágiles. Yo voy a ir al grano y le voy a transmitir una serie de propuestas, de medidas que pensamos que pueden ser oportunas desde Podemos y Unidos Podemos y también algunas que están reivindicando desde el sector, y le pido que nos dé su opinión. Si la están trabajando desde el departamento.

La primera, son las medidas de regulación de mercados, esta es inevitable, ¿no?, coyuntural. Está dando resultados insuficientes, porque vemos que el que el ministerio del Partido Popular, pues, no llega a los cupos que se está pidiendo desde el sector. ¿Por qué? Porque las retiradas son efectivas si consiguen lo que se pretende, que es regular los precios para acabar la campaña un poquito mejor de lo que se había comenzado y lo que se ha hecho este verano, pues, no, no lo ha logrado, ¿no? No se ha conseguido un aumento notorio de los precios.

La segunda, fundamental, es cumplir la ley de la cadena alimentaria. Para que esto se entienda, se estaba practicando en Aragón algo que es ilegal, que es la venta a resultas. El agricultor y el comprador, es decir, la gran distribuidora, no fijan el precio de antemano. Entonces se espera a cuando lo paga otro tercero comprador, que paga a la distribuidora, que es cuando se liquida la deuda y se fija el importe.

Esto, repito, es ilegal y trae consecuencias desastrosas para nuestros agricultores pero también conflictos importantes con los franceses, que ven como luego llega esa fruta y se cabrean por este tipo de acuerdos.

La ley establece la obligación de llevar a cabo contratos comerciales para las compras de compraventa futuro o con precio diferido, excepto si el precio es inferior a dos mil quinientos euros. Me gustaría saber si ustedes desde el departamento están actuando contra esta práctica ilegal, que es fundamental que luchemos contra ella.

La tercera propuesta es lo que hace referencia a los planes de reconversión varietal, precisamente nuestro grupo confederal en el Congreso, el de Unidos Podemos, ha presentado una iniciativa en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medioambiente para pedir un segundo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

plan de reconversión varietal en el sector de la fruta dulce. Esto para que se entienda, es tan fácil como rejuvenecer las plantaciones para intentar introducir variedades que se adapten mejor a nuestro clima y a nuestra situación agraria, y también para responder a las exigencias del consumidor.

Es una medida que también se está debatiendo en el sector, por ver si es oportuna y es efectiva, me gustaría saber su opinión al respecto.

Desde Podemos lo que tenemos claro es que hay que actuar ante esta crisis estructural, agravada por el veto ruso, que es una parte lógicamente. Tenemos los mercados exteriores bastante cerrados dentro de este mercado globalizado, los mercados locales absolutamente saturados de competidores y nuestro reto fundamental es seguir produciendo alimentos de calidad y, como usted también ha dicho, aprovechar el valor añadido de nuestra extraordinarias producciones para venderlas al gusto de los consumidores, que es de lo que se trata en la agricultura y en la distribución de alimentos.

Hay otra serie de medidas urgentes que se están pidiendo desde el sector y me gustaría conocer si las están trabajando desde la consejería.

La ampliación del cupo de medidas contra el veto ruso del melocotón y de la nectarina con cantidades extraordinarias por distorsión del mercado. Otras actuaciones para intensificar y evitar la especulación en la cadena alimentaria para que haya un reparto justo del valor generado en la misma, ¿esto cómo se hace? Pues con más controles de la Agencia de Información y Control de Alimentos y por supuesto pues controlando muchísimo mejor el etiquetado para asegurar la calidad de los alimentos que llegan luego a los puntos de venta.

Se están pidiendo también otras medidas, consejero Olona, como es la condonación de las cuotas a la Seguridad Social, las ayudas, las moratorias para los préstamos contraídos o la reducción a cero de los módulos para la fruta dulce en el cálculo de la renta de este año de 2017, ante la ausencia generalizada de beneficios por prácticamente la totalidad de nuestros pequeños y medianos fructicultores.

Me gustaría saber qué le parecen estas medidas, consejero Olona. Si le parecen efectivas. También me gustaría conocer qué esfuerzo se está haciendo su gobierno, el Gobierno de Lambán, para promocionar la fruta dulce. En concreto, para potenciar las producciones de calidad y la creación de marcas de calidad en Aragón.

Actualmente se está debatiendo en el Bajo Cinca, fundamentalmente en las diferentes organizaciones o cooperativas agrarias, acerca del plan de arranque. Se están planteando si se podía hacer medidas de este tipo para arrancar, arrancar árboles y hacerlo de forma progresiva con ayudas por tramos. ¿Usted cómo lo ve? Está participando en este debate, ¿cuál es la opinión de su de su

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

consejería? Y también se está planteando una declaración de perturbación del mercado, ante lo que está pasando.

Por último, acabo ya, diciendo que en Podemos queremos una fruticultura con fruticultores y que los beneficios no se los queden unos pocos y ahí vamos a luchar para que en la agricultor no queden... *[Corte automático de sonido.]*... controlando ahora mismo.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Yo en la regulación del mercado no creo, me explico. Se lleva demostrando muchos años que no es eficaz, pero es que además es injusta. Yo creo que no es ninguna posibilidad de establecer precios regulados, vamos, ninguna. Pero es que aunque la existiera, yo soy contrario a esa idea por una razón muy sencilla, por la misma que soy contrario a las ayudas por hectárea. ¿Por qué? ¿Qué ocurre? Igual que si es por hectárea destinamos tanto más dinero público a cuantas más hectáreas se tienen, si la ayuda es vía precio, destinamos más ayuda pública a quien más producción tiene. Y eso desde mi punto de vista es una política, además de ineficaz, absolutamente demostrado que llevó, que puso en jaque a la a la Unión Europea, además es injusto socialmente.

Cumplir con la ley de la cadena alimentaria, hacemos lo que podemos, creo que se pone demasiado énfasis en esta cuestión, por supuesto tenemos la obligación y la cumplimos en perseguir las prácticas ilegales. ¿Pero qué ocurre cuando alguien compra sin precio? Alguien vende sin precio, ahí lo dejo.

Tercero, planes de reconversión varietal, considero imprescindibles. Le voy a poner un ejemplo, en estos momentos estamos teniendo graves problemas, seguimos con graves problemas de precios en los melocotones, nectarina ya los últimos y no los está viendo con el Melocotón de Calanda. ¿Qué nos está queriendo decir ustedes o (...)? Pues que hay posiblemente producción de melocotón, nectarina, paraguay que no se ajusta a las demandas de mercado a los gustos de los consumidores, a las preferencias de los consumidores.

Siento tener que ser esquemático, porque me he comido demasiado tiempo antes. Ampliación del cupo veto ruso. El sector nos pidió cuarenta mil, perdón, nos pidió veinte mil en Aragón, nos pusimos de acuerdo otros veinte mil en Cataluña. Pedimos conjuntamente cuarenta mil

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

toneladas, les aseguro, reconozco la labor que hizo la ministra. Pero estoy seguro que si no lo hubiéramos pedido no la habría hecho. Por lo tanto, ahí está, eh.

¿Ha sido efectivo? No. ¿Es efectivo seguir por ahí? En mi opinión, no. La solución a la fruticultura no puede ser la retirada, mucho menos la destrucción. Creo que eso además es un mensaje absolutamente inadecuado a la sociedad. Es una práctica para adoptar en situaciones absolutamente de emergencia o excepcionales, pero no, desde mi punto de vista, no lo podemos convertir en una solución estructural.

Medidas fiscales y Seguridad Social, me pide su opinión, se la agradezco, pues que son insuficientes. Esto estoy seguro que se va aplicar, las propuestas, las acciones que está llevando a cabo el Ministerio, que todo es de agradecer, es decir, todo ayuda, pero con esto no resolvemos el problema, eh.

Esfuerzos de promoción, clave, fundamental. Tenemos que abrir nuevos mercados. Y tenemos que abrir nuevos mercados de proximidad y de lejanía, porque necesitamos los dos y además nuestro modelo familiar exige los dos. Yo apuesto por los dos, eh. Por sacarle jugo a esa ley de venta local, que en estas Cortes se aprobó por unanimidad. Ahí podemos tener muy buenas... *[Corte automático de sonido]*... pero también tenemos que avanzar muchísimo más en la internacionalización.

Arranque. No estoy de acuerdo en que se haya lanzado esa idea de una manera tan prematura, creo que hay que, si hay variedades, como acabo de decir que no tenemos claro que se ajustan el mercado, de ahí probablemente hay que hacer un plan de arranque. Pero esto lo tenemos que estudiar más y mejor, como de hecho el propio sector ya ha planteado.

Medidas de perturbación...

La señora PRESIDENTA: Vaya terminando, señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Termino. Solo cinco segundos.

El día 2 de agosto de 2017, en la carta de nuestro director general de Producción Agraria, se solicita además de la retirada, la declaración de perturbación de mercado que permita habilitar medidas para evitar perturbaciones de mercados y aminorar así la situación de crisis.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día, interpelación relativa a la política general en materia de Servicios Sociales de forma concreta en la ejecución presupuestaria que afecta al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, esto es el presupuesto del Gobierno de Aragón para el Instituto Aragonés de Servicios Sociales aprobado para el año 2017, aprobado en mayo del año 2017. Y esto son las últimas modificaciones presupuestarias llevadas a cabo por el Gobierno sobre el presupuesto aprobado para el Instituto Aragonés de servicios Sociales para el año 2017. Solo las últimas, las llevadas a cabo durante el mes de julio y la semana que a tal efecto fue habilitada en el mes de agosto.

No he sido capaz de traer todas las modificaciones presupuestarias que se han llevado a cabo en estos últimos meses, porque hubiera necesitado un camión. ¿Y esto más esto más esto, señora consejera? ¿Sabe usted lo que es? Una chapuza, una auténtica chapuza. Estamos hablando de tres meses, señora consejera. El presupuesto se aprobó en mayo, junio, julio y agosto. Estamos hablando de tres meses y demás modificaciones presupuestarias de las que podemos contar.

Mire, señora consejera, que un gobierno modifique el presupuesto es normal, entra dentro de la práctica presupuestaria. Todos los gobiernos lo hacen. Pero que un gobierno modifique el presupuesto, un presupuesto aprobado hace apenas tres meses, todas las semanas y en cantidades ingentes necesita una explicación. Porque, al final, esto más esto es un reflejo fiel de su falta de gestión, de su desorden, de su nulo buen hacer, de su política sin rumbo. De mover fichas, en el caso que nos ocupa dinero, dinero que por cierto es de todos los aragoneses, para cubrir huecos, para cubrir vacíos, para cubrir necesidades que no se han previsto o que se han previsto mal y todo ello sin un orden, sin un objetivo que cumplir.

De falta de previsión, en definitiva, de falta de orden, de falta de programa, de falta de objetivos, de falta de gestión. Y ese desorden, esa falta de gestión, esa imprevisión conlleva inestabilidad, por muy estable que sea, según el señor Lambán. Pero esa inestabilidad ni es buena para Aragón ni es buena para los aragoneses. Esto más esto, señorita, es una chapuza. Esto más esto es lo que hoy mi grupo parlamentario solicita que nos explique, que nos explique su porqué pero también que nos explique qué opinión le merece a usted.

Usted es la máxima responsable de esto, de este desorden, de esta imprevisión. Queremos saber por qué y le escuchamos atentamente.

Muchas gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.
Señora consejera, tiene la palabra

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):
Gracias, presidenta.

Señora Marín, veo que no ha cambiado. En este en este...

Presidenta, rogaría que me dejaran explicar.

En este momento que yo creo que si algo tenemos que demostrar la ciudadanía es nuestra capacidad de diálogo, nuestra capacidad de entendimiento y la voluntad de mejorar las cosas, usted viene diciendo lo mismo que ha dicho a lo largo de toda la legislatura.

Decía Octavio Paz que el agua habla sin cesar y nunca se repite, usted se repite siempre. Y señora Marín, si buscas resultados distintos, no haga siempre lo mismo. Usted me habla aquí de unas modificaciones presupuestarias, pero yo, que yo le explicaré. Pero lo que querría que me explicará es, ¿qué piensa usted de los servicios sociales? porque detrás de lo que ha dicho esta mañana, señora Marín, desde luego, hay un desdén, una falta de compromiso con lo que significan los servicios sociales.

Porque usted cuando habla de desorden y de que no se está haciendo nada. Desde luego, o no conoce la realidad o lo que quiere usted es engañarnos porque la realidad le da igual y ya no voy a hablar de lo que yo pienso como consejera, señora Marín, pregunte usted a las personas que trabajan en los servicios sociales, pregunte a los funcionarios, pregunte a las personas de los centros de servicios sociales de las comarcas, algunas gobernadas por su partido, por el Partido Popular y que con lealtad están gestionando los servicios sociales, conjuntamente con este Gobierno.

Por lo tanto, cuando usted habla así de los servicios sociales, yo creo que sabe perfectamente que no es cierto lo que dice y sabe que el trabajo en los servicios sociales, es un trabajo que ha supuesto la recuperación de los derechos, esa recuperación que a ustedes ya veo que no les gusta. También lo decía su portavoz en el debate del estado de la región. Y significa también, significa también, recuperar los derechos de las personas.

¿El trabajo que hemos hecho? Es, defender los derechos de las personas, un enfoque basado en los derechos. Nosotros nos encontramos, señora Marín, que con ninguna prestación se había puesto en marcha, ni cuantitativa ni cualitativamente, nosotros hemos convertido el IAI, en un derecho subjetivo, una prestación que era graciable. Hemos atendido a más de siete mil dependientes, se habían perdido en la anterior legislatura el 32%. Hemos, desde el punto de vista legislativo, llevado acabo tan importantes decretos, como el Decreto de la Carta de Derechos y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Deberes, el de Centros Sociales, hemos mejorado la gestión informática y hemos puesto en marcha todas las prestaciones del catálogo.

¿Hemos hecho alguna modificación presupuestaria?, sí, pero mírelas, señora Marín, las modificaciones presupuestarias en un presupuesto que ha supuesto setenta y un millón de incremento, respecto del que ustedes tuvieron, que supone claramente el compromiso de este Gobierno con los servicios sociales, esas modificaciones presupuestarias, que además le voy a decir, las modificaciones presupuestarias se hacen en función de las necesidades y de dar unos mejores servicios a la los aragoneses. Mírelas usted y ¿sabe cuánto han supuesto en el presupuesto de servicios sociales? el 0,41%.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Gracias, presidenta.

Señora consejera -y por seguir un orden- mire, yo no voy a cambiar sabe por qué, porque a mí me gusta como soy yo. Es que no voy a cambiar se lo aseguro, no tengo ningún problema, yo estoy encantada conmigo misma, me corrijo cada día, como todos, pero de verdad, le aseguro que me gusta como soy y como pienso y no voy a cambiar. Y en cuanto a la capacidad de diálogo, que usted me decía a mí. Capacidad de diálogo, podíamos decir al señor Lambán que nos explique, qué me explique venga y a ver si aprendo a tener capacidad de diálogo, la que tiene él o la que tienen ustedes como Gobierno, como cada vez que nosotros como grupo parlamentario, les tendemos la mano, nos la muerden. *[Aplausos PP.]*

Esa es la capacidad de diálogo que tienen ustedes.

Mire señoría, me dice que yo siempre digo lo mismo y entonces yo le digo y sabe por qué yo siempre digo lo mismo, porque usted siempre me contesta lo mismo y además lo hace con un tono de “buenismo”, muy grato. Pero, sin un ápice de gestión y en su intervención me ha pedido que yo le expliqué a usted un listado de cosas ¿que yo le explique a usted? Usted es la consejera, señoría, no se olvide usted de eso. Usted es la consejera, me lo tiene que explicar usted, a mí.

Pero no tanto usted a mí, que también, si no usted, a todos los aragoneses a todos, le repito, señoría, no se olvide que la consejera es usted y también hablaba usted de la recuperación de derechos, yo cuando quiera le interpele sobre la recuperación de derechos, sobre los derechos o sobre lo que usted quiera, pero mire, le voy a decir una cosa, a mí personalmente y a mi grupo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

parlamentario, como grupo que representamos al Partido Popular, ni usted ni nadie, nos puede dar lecciones de derecho, se lo aseguro, ni usted ni nadie.

Señoría, tras su intervención, yo me he quedado quizás hasta peor de lo que estaba, porque usted no me ha explicado nada de la situación que yo le he expuesto, ha hablado usted mucho de todo, con “buenismo” eso sí, pero no me ha explicado lo que yo le he preguntado. No me ha explicado qué opinión le merece a usted y claro, que usted no me conteste a mí pues, bueno en fin, en definitiva, tampoco pasa nada, porque yo ya me he empezado a acostumbrar, pero reitero, que considero que usted, como consejera, tiene la obligación de explicárselo a todos los aragoneses.

Y señora consejera, cuando yo le he interpelado sobre este tema, no ha sido por un capricho mío, no ha sido porque yo tuviera ganas de interpellarla a usted porque sí, ha sido un reflejo de lo que todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, hasta sus socios de gobierno, empiezan a cuestionar. Empiezan a cuestionar esta forma de trabajo, empiezan a cuestionar y a dejarles solos en este planteamiento de modificar el presupuesto todas las semanas y eso demuestra algo, eso refleja algo, tiene un por qué, tiene una explicación y aunque usted no lo quiera ver, le aseguro que la tiene, y yo se la voy a dar.

Fíjese, es tan simple, que porque esas modificaciones presupuestarias que ustedes llevan todas las semanas no son normales, por mucho que usted se empeñe en modificar el presupuesto todas las semanas, todas las semanas, señoría, es algo que no entra dentro de la normalidad y respecto a esas modificaciones presupuestarias, conllevan también un sentido negativo a la ejecución del presupuesto.

Porque claro, ante nos decía el señor Gimeno, que están ejecutando el presupuesto conforme a lo previsto, yo les daría la enhorabuena, si así usted se siente más feliz, pero ahora la pregunta sería, ¿esa ejecución presupuestaria que ustedes están llevando a cabo, sobre qué es, sobre el primer presupuesto que aprobamos en esta Cámara en mayo?, ¿sobre las primeras modificaciones presupuestarias que se hicieron, sobre las segundas, sobre las terceras, sobre las cuartas, sobre qué están ustedes ejecutando? Esa es la pregunta que mi grupo parlamentario le haría.

En definitiva señoría, yo se lo he dicho antes y se lo voy a volver a decir, no es normal que a lo largo de tres meses un presupuesto, se modifique en tantas ocasiones, no es normal ni es bueno, tampoco es bueno porque conlleva una inestabilidad, aunque a ustedes eso le guste y en esas modificaciones presupuestarias que yo me he estudiado, le aseguro que sí. Hay algunas que llaman la atención, porque incluso están mal planteadas, porque mueven cantidades superiores a las existentes en las partidas a las que se refieren. Hombre, yo entiendo, de verdad que sí, que todos nos podemos equivocar, pero también entiendo que hay que ser un poco serios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señoría, presume, presumen ustedes continuamente de que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, al que nos estamos refiriendo, cuyo presupuesto hoy nos estamos refiriendo, tiene el mayor presupuesto de su historia. Eso lo han conseguido ustedes de dos formas, que por cierto, no dicen.

Una fácil, subir los impuestos a todos los aragoneses, a todos. Mire, señora consejera, si no fuera por lo desagradable de la cita o de la cuestión, le diría que en nuestra comunidad autónoma, en Aragón, es casi mejor no morir. Lástima que eso no lo elegimos nosotros.

Pero también le diría y permítame que le ponga un ejemplo, aunque sea yo protagonista de ese ejemplo y no es de buena educación, que yo pongo gasolina todos los días, prácticamente todos los días, pero el señor que va con una furgoneta vendiendo pescado por nuestros pueblos y que está haciendo una labor social y que está haciendo también él una labor social, también pone gasolina todos los días y a ese señor, que está haciendo una labor social, ustedes también le han subido los impuestos. Nos están ahogando con los impuestos.

¿La otra forma, la otra forma, que ustedes han tenido de conseguir este gran presupuesto para el Instituto Aragonés de Servicios Sociales?, una forma muy cómoda, la buena gestión del Gobierno de España, ustedes están recibiendo mucho más dinero por parte del Gobierno de España que en anteriores ocasiones. Mucho más dinero.

Mire señoría, para acabar. Este presupuesto, el del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, está mal planteado desde el principio. La cantidad que ustedes mueven en modificaciones presupuestarias avala mi afirmación, pero también está mal gestionado. Por mucho que usted se empeñe en decirme que no, ese presupuesto está mal gestionado. Ustedes tienen mucho más dinero, una ventaja que antes no tenía el Gobierno de Aragón. Y en vez de aprovecharlo, en vez de llevar a cabo políticas prácticas y mejorar la calidad de vida de los aragoneses, ustedes se dedican a quitar, a poner, a mover, a hacer, a rehacer. Ustedes no tienen proyecto, señoría, por mucho que usted se empeñe en decirme lo contrario. Usted no tiene gestión.

Quisiéramos saber qué pretendían cuando presentaron el presupuesto inicial y de todo lo que ustedes pretendían cuando presentaron ese proyecto inicial, en qué ha quedado tras la ingente cantidad de modificaciones presupuestarias que han tenido que llevar ustedes a cabo.

Muchas gracias. *[Aplausos PP]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene usted la palabra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ¡Qué poco ha hablado de Servicios Sociales, fíjese! Eso demuestra lo que le preocupan a usted los Servicios Sociales. Estaba muy atenta, muy atenta para ver qué es lo que planteaba usted al respecto y, sin embargo, no ha dicho nada. No ha sabido decir nada porque demuestra lo que importa ese tema. Lo que demuestra es lo que le preocupa plantear algunas cuestiones puntuales sobre gestión.

Pero yo le voy a decir, le voy a decir en qué se basa nuestro proyecto de nuevo. En la recuperación de los derechos. Derechos que hemos tenido que recuperar porque estaban perdidos en esta comunidad autónoma. En relación con las Administraciones locales y en la cooperación con las entidades del tercer sector.

Como me ha dicho que me ha venido, que ha llegado mucho dinero de Madrid, le voy a preguntar que me diga dónde. Porque, desde luego, la partida de dependencia es exactamente igual que el año anterior, exactamente igual. Estamos hablando, estamos hablando del grupo de Dependencia para hablar de cómo se tiene que plantear la financiación, pero no ha llegado ni un euro más. Ni un euro más, que a lo mejor les han llegado a otro sitio. A Servicios Sociales ni un euro más.

Me acusa usted, y de verdad que esto me sabe bastante malo, de buenísimo, pues soy buenísima. Si lo contrario a ser buenísimos es ser malísimo, ser malísimo y no tener un compromiso con las personas que más dificultades tienen, buenísima. Y no me importa que me lo diga. No me importa que me lo diga, porque, desde luego, señora Marín, yo seguiré trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora, por recuperar esos Servicios Sociales.

Y hemos recuperado -y le voy a decir- ayuda a domicilio de las personas dependientes, promoción de la autonomía de personal, grupos socio-terapéuticos para personas en situación de dependencia, centros de estancia nocturna, servicio de formación para personas en situación de dependencia y sus cuidadores, teleasistencia para personas en situación de dependencia, complemento económico para los preceptores de las pensiones no contributivas.

Hemos extendido los servicios de atención temprana, los centros de día para mayores, el número de plazas residenciales para personas en situación de dependencia, número de plazas en centros de día y ocupacional para personas con discapacidad que no están en situación de dependencia. Servicio de acogimiento familiares, servicios de emancipación de menores en protección, prevención de dependencia a través del programa PAP.

Y podríamos seguir, señora Marín. Pero como me ha hablado de diálogo, como me ha hablado de diálogo y yo creo que eso es importante, porque si buscamos resultados distintos, no podemos decir las dos siempre lo mismo, tendremos que cambiar la situación. Yo sí que le voy a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir que sí, que me decía que usted me tiende la mano, yo se las recojo y le voy a pedir ayuda en dos cosas, en dos cosas.

Una, en la financiación de la Dependencia. Le pido que me ayude, nosotros formamos parte de ese grupo de financiación de la Dependencia, para que logremos que los dependientes en Aragón y en todas las comarcas autónomas, pues ya se lo digo, en Aragón, tengamos una mejor financiación. Porque habiendo atendido a siete mil personas más desde que hemos comenzado la legislatura, recibimos la misma cantidad: treinta y un millones. Le pido eso.

Le pido también que ayude para que las cuidadoras que prestan el trabajo en el entorno familiar tengan la Seguridad Social, ya sabe que es una competencia del Gobierno de España y que les recortaron en 2012.

Y le pido también, hablando de ingresos mínimos, hablando de ingresos mínimos, le pido que valoren, que valoren este tema, cómo las personas con dificultades pueden tener unos ingresos mínimos, que hable de pensiones no contributivas.

Le pido también, le pido también, le pido también que piense, que piense, cuando hablan tanto del incremento del Ingreso Aragonés de Inserción, le voy a dar un dato. Por cada punto porcentual que se rebaja el porcentaje de personas que reciben la prestación por desempleo, porque se ha reducido, se incrementa en un millón y medio el gasto que tenemos que hacer el Ingreso Aragonés de Inserción. Por lo tanto, también le pido ayuda en ese sentido. Me tiende la mano y yo le digo que vayamos conjuntamente en ese sentido.

De la modificación presupuestaria, le digo. Fíjese usted, fíjese usted, fíjese usted si es sencillo, si es sencillo esto. Si a usted le preocupa, le digo, me habla de una modificación presupuestaria que afecta al 0,41% de mi departamento. Una modificación presupuestaria que ha supuesto modificar un millón doscientos setenta y ocho mil euros para gastos centralizados que tenía que pagar el departamento... *[Corte automático de sonido]*... Una partida, una partida para, que a lo mejor esto es lo que no le gusta, para campañas de sensibilización y difusión.

Fíjese en esta campaña de sensibilización y difusión ustedes precisamente y otros grupos también han planteado en el debate del estado de la Región, diferentes propuestas de resolución precisamente en relación con la difusión y la sensibilización. Por lo tanto, señora Marín, no sé si a usted le preocupa tanto esto, pero yo creo que en los Servicios Sociales, en el tema de la difusión y de la sensibilización, todos deberíamos estar de acuerdo. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto del orden del día, relativo la interpelación sobre prevención, asistencia y tratamiento de las ludopatías, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Popular. Señora Plantagenet, tiene usted la palabra.

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, casi podríamos decir como decíamos ayer, porque terminamos usted y yo con una interpelación y con una moción del tema de ludopatías.

Yo sé que este tema a usted le preocupa de una manera especial, me ha llegado por todos los sitios, y tiene una sensibilidad también especial con este tema. Y yo creo que centramos muy bien usted y yo en dónde nos movíamos, en qué terreno nos movíamos. Yo quiero que usted lo refrende aquí en esta tribuna. Y yo creo que lo dijimos y dijimos muy claramente.

¿La ludopatía qué es? Es una adicción, se mueve a todo el tema de los impulsos. No toxica, diferente a otras adicciones, como la heroína, al alcohol, tal. No tóxica. Es una enfermedad mental reconocida en el DSM4 y que además está en la cartera de servicios del SALUD. Y esto quiere decir que usted tiene la obligación de la prevención, asistencia y rehabilitación de la ludopatía.

Cuando estuvimos hablando yo sé que usted se expresó con sensibilidad, pero tenía yo unas ciertas dificultades en lo que es esa red que usted tiene de asistencia pública. No está contento con esa red asistencia pública que usted tiene, porque es muy escasa. Tiene tres **¿guasas?** Le diría que cambiara el nombre, porque es que es un nombre terrible, que no...Y simplemente tiene un sitio, que es Proyecto Hombre, donde puede ingresar a los pacientes con adicciones. Y yo sé que usted está preocupado porque no tiene. Y es más, se ha cerrado el Frago, con lo cual, tampoco puede ingresar y han disminuido el número de camas.

Y tiene ahí una asociación que está trabajando desde la clandestinidad prácticamente porque, digo clandestinidad existencial porque no recibe ayudas desde el Gobierno de Aragón. Tiene una (...) solamente en prevención desde el Departamento de Presidencia, que hoy me alegro mucho que esté aquí para hablar de este tema y para escucharnos. Pero que desde asistencia, desde Sanidad no está recibiendo el impulso económico que necesita.

Ahora bien, le derivan todos los pacientes. O sea, persona de atención primaria, médico de atención primaria que no sabe cómo tratar una ludopatía, lo mandan la Asociación. Unidad de salud mental que no sabe cómo tratar la ludopatía, a la Asociación. Psiquiatra que no sabe cómo mandar, pero que no domina el tema, va a la Asociación.

Entonces, señor consejero, tenemos una situación, una red pública muy débil y vamos a ver los datos que tenemos en estos momentos. Yo quiero hacerle una reflexión con usted de los datos. Mire, yo le he traído este esquema para que vea el número de personas que se han autolimitado la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

entrada en centros donde hay juego. Casinos, centros de apuestas deportivas. Estamos en el 2016, en mil quinientas noventa personas, usted sabe que estas personas no son aquellas que hacen juego online, porque uno no puede auto limitarse para hacer juego online y que además el juego online está creciendo de una manera, vamos, sobrepasando, incluso a la hora nocturna en televisiones, bueno, ya ha desplazado a las adivinas que estaban allí en zonas nocturnas.

Tampoco vale para las tragaperras y las tragaperras además usted sabe que la mayor adicción que existe dentro de todos los juegos. O sea, que tenemos un incremento importantísimo.

¿Qué estamos viendo? Vemos los datos de apuestas deportivas que tiene una sensibilidad muy importante por el tema del deporte. Y mire como aumentan. Esto significa que hay jugadores detrás y hay una adicción detrás. Pero además de todo eso vamos a ver los números, porque los números son muy importantes.

Yo quiero decir cuánto, bueno, ¿cuánto se gasta esta sociedad en jugar, en ir a jugar? Son datos un poco, en estos de recaudación que no es lo que más me preocupa, también le voy a decir. Pues mire, sesenta y cinco millones este año en el tema de tragaperras, en bingos ochenta millones. Tenemos mucha dificultad en saber cuánto se juegan en el juego online, pero se ven incrementos de cuatro y cinco millones de euros anualmente.

Pero yo le voy a dar los datos que más me preocupa a mí y que yo quiero que usted diga. Lo que es el ingreso de este Gobierno. Este señor, se ha ido el señor Guillen, ya lo siento, porque pertenece a su departamento. ¿Cuánto recauda tributariamente por el juego? Pues mire, en el 2015 tenían treinta y siete millones de euros, en el 2016 un millón de euros más que el 2014. En el 2016, de treinta y siete pasaron a cuarenta millones de euros presupuestados y en el 2017 estamos en cuarenta y cinco millones de euros.

Yo, señor consejero, quiero que me conteste porque sobrevuela algo muy importante. Yo quiero que usted aquí, que esto es una interpelación, me lo contrapongan. ¿Usted cree que este Gobierno quiere hacer frente a los ludopatías? Recauda mucho. ¿Usted no cree que el Gobierno quiere hacer caja? ¿Usted no cree que está este Gobierno, que es habido en recaudación, usurero y mezquino? Le voy a decir, déjeme decirlo, como todos los que recaudan. Como todos los que recaudan que ha subido los impuestos de la gasolina, del impuesto de sucesiones, de patrimonio. Recauda, recauda en impuestos tributarios y no y no quiere hacer nada. Porque, señoría, cuantos más jugadores, más recaudación. Cuanto más aumentan las apuestas, mas recaudación.

Y, señoría, yo quiero que usted lo diga aquí, porque yo sé que usted es sensible. Si se hace mucha prevención y mucha asistencia, ¿se rompería el círculo recaudatorio?

Yo sé que usted tiene una sensibilidad especial con este tema y en Sanidad, pero yo quiero que usted lo diga en esta tribuna y a ver qué vamos hacer. Yo le tiendo la mano, yo le tiendo la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mano para ayudarle porque la situación de datos es catastrófica y este Gobierno no parece que responda.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores.

Estoy encantado, señora Plantagenet, de estar hablando de este tema. Yo me había preparado una primera parte, pues, para contar un poco qué es lo que estamos haciendo, pero bueno, yo veo que usted ha derivado. Estoy de acuerdo, es una enfermedad, es un problema grave. Cada vez tenemos una mayor preocupación porque los jóvenes, efectivamente, están entrando en este mundo. Veníamos de una dictadura donde había graves restricciones para todo y donde el juego estaba muy bien controlado, excepto en las fiestas y en los casinos. Pero la libertad ha puesto estas cosas, y es que la gente adopta las posturas que sus valores le implican.

Entonces, yo quiero hacer primero un llamamiento a la responsabilidad de toda la sociedad. No se puede aplicar siempre al Gobierno que tiene que responsabilizarse de ser guardián de las actitudes de sus ciudadanos, yo creo que en esto estaremos de acuerdo también. Ustedes además son muy liberales, me parece muy bien, y estarán en principio en contra de que el Gobierno se ponga a limitar la libertad de la gente para así fuma, si bebe o si juega.

Y simplemente le recuerdo que después de dejar de ser presidente del Gobierno, el señor José María Aznar creó una gran controversia cuando criticó las campañas de la Dirección General de Tráfico para evitar que la gente condujera al volante.

Es que estamos en eso.

Después usted dice que se recauda muchísimo dinero y es verdad, ¿pero cuánto recauda el Estado? Mire usted, tengo datos aquí. Con la lotería nacional, que a fin de cuentas es un juego, se recaudan ocho mil ochocientos millones de euros, la once recauda casi dos millones de euros. Es decir, y este juego parece que es el juego permitido. ¿Cuánto se recauda en Aragón? Pues efectivamente cuarenta millones. Pero claro, yo creo que es una falacia.

Si nosotros decimos que lo que se recauda en el juego tiene que ir dirigido a la prevención de las ludopatías, que es precisamente la de Dirección General de Política Interioridad y Justicia la responsable según la normativa actual de la prevención y control de las ludopatías, la Salud pública tiene que actuar en los ámbitos educativos, pues sería lo mismo que decir que todo lo que se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recauda de impuestos por el tabaco tendría que ir para el tratamiento de los fumadores o todo lo que se recupere por el alcohol, que no quiero saber ni la cifra que debe de ser, tendría que ir dirigido específicamente al tratamiento de los alcohólicos.

Entonces, yo creo que esto contradice un poco el sistema sanitario que lo que hace es recaudar impuestos y con los impuestos de todos, se atiende la atención. Entonces, de esos cuarenta millones que recauda efectivamente el Departamento de Presidencia, un 33% por lo menos se dirigen a la atención sanitaria. No concretamente al juego, pero a la atención sanitaria en general. Porque los impuestos no son finalistas, sino que van a soportar la atención a todos los ciudadanos.

Entonces, yo creo que con estos temas hay que tener cuidado, yo estoy de acuerdo con usted, hay que hacer un esfuerzo mucho mayor. Hay que conseguir mucho más dinero para la prevención y lo que tenemos que hacer es reforzar y en eso entraré en la segunda parte de mi intervención, reforzar cuáles son los mecanismos que tiene la Sanidad Pública para aplicar una asistencia adecuada a los pacientes que tienen este problema, que digo que es un problema grave que nos preocupa a todos, que debe de preocupar a la sociedad, pero que la sociedad no está haciendo en estos momentos ningún esfuerzo porque esto disminuya.

Y la prueba es la amplitud, como usted ha dicho, para que los jóvenes entren en Internet. Le voy a dar un dato que no ha dado usted, no voy a repetir los que ha dicho, han aumentado en dos millones de personas los registrados en los juegos online. Dos millones de personas y además allí no van con el carnet, como al bingo o a la salas de juego. Allí cualquier chaval puede coger el carnet de su padre, de su madre o de su amigo, meter los datos y jugar.

Y luego tenemos el problema pues de las personas solas que están en casa y que es muy fácil conectarse a la red y empezar a jugar. Y esto sí que crea graves adicciones. Pero esto es un problema que desde los gobiernos podemos potenciar, podemos dar educación. Pero vuelvo a repetir, es un problema de toda la sociedad y toda la sociedad tiene que concienciarse de que hay que hacer algo por este tema.

En la segunda parte entraré ya más en concreto en temas asistenciales.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Plantagenet, tiene la palabra

La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no, no me hable de la dictadura, que estamos hablando cuando empezó esto, el juego online es hace nada. Y donde se han disparado los números, es hace nada. No, no, no, no nos retraigamos. Yo quiero hablar de sus competencias, no del Estado, el Estado ya tendrá, yo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no soy diputada nacional, me gustaría, pero no lo sé, soy diputada autonómica. Entonces, concentremos el tiro a lo que usted nos responsabilice.

Vamos a ver, señorita, recaudando la Comunidad Autónoma cuarenta y cinco millones de euros, tan solo ha aumentado cinco mil euros en prevención. El señor Guillén se lo puede decir. Sigamos recaudando y lo utilizan en lo que quieren, nosotros lo que decimos es que usted tiene que centrar el tiro en sus competencias.

Vamos a ver su caso, consejería de Sanidad, usted también tiene que hacer prevención desde Salud pública. Antes gastaban un millón trescientos mil, usted sale con esta foto. Adicciones, y dice que ha mejorado mucho el tema de la adicción y rebaja en prevención, en el 2010 un millón y ahora seiscientos mil euros. ¿No habíamos quedado que las adicciones al juego son también adicciones? Pues podía haber (...) para el otro lado. Pues no, usted le baja.

Asistencia de adicciones. En el 2010 dos millones setecientos mil euros. Y llega y como dice que su plan, ese plan, no sé quién le ha hecho se plan. Ahora hablaremos del plan, porque el juego tendría que está en ese plan. Lo rebaja a un millón novecientos mil. O sea, rebaja en prevención y en asistencia.

Mire, señor consejero, yo creo que usted está siendo maltratado. Está siendo maltratado por su Gobierno, ninguneado, escorado y desautorizado. Usted es el último de la fila. Recaudan dinero y no le dan para asistencia y tratamiento ni prevención en la que es una ludopatía, que es una enfermedad. Yo le pido que reclame al señor Gimeno, que le dé el dinero adecuado. **¿Piense que usted lo tienen ahí es una recaudación?** que lo emplean para otro tema, pero no a costa de quien, de los enfermos y de los más débiles.

Yo creo que usted estuvo muy mal aconsejado a la hora de hacerse esta foto. Hubo e hirió a muchas sensibilidades. No puede decir después lo que ha dicho la cantidad de gente que tiene un juego online y la cantidad que de gente que tiene adicciones, de que usted va reducir el tema de asistencia y presupuesto. Yo, la verdad, es que quien le haya asesorado en esta foto lo cesaría, señor consejero. Lo cesaría porque no puede transmitir a la sociedad que vamos mejor en adicciones, excluir la adicción del juego y decir que rebajan el tema de prevención. Imagínese la cantidad de madres que tienen hijos aquejados de ludopatía que ve que su consejero le rebaja la atención.

Yo, señorita, creo que tiene usted que darle una vuelta de tuerca a este tema. Tiene que aplicar dinero a prevención, tiene que aplicar dinero a asistencia y le vamos a ayudar desde el Partido Popular, para que verdaderamente atienda y gaste dinero en aquellos. Necesitan cuidados, necesitan rehabilitación y eso no existe en nuestra comunidad autónoma. Y no se me ampare en ningún tipo de temas nacionales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted sabe que Dostoievski, que escribió “*El jugador*”, decía que la pasión amorosa se iguala a la del azar, en lo que es a adicciones no tóxicas se refiere. Es de las más potentes la adicción. Y que casi el dos por ciento de la población de la Comunidad Autónoma está aquejada del tema de la ludopatía, *in crescendo*, y sin ningún tipo de red pública que les atienda.

Señor consejero, yo creo que usted debe reflexionar y desde luego hablar con su presidente y con el consejero de Hacienda para que reorganice el tema económico para que usted pueda dar una atención adecuada.

Muchísimas gracias, señora presión. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Plantagenet.

Señor consejero, tiene usted turno de dúplica.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Plantagenet, ya sé que soy el último de la fila porque por protocolos soy siempre el último, ¿verdad? En los Consejos hablo el último, siempre estoy allí, además muy a gusto a lado del Grupo de Podemos, ¿verdad? Pero estas son cosas que vienen, que vienen impuestas.

Mire usted, lo primero que le voy a decir que esa cifra que ha dicho usted de las **¿guasas?**, de que solo había tres no es cierta. Hay doce **¿guasas?** en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Usted habla de que hemos hecho una rebaja en la prevención desde el año 2010, y es cierto, pero no sé quién gobernaba en el 2010 ni sé quién es el que ha hecho la rebaja. Nosotros estamos intentando, no, es que no quiero echar la culpa a nadie. Las circunstancias de la crisis fueron las circunstancias, pero no me diga a mí de que he bajado en prevención y que he bajado en asistencia. Porque yo creo que fue la crisis, no ustedes, los que bajaron en prevención y en asistencia.

Respecto a que me dejan ninguneado a la hora de repartir el presupuesto, le vuelvo a decir. De esos cuarenta y cinco millones que, por cierto, sí se recauda más también es porque se controla mejor el juego, que antes había una absoluta libertad al respecto. Ese dinero va destinado en una tercera parte por lo menos, porque esos presupuestos que hay en Sanidad dentro del presupuesto de la Comunidad va destinado a la asistencia sanitaria.

Y le voy a decir que lo que estamos haciendo desde el departamento, y no le voy a dar cifras de lo que se está colaborando con la entidad esta que usted y que yo también aprecio y que hacen un trabajo estupendo, pues es hacer prevención desde Salud pública. Una prevención que va dirigida fundamentalmente a los escolares y que está teniendo un gran éxito, que estamos haciendo campañas de pantallas sanas, de cine y salud y otra serie de actividades en los colegios que hacen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

capaz a los educadores, a los niños y a sus padres de afrontar este problema y de hacerles ver el peligro que entraña la utilización y el juego o cualquier otra sustancia adictiva.

Y en el Plan de salud mental, que se aprobará el próximo mes de octubre, donde está convocado ya el Consejo Asesor, se habla exactamente de cómo se va a atender a las ludopatías. Y creo que tenemos recursos, que no son suficientes porque en Sanidad nunca es nada suficiente, siempre necesitaríamos más. Pero hay unos recursos que bien organizados, que empezando por la atención primaria que es la puerta de entrada, pasando después por las unidades de salud mental, por las **¿guasas?** y por la hospitalización, que hay hospitalización psiquiátrica donde si el enfermo tiene una gravedad que requieran hospitalización, ingresa.

Después tenemos el Proyecto Hombre, que es la entidad colaboradora, de momento, porque ha ganado el concurso cuando ustedes adoptaron la decisión de cerrar el centro del Frago, que era el único que había, y después tenemos la asociación estos que usted nombra que, efectivamente, hacen una buena labor.

Pero lo que no podemos hacer es hacer, porque sería ir contra la normativa de contratos, el darle a estos señores una parte de la asistencia. Nosotros tenemos que cubrir la asistencia con nuestros propios medios. Y le recuerdo que en el debate que ha habido sobre el estado la Comunidad, alguna de las proposiciones que presentaban ustedes decían que acabáramos con la externalización de los servicios sanitarios que estábamos aumentando. Entonces, esto es un poco contradictorio. Tenemos que ser capaces y yo espero que vamos a conseguir aumentar el Plan de salud mental.

Y mire usted, la concesión o la ayuda a todas estas familias que tienen problemas, pues tiene que ser una ayuda transversal, tiene que haber trabajadores sociales. Por eso en el Plan de salud mental se requiere que se va instalar de forma progresiva unidades de salud mental, dedicadas exclusivamente a programas de trastorno por uso de sustancias y patología dual, que van a contar con psiquiatra, psicólogo, enfermero de salud mental y trabajador social.

Y que en paralelo a la instalación de estos programas, haremos una progresiva integración de estas unidades de atención y seguimiento de adicciones, **¿las guasas?**, para que se integren dentro de las unidades de salud mental de referencia. Y esto habrá que hacerlo de forma progresiva, porque en estos momentos son entidades locales, provinciales o entidades sin ánimo de lucro que están prestando este servicio y que ganan unos convenios que se hace con el Gobierno Aragón. La idea es que progresivamente estos recursos se vayan integrando en la red de salud mental de Aragón, lo cual traerá pues los problemas de siempre, de que hace falta hacer una oposición para tener la plaza.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y si después de todo esto vemos que no somos capaces todavía de dar esta atención especializada, pues dentro del Programa de concertación con entidades sin ánimo de lucro que se aprobó y que va salir dentro de poco la oferta para que se presenten a los temas de rehabilitación y de reinserción, pues esta asociación que usted dice se puede presentar y tendrá su papel como una entidad más sin ánimo de lucro en el tratamiento o la prevención o en la rehabilitación de los problema de ludopatía.

Pero claro, yo no puedo convenir a dedo con una asociación, a pesar de que reconozco que las están haciendo muy bien y que hacen un trabajo muy importante. Pero aquí, vuelvo a recalcar, es un problema de toda la sociedad, es un problema en la que tenemos grandes contradicciones, porque, claro, tenemos una política de control, por ejemplo de los anuncios que incluso el Comité estatal dependiente del ministerio Hacienda para el juego sano y el juego, dijo que había que intentar limitar la publicidad en la televisión.

[Corte automático de sonido]...Cristiano Ronaldo o a Juanjo Vázquez, que le nombré la otra vez. Es que Nadal, y últimamente Usain Bolt, el líder de todos los jóvenes, el atleta por excedencia que dedicaba su vida al deporte, está haciendo anuncios del juego. Entonces tenemos contradicciones muy importantes que tenemos que resolver por la sociedad.

Y espero que con esto contribuyamos entre todos y le agradezco el tema, el tono del debate que creo que ha sido muy interesante. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día, interpelación relativa a la política general, para luchar contra la precariedad laboral en Aragón, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Sierra. Tiene usted la palabra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera.

Traemos un dato aquí, un tema aquí que es muy, muy importante y que atraviesa a la sociedad aragonesa, no sólo a la aragonesa también a la española y que es, digamos, el modelo económico, el resultado de un modelo económico fallido y que va contra los intereses de la mayoría social aragonesa y española.

En este modelo, este modelo no es fruto de la casualidad, ni es fruto de ningún libro sagrado, sino que es fruto de unas decisiones políticas y tenemos un caldo perfecto para esta precariedad. Por un lado tenemos una legislación que ha desequilibrado más la negociación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

colectiva. Y por otro lado, tenemos un alto nivel de desempleo. Cuando combinamos estos dos factores, la precariedad está asegurada.

Sobre la cuestión legislativa y creo que usted es conocedora y además creo que en eso coincidimos, las últimas reformas laborales han sido muy graves y devastadoras con el pacto social económico que han sufrido y sólo su derogación y la sustitución por una reforma mucho más justa y que corte de raíz la desprotección de los trabajadores podría, podríamos empezar a revertir esta situación.

Podríamos poner muchos ejemplos de cómo permite esta legislación la precariedad, ¿no?, como es un resultado. Por ejemplo, esos convenios de empresa que se permite que estén por debajo de los convenios colectivos sectoriales y que lo que nos encontramos al final es que décadas, décadas de luchas y de conquistar derechos se pueden volar en un plumazo, en un plumazo en una situación de indefensión y de más desequilibrio en la negociación por parte de los trabajadores.

También parece además que aparecen nuevas figuras o se refuerzan algunas figuras que existían antes, pero que se están generalizando como es el tema de los falsos autónomos. Es un tema que ya hemos tratado en comisión, por cierto con cierta resistencias por parte del Gobierno de venir a hablar de ello.

Pero bueno, yo creo sí, sí, se denegó de principio, se denegó de principio estos otro... no voy a, no voy a hablar, no voy a hablar ahora, pero hubo una denegación, hubo una,... sí, sí, sí, hubo una denegación, la tengo documentada, vamos. Y después, después, si vino la directora general y muy amablemente tuvimos ese debate, pero de primeras hubo una denegación para hablar del tema.

Claro, tenemos un modelo de falsos autónomos que se está generalizando como podemos ver en el los datos de estacionalidad de comercio y demás. Y que algunas medidas bien intencionadas en principio, como puede ser por ejemplo, el tema de las tarifas reducidas para hacerse autónomo está siendo utilizada por algunas empresas que contratan. Tú te pagas la Seguridad Social, pagas cincuenta euros al mes, pero cuando vaya subiendo ya veremos y demás. Y cuando son condiciones de trabajadores que tendrían que ser totalmente contratados.

Todo esto, todo esto es un modelo que viene de la Troika, del PP, de la CEOE con los que ustedes hace convenios y además marca el camino económico según lo que ustedes anunciaron y nos deja un panorama bastante devastador. Claro una temporalidad enorme, más de quinientos mil contratos a nivel estatal más, perdón, más que al comienzo de la crisis.

También hay un subempleo muy alto, que afecta muchísimo a las mujeres, y las horas trabajadas y cotizadas son ochenta millones menos de horas que en el 2008.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También podemos hacer otro cálculo que es cuánto dinero supone esto de pérdida para las clases trabajadoras. Si multiplicamos 6,25 euros hora de salario neto, es decir más o menos unos mil euros al mes, podemos comprobar que anualmente es una pérdida para las clases trabajadoras de 28.618,75 millones de euros. *[El señor vicepresidente primero ocupa el lugar de la presidenta de la mesa.]*

En Aragón las cifras no son mucho mejores, llevamos dos meses también de desempleo, ha ido aumentando el desempleo que se ha destruido más empleo que después se han apuntado en el desempleo.

Claro, también tenemos datos como que el 12% o más del 12% según la UGT de los trabajadores asalariados, no supera los setecientos siete euros brutos al mes y que el salario más habitual supone menos de mil euros. Un 10% de los trabajadores asalariados no pueden ni hacer frente al gasto de la alimentación.

Claro, yo lo que quería preguntarle, señora consejera y después iremos más si quiere a la cuestión más de Aragón. Esto es un marco que por supuesto, usted no es responsable, usted no es responsable, pero yo le pregunto directamente ¿usted considera que se puede hacer algo desde su departamento para luchar contra la precariedad? ¿Considera que el Gobierno de Aragón tiene su centro de sus políticas la lucha contra la precariedad laboral? ¿Y qué medidas se han hecho para ello?

Espero su contestación y después continuamos si quiere con la parte más centrada de los datos de Aragón para que compruebe que en Aragón, ni muchísimo menos es una isla. Y por eso nuestra insistencia de que se ponga este tema en el centro del debate y de las políticas de su departamento y de su Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Respuesta de la señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

Señor Román Sierra, muy buenos días.

Compartimos no en este momento, si no desde el inicio de la legislatura como comprenderá usted la preocupación no solamente por el empleo, preocupación que puede dividirse en dos. Primero en la inserción laboral o por la inserción laboral, pero en segundo lugar -creo que es la palabra que más veces habré utilizado en estos más de dos años- empleo de calidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Verá, ha comenzado usted, y permita que haga un paréntesis, quiero aclarar que no sé de qué me habla pero aquí no se ha denegado ninguna comparecencia, todo lo contrario. Creo que usted tiene representantes en todas las mesas, si tiene algún problema pida amparo. Pero de todos modos explíqueme por qué no le puedo dar contestación, sí quiere me lo comenta después. No puedo dejar aquí patente que se ha denegado la comparecencia de nadie del Gobierno, ni mucho menos de donde yo puedo tener al menos constancia de mi departamento.

Hecho este paréntesis, le diré también que usted ha comenzado su intervención hablando de un modelo económico fallido. Podremos estar de acuerdo en que el modelo económico desde que arrancó la legislatura que teníamos o el que tenemos queremos mejorarlo. Pero permítame señor Sierra, ya que tengo esta oportunidad, que espero que esta vez no se despache -y ayer recientemente hubo un debate a tal efecto- con aquello de que yo en representación de mi departamento freno el cambio a su modelo.

Sonará estupendamente, pero créame señor Sierra, se lo dije ya alguna vez en el pasado desde esta misma tribuna, lejos de ofenderme menos en lo personal, mínimamente todo lo contrario, lo de frenar su cambio a su modelo, me genera una duda, me sigue generando la misma duda, señor Sierra, es que no conozco su modelo, no lo conozco. Por tanto, no sé si lo freno o no lo freno, ya le digo que no me ofende, pero a estas alturas no conozco su modelo.

Y porque no creo que tengan modelo y a la vista de los últimos acontecimientos y de algunas declaraciones señor Sierra, tengo que decirle que ustedes ni tienen modelo, ni lo son.

Centrándonos ya en la precariedad laboral de ese modelo que usted enmarca, tengo que decirle que nuestro gobierno desde el inicio de la legislatura contempla como no, el empleo de calidad. No solamente en los discursos forma parte del mismo de forma recurrente, sino además de los hechos. Hablar de empleo de calidad es directamente proporcional a hablar de combatir la precariedad.

Somos partidarios, desde luego, de que el empleo de baja calidad, la precariedad laboral no puede ser el patrón laboral de nuestro modelo socioeconómico, ni del de Aragón, ni del conjunto del país.

No puede ser un patrón estructural, por ello llevamos a cabo todas las acciones que creemos que son pertinentes para tal objetivo, entendemos como “unicolectivo.” Pero no solamente debe ser colectivo en la política, sino también en el ámbito que usted ha citado empresarial, en la sociedad en general seguro que hay acciones que se nos han escapado. Y estamos dispuestos a escucharlas, pero siempre teniendo en cuenta algo que una vez más nos limita, nuestras competencias.

Desde julio del 2015, y ahí está la hemeroteca, desde mis primeras declaraciones el empleo de calidad ha sido una constante. Pero igualmente ha sido una constante algo que usted ha citado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aquí y que es la verdadera solución a nuestro entender el del Gobierno y el mío particular que es la verdadera receta para combatir la precariedad, la reforma, la derogación -disculpe- de la reforma laboral.

Porque no solamente, que usted también lo ha citado, de este modo atajaríamos la devaluación salarial, aparte de otras recetas, atajamos sobre todo la devaluación del trabajo de dignidad, eso es una devaluación social.

La negociación colectiva que usted también ha citado, que no pueden venir convenios en empresas sin tener el límite de los convenios sectoriales, se lo voy a decir ampliamente, la reforma laboral del 2012, directamente se carga, -permítame la expresión-, la negociación colectiva y eso no lo podemos permitir.

Por tanto, aparte de lo que podamos hacer dentro de nuestras competencias, yo sí le invito a partir de esta interpelación, usted puede hacer una iniciativa, la realmente eficaz, al margen de que puedan tener ideas, no lo sabemos todo en mi departamento, que podamos aplicar en nuestro día a día, en nuestra acción.

Lo realmente efectivo, sería que instaremos conjuntamente al Gobierno de España, a derogar esa reforma laboral, para que cambie la modalidad contractual que esa es la verdadera culpable de la precariedad laboral, para que tenga en cuenta las indemnizaciones a partir de unos cambios en la modalidad contractual, que evite el abuso de la temporalidad para que el Gobierno de España, para esa subida de salarios necesaria para tener salarios dignos, tenga en cuenta una subida del salario mínimo interprofesional y para que lleve a cabo acciones que allí sí tienen competencias, que corrijan las brechas.

Las brechas que llevan a la desigualdad y en particular usted lo ha citado, las de mujeres y jóvenes. A continuación, también en mi segunda intervención, le gustará más o menos, pero sí, le detallaré todo cuanto en estos dos años y algún mes más, hemos llevado a la práctica desde el Gobierno de Aragón y en concreto más en mi departamento. Estoy atenta a cuantas ideas me pueda dar, porque seguro que hay alguna nueva que podamos llevar a la práctica y tomaré nota, eso téngalo por seguro.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos PSOE]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado Sierra, como interpelante.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Bueno, gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya lamento que después de dos años usted no conozca nuestro modelo, que creo que repetimos machaconamente, el señor Martínez lo replica de una manera que él sí que por lo menos lo conoce. Ya le haremos llegar todas las proposiciones no de ley que intentamos que se vayan aprobando aquí.

Claro, señora consejera, me habla usted de sus competencias, ahora vamos hablar de las competencias y de lo que sí, en lo que sí se ha podido incidir en el mercado laboral y en mejorar la calidad y en la que su Gobierno no ha hecho nada.

Le comento, claro usted, nosotros estamos escuchando, que estamos en motor de economía, que Aragón va bien, lo hemos escuchado. Claro, si cogemos datos como las exportaciones o el PIB que ha alcanzado récords históricos en el 2016. Claro, nosotros nos preguntamos que eso cómo repercute en la mayoría social, cuando el 91,6% de los contratos fueron temporales, la renta disponible per cápita del 2014, había descendido más de cuatrocientos euros desde el 2011, que ya estábamos en crisis.

Año, que como ya le digo ya se notaba, con un 16% de los hogares aragoneses en riesgo de pobreza y que vemos que el IPC en Aragón, subió del 2006 al 2014, un 14,4% cuando la renta disponible per cápita, sólo un 4,24%. Todos estos datos nos dan una imagen de lo que ha ocurrido y de lo que está ocurriendo en Aragón, la brecha salarial también muy importante.

Usted ha nombrado las mujeres en Aragón altísima, casi un veinticinco por ciento según los datos donde nos apoyemos, pero hay datos a nivel estatal que también nos dicen que la brecha generacional de menores de veintiséis años es de un 71%. O sea, si eres mujer y joven, estás en una precariedad absoluta.

Todo este panorama es ese modelo, claro cuando hablamos de qué se puede hacer desde la consejería, yo le reconozco que no tenemos instrumentos o no tenemos muchos instrumentos para incidir en según qué cuestiones, pero sí se pueden hacer cosas. Y una de las cuestiones fundamentales que se puede hacer desde el Gobierno y creo que usted sabe qué le voy a decir, es la cuestión de la contratación pública que usted sabe y ha repetido aquí, que sabe.

Sí, sí, yo sé, yo sé que es el señor Gimeno, es una cuestión fundamental e importante que usted está sentada con él en la Junta de Gobierno. No, no, yo no le digo que usted sea la culpable, yo digo que este tema es tan importante que tiene que estar en el centro, en el centro de las políticas y que se tiene que empujar.

Que hemos perdido dos años, dos años mientras ayuntamientos del cambio iban avanzando y también se está contratando con empresas que no cumplen la legislación de la Ley de Igualdad, ustedes saben que más del 75% de las empresas que tiene la obligación de cumplirlo, no lo cumplen.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estas cuestiones se pueden avanzar, además de todo ello, también está el tema de internalizaciones o reforzar la oficina de información socio laboral, ¿ustedes han pedido más recursos para la inspección de trabajo, se lo han pedido al Estado central? ¿Se puede hacer un pacto contra la precariedad, como existen en otras comunidades autónomas, como por ejemplo en Baleares, donde gobiernan ustedes?

Este tipo de cosas, se pueden hacer y nosotros vamos a hacer una moción y le vamos a hacer propuestas, porque nuestra labor, nuestra función y nos importa tanto, no sólo para denunciar, sino intentar poner al límite las competencias que tenemos, para poner toda la carne en el asador con esta problemática en Aragón y eso, para eso hemos venido, la hemos traído para que nos explique qué se está haciendo.

Y por cierto, me lanza usted el guante a nivel estatal con el tema la reforma laboral, por supuesto que nosotros estamos en contra de esta reforma laboral y de la anterior también. Sí, pero también le voy a recordar una cosa, señora consejera, me ha venido a la cabeza cuando usted me ha hecho el recuerdo. ¿Usted se acuerda de la proposición no de ley para subir el salario mínimo y se acuerda usted lo que hicieron después, lo que pactaron después?

Los salarios mínimos es muy importante para presionar la subida del resto los salarios y usted lo sabe y eso es lo que hicieron ustedes a nivel estatal, cuando había aprobado por el Congreso de los Diputados una subida mucho mayor que pondría, que de alguna manera empujaría los salarios para arriba, eso lo hicieron ustedes, señoría. *[Corte automático de sonido]*. Usted tendrá una moción, voy a escucharle atentamente sobre lo que han hecho. En la lucha contra la precariedad, ahí estaremos señora consejera, no lo dude. *[Aplausos Podemos]*.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica de la consejera Gastón.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señor presidente.

No me voy a enzarzar en recordar que hicieron ustedes en Madrid, porque tendríamos que retrotraernos al origen de lo que podría haber sido un buen cúmulo de nuevas políticas y no las que estamos padeciendo más allá de salario mínimo interprofesional.

Señor Sierra, cuando hablamos de empleo de calidad y ya le digo calidad versus/ precariedad laboral, por la que combatimos y al menos en eso estaremos de acuerdo. Lancémonos a trabajar conjuntamente. Hablamos de temporalidad, pasamos del exceso de temporalidad, ya directamente al abuso, es cuánto todos los meses, cada vez que salen las cifras del paro registrado digo, lo cuantitativo y lo cualitativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablamos también de salarios decentes, de corregir esa devaluación salarial. De seguridad y salud laboral, en la cual no solamente estamos trabajando, sino que hemos abierto nuevos campos como la seguridad psicosocial. De romper la brecha, de la formación inherente a la ocupación también es hablar de empleo de calidad y evitar la precariedad. Y de evitar sobre cualificación, es decir, sobre todo se da en los jóvenes, evitar el abuso del denominado comúnmente “mac empleo”.

Para tener empleo de calidad y eso sí que está en parte en nuestras manos, lo principal es crear empleo, señor Sierra. Me habla de datos macro, pues mire me lo pone usted fácil porque hoy le puedo dar uno, que de verdad muestra algo que supone de verdad, los cimientos para crear más empleo, para que las empresas sigan creciendo, exportaciones.

Pues es un dato muy importante hoy conocemos oficialmente que en los siete primeros meses de este año, nuestras exportaciones, las aragonesas, han crecido un 8,2% respecto al récord que ya se obtuvo en 2016, es importante para que se fijen en Aragón como posible ubicación de nuevas instalaciones empresariales y generemos empleo, pero empleo de calidad, tenemos el objetivo común.

¿Qué es lo que está en nuestras manos? Primero el ayudar, el contribuir a generar ese empleo, con un nuevo, nosotros lo dimos a conocer desde el inicio de legislatura, modelo productivo basado en sectores estratégicos, que le gustará más o menos, pero que los hechos están ahí y se demuestra que están consolidándose.

Distinguir, ser capaces de distinguir la estacionalidad que existe y existirá al trabajo, sobre todo relativos al sector servicios, como el turismo, que requieren estacionalidad, que no es lo mismo que el abuso de temporalidad, seguridad y salud laboral, formación como le digo e incentivos y ayudas coherentes con el objetivo de la lucha contra la precariedad.

Y usted lo ha dicho muy bien, lo que puede hacer un gobierno con el Gobierno de Aragón es, trabajar sin descanso con el compromiso de la estabilidad laboral en la función pública y abrir, como se está abriendo, la oferta de empleo público. Pero recuerde, recuerde que cuando hablamos de empleo, siempre solemos decir que las que de verdad generan empleo son las empresas, porque desde la función pública, tenemos una espada de Damocles que se llama: tasa de reposición. No lo olvide tampoco, señor Sierra.

En el diálogo social, me pregunta que hemos hecho: el trabajo y el empleo de calidad, forma parte central del núcleo de toda la tarea, desde el 28 septiembre de 2015, en el Plan para la mejora del empleo. No queremos que, por el hecho de ser trabajador, como usted recuerda y es así, se esté en riesgo de exclusión social, trabajadores pobres, no gracias.

En segundo lugar, la formación, no solamente desde el Instituto Aragonés de Empleo, en cuanto a cualificación para aquellos que no habían acabado sus estudios, para que la formación sea

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

inherente a la ocupación, que eso es empleo de calidad y es combatir la precariedad, sino también con el impulso a la formación profesional que lleva a cabo este Gobierno, desde el Departamento de Educación.

Compromiso también... *[Corte automático de sonido.]*... por la parte -acabo enseguida, señor presidente- como usted dice, de la Dirección General de Trabajo. Es materia coercitiva, no es la que nos gusta, no es la ideal, pero hay que llevarla a cabo, “conveniado” en el Plan con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que no está en nuestras manos, para ello.

Y como es amplio el catálogo y están a punto de cerrar los objetivos y líneas anuales para el próximo 2018 y créame, que la precariedad no será un pacto por el tema de la hostelería, porque no tenemos tanta hostelería como Baleares, pero la precariedad está en el centro. Sí he solicitado que, una vez se firme este convenio, estas líneas para 2018, sea la directora general de trabajo, la que comparezca y se lo explique detalladamente.

Pero, sobre todo, más allá de la inspección del ISSLA, del diálogo social con la estrategia aragonesa de seguridad y salud laboral, sí podemos hacer algo y lo hemos hecho desde que llegamos: rediseño de las políticas activas de empleo.

Debemos ser coherentes con los objetivos que buscamos, con los discursos y con lo que llevamos a la práctica y están dando fruto, todas las ayudas para las empresas para el fomento de la contratación, también en discapacidad...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera...

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... tienen un requisito -acabo ya- que los contratos sean indefinidos y podemos asegurar que, desde el 2015 hasta la actualidad, el gran número, el 98% de las empresas que han recibido ayudas por fomento a la contratación, es por contratación indefinida. Algo está cambiando, si lo pedimos debemos ser coherentes y solo ayudar a aquéllas que contribuyen en el empleo de calidad. Ese objetivo común, en el cual les esperamos.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 18, interpelación relativa al proceso de escolarización de alumnos, formulada a la consejera de educación por la portavoz adjunta del Grupo Aragonés, señora Herrero, que ya dispone para sí de la tribuna.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me he dejado unos papeles, si mi compañera me los puede acercar, por favor, que me he dejado unos papeles ahí que tienen un pósito amarillo, si es... No hace falta que conste en acta, esto. Gracias.

Señora consejera, bueno...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Atenderé? al deseo de la señora diputada. Ya viene, le doy tiempo para que respire.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Adelante, diputada Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señora consejera, volvemos a tener la oportunidad de hablar del inicio de curso escolar, bueno ayer, de alguna manera también lo hicimos y no solamente en la comparecencia, sino también en dos proposiciones no de ley, pero me parece que es el momento oportuno y, seguro, se nos quedaron ayer muchos temas en el tintero sobre los que comentar.

Y, desde luego, que yo creo que hoy nos puede, pues de alguna manera, bueno, resolver algunas dudas que nosotros tenemos y que tienen que ver con el inicio de curso, ya no, concretamente con este inicio, algunas cosas sí, pero otras, pues un poco en general sobre la política que piensa llevar el departamento, en este sentido.

Yo creo que, si tuviésemos que calificar este inicio de curso, pues yo creo que ha estado marcado por el conflicto social y por un enfrentamiento, fundamentalmente, por el tema de la concertada y de la pública que ustedes han generado. Y, bueno, los inicios de curso anteriores, desde que usted es consejera, yo creo que era la incertidumbre y la confusión queriéndose saltar la ley y queriendo tomar determinadas decisiones al margen de la ley.

Después hemos visto que ha estado salpicado, también a largo de estos dos años, pues, por algunas, si me permite, algunas afirmaciones que yo creo que bastante desacertadas, menospreciando y ninguneando a la justicia totalmente. Es decir, cuando dicen algo que no les gusta, pues entonces, ustedes dicen que “esto, los jueces y tal, dicen cosas que...” y a mí me parece que hay siempre -siempre- que tener mucho respeto hacia la justicia.

Y, desde luego, con la manifestación que hubo al finalizar el anterior curso académico y que ha teñido el inicio de curso, porque, además, el proceso de escolarización no empieza ahora, sino que estaba teniendo lugar en ese momento, yo creo que es bastante preocupante y seguro que usted

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que le pasa, a lo mejor, un poco lo mismo que al presidente que, aunque no lo quiera reconocer, por aquello del orgullo y del ego y decir, “no voy a venir aquí”, es lo que dijo Lambán, no sé si usted se identifica con eso, no voy a venir aquí a reconocerles... pero, realmente, pues a mí me preocupan estas cosas y yo mismo, pues me autocastigo, si me permiten la palabra.

No sé si a usted le pasa. No sé si a usted le pasa, pero tampoco nos importaría saber que, efectivamente, le preocupa tener a treinta, cincuenta mil personas, las que usted quiera, en la calle, realmente preocupadas por una política sectaria y segregadora del Gobierno.

Y fíjense, decía usted en una comparecencia de un inicio de curso, en concreto en octubre de 2013, decía: “señora consejera, la contestación social es un síntoma. Es un síntoma del que los políticos debemos de tomar buena nota, no maten al mensajero, atiendan y vayan a la raíz del problema, a la raíz del origen de la propuesta. Yo estoy convencida de que los ciudadanos no les eligieron para quitar oportunidades, para dividir, para segregar. Reflexionen un poquito sobre esto”.

Pues yo le digo que usted misma se aplique estas palabras, que son tuyas, por tanto, pues encontrará, pues muy próximas y se identificará, porque creo que le tendría que preocupar también.

Dicho esto, yo quiero lanzarle unas cuantas preguntas porque me gustaría que tuviese usted la oportunidad, no he venido aquí para soltar nuestro discurso y nuestro rollo de lo que pensamos sobre el inicio de curso, sobre el proceso de escolarización sino para saber qué piensa usted sobre determinadas cuestiones que tienen mucho que ver con el inicio de curso.

Sobre este tema del conflicto entre la concertada y la pública, ¿qué es lo que ustedes van a seguir haciendo? Es decir, para el próximo curso, ¿esto se va a volver a repetir?, ¿o no? ¿Cuál es la previsión que tiene? ¿Cuál es su intención?

Segunda cuestión, sobre algunos... la zonificación, ¿ustedes van a tocar la zonificación o no van a tocar la zonificación? Porque se quejaban mucho de esta cuestión y defendían que si un cole en tu barrio -no en tu zona, en tu barrio- etcétera, etcétera, y yo entiendo que hay que intentar que los colegios estén lo más próximos posibles a los a los alumnos, pero claro, no siempre se puede (...). Entonces, yo le... cuando estaban ustedes en la oposición, les preguntaba y ahora, pues tiene la capacidad de tomar decisiones. ¿Van a modificar las zonas de escolarización? Nos gustaría saberlo.

En este sentido, por ejemplo, también nos gustaría saber qué solución van a dar o si es que esperan que ya no suceda este problema, en la zona de la Romareda que sabe que hubo una saturación de los centros considerable que tuvieron que acabar abriendo algún aula más en algún centro que no se habían ofertado plazas, porque se supone que no cabían más alumnos y después hubo que meterlos con calzador, porque, bueno, pues muchas familias con el máximo de puntos porque estaban a menos de mil metros de distancia, se quedaron fuera porque no había plazas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto viene derivado, parece ser, de los alumnos que, en su momento, de Valdespartera vinieron a esa zona y que ahora tenían hermanos y que los hermanos entran. Ya, ya, pero... ya sé que usted va a decir que la culpa es de otros, pero aparte de decir que la culpa es de otros, a mí lo que me gustaría es saber cuál es su solución, qué es lo que van a hacer. Porque entiendo que después de detectar este problema habrán pensado: “bueno, pues para que esto no nos vuelva a ocurrir el año que viene, vamos a hacer tal”. Pues me gustaría saberlo, creo que es el momento.

Ayer decía usted: “hombre, pero si ha habido problemas al inicio de curso de saturación y tal, pues son puntuales”. No, son puntuales no, a ver cómo se resuelven, porque sabe usted que hay centros que, ahora mismo, se están quedando sin espacios comunes, sin algunos espacios importantes para la vida de los centros, porque tienen que ocuparlos con alumnos. Hay más barracones que anteriormente.

Y sobre los problemas de mobiliario que dice que eran uno o dos centros -es verdad, nosotros esto nunca se lo ponemos en evidencia- pero, aunque sean uno o dos centros, ustedes ya lo sabían. Entonces, un poquito de previsión porque ya se sabe el día que va a empezar el curso, usted ya sabe qué día va a empezar el curso el año que viene, fíjese si tiene tiempo para prever el tema de los mobiliarios, etcétera, etcétera.

Sobre la jornada continua, me gustaría a mí saber si tiene algún tipo de información... Ya ve que le hago, pues preguntas (...), porque realmente venimos a recoger información y sus opiniones. ¿Cómo ha afectado la jornada continua en el proceso de escolarización en cuanto a la demanda de las familias de un centro u otro? Imagino que habrán hecho algún tipo de estudio o que tendrán algunos datos que puedan, bueno, pues tener alguna hipótesis sobre cómo puede estar afectando el tema de los horarios que tienen unos centros u otros.

O sobre el domicilio laboral, ¿se plantean ustedes volver a poner, a valorar el domicilio laboral como el familiar?, ¿o no? O díganme cómo creen, cómo valora usted la afección que ha tenido quitar esto, porque yo creo que tampoco han cambiado demasiado las cosas y que simplemente era una cuestión de principio suyo y ya está.

Sobre la escolarización de dos años, ¿van a seguir haciendo lo mismo?

Sí, sé que me queda menos tiempo, pero es que me interesa que me pueda contestar a todas estas preguntas que yo le estoy haciendo.

Sobre la escolarización de dos años, ¿van a seguir ampliando ese proyecto? Porque ustedes, en un principio, dijeron que era un estudio piloto, solamente tres centros y nada más, y después ya están diciendo que no.

Sobre las guarderías del Gobierno de Aragón, ¿qué van a hacer? saben que están hechas un desastre la mayoría de ellas, ¿qué previsión tienen?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y sobre los libros de texto, hay diferencias más que notables entre unos centros y otros, entre unas aulas y otras. Sabemos que es potestad de los centros y de los profesores, pero yo no sé, me parece que es como para hacer una reflexión, no sé si ustedes la están haciendo, sobre qué medidas y soluciones tomar, de alguna manera, para llegar a homogeneizar está **¿cuestión?** o no, o si piensan que no, que da igual. Pero, indudablemente, hay diferencias más que notables, cuando las diferencias, después, no se reflejan tampoco en las ayudas.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada.

Respuesta de la señora consejera que ya accede a tribuna de oradores.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Bien, señora Herrero, un placer volver a debatir con usted de educación y ha hecho, le he ido escuchando y ha hecho como una especie de batiburrillo, ha mezclado cuestiones de logística, de gestión puramente, del inicio de curso que ayer tuvo oportunidad de debatir, ha mezclado alguna cosa conceptual o de modelo de sistema educativo y, bueno, y ha preguntado sobre cuestiones concretas.

Pero yo sí quería hacer una reflexión inicial, porque usted, en la exposición de motivos, inicia su iniciativa diciendo que el proceso de escolarización es un proceso muy importante para las familias y es cierto, y yo lo comparto, lo defendía y lo sigo defendiendo.

Y es un proceso que genera inquietud, que genera angustia -muchas veces- en las familias, porque cada vez, en las familias tienen más información y quieren conocer bien dónde van a tener a sus hijos durante muchísimos años de su vida y que van a marcar, seguramente, su propio proyecto vital.

Por lo tanto, es un proceso que es verdad que no es proporcional el grado de preocupación de las familias con el grado de satisfacción que tienen. Porque claro, fíjese, con todo... decía usted "ha sido muy polémico el inicio de, el proceso escolarización". Ha sido muy mediático, ha sido muy político, le tengo que reconocer, pero mucho ruido para pocas nueces, también le digo. Y luego hablaremos de lo que ha pasado realmente en el proceso de escolarización.

Por lo tanto, en ese proceso de escolarización convulso que hubo, tengo que decirle que el 95% de las familias tienen plaza en la primera opción -en Zaragoza-, el 98% en Huesca y el 97% en Teruel. Superando el 98% en Zaragoza quién tiene plaza en primera opción o la siguiente alternativa y superando el 99,5% en el caso de Huesca y de Teruel.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, el nivel de preocupación es algo que es curioso que comentábamos y que incluso hay un investigador que hizo un magnífico trabajo y que lo ponía en evidencia. Por lo tanto, un grado de preocupación que está resuelto, con un elevadísimo grado de satisfacción por parte de las familias y que, desde luego, lo que tenemos que trabajar es para que fuera el cien por cien, sin ninguna duda.

Pero fíjese, ese grado de satisfacción de las familias ha sido compatible con la planificación educativa. Señora Herrero, le digo, ni renuncio ni renunciaré a la planificación educativa, creo que es ejercer la responsabilidad que tenemos como Gobierno. Planificación educativa que nos ha llevado a reducir la ratio por aula, la ratio a veinte niños, a una media de veinte niños por aula.

El gobierno anterior... No le digo usted, pero claro, lo apoyaba, señora Herrero, cada uno tiene que llevar, en su mochila lleva todas las consecuencias de sus actos. El gobierno anterior lo que hizo fue masificar las aulas, tenía que eliminar profesorado y lo que hizo fue masificar las aulas, más de veinticinco niños. Por lo tanto, nosotros, con esa planificación educativa, hemos permitido reducir la ratio a veinte niños, creo que es un elemento fundamental, no solo en el proceso de escolarización, sino en el sistema educativo, en la calidad de nuestra educación.

Y luego, planificando las nuevas infraestructuras que son necesarias, es que, en la pasada legislatura, en la zona sur de Zaragoza que pertenece la zona V y luego le diré lo que pienso de esa zona o del proceso de zonificación, hicieron medio colegio que terminamos nosotros, en Valdespartera. Nosotros estamos, en este momento, con Zaragoza Sur en marcha y estará en este curso, Arcosur, Valdespartera III y ya está el proyecto de Valdespartera IV en marcha.

Es decir, analizamos cuáles eran las necesidades. Usted decía, “la zona de Romareda está masificada”, oiga, es que la masificaron ustedes. Hombre, es cínico -es cínico- que, en este proceso de escolarización, el Partido Popular y el Partido Aragonés denunciara la masificación en Romareda cuando ha sido producto y consecuencia de su falta de planificación, de su ausencia de planificación.

¿Nosotros tenemos que dar respuesta?, claro que sí, porque somos quienes asumimos la responsabilidad. Pero hombre, hablemos claro, no hagamos trampas. Realmente hemos tenido que resolver un problema que no hemos creado nosotros y, evidentemente, independientemente de quién lo haya causado, vamos a darle solución al problema.

Decía, bajada de ratio, hemos garantizado en la zona sur de Zaragoza que todos tengan una plaza pública, que lo han elegido, que todos tengan garantizado esa elección -que no estaba garantizado- y lo que hemos hecho es intentar plantear un equilibrio. Un equilibrio que ustedes también rompieron, señora Herrero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque en su exposición de motivos, le preocupaba que ofertáramos aulas cuando había plazas en colegios de alrededor, del entorno. Nosotros tenemos que garantizar, precisamente para la libre elección de las familias que, como no me va a dar tiempo, lo haré en la siguiente intervención, tendremos que ofrecer, precisamente, la alternativa, cosas que ustedes no hicieron. Cerraron cien unidades públicas y no ahorraron, porque lo que hicieron fue concertar en la privada.

Es decir, cien públicas que cerraron que, evidentemente, dependía claramente, porque son programas educativos, porque es personal docente, que paga la Administración, lo que hicieron fue concertarla a la educación privada.

En fin, nos va a quedar... no queda prácticamente tiempo, espero que en el último turno tenga tiempo para explicarle algunas cosas conceptuales y, desde luego, de gestión que vamos a hacer a lo largo de estos años. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada interpelante, presta ya, para su intervención.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Bueno, yo creo usted pensaba que iba hablar de unas cosas y entonces había preparado su intervención, por un sitio que yo no he ido por ahí, porque ¿no sé?. Pero vamos, a usted le sobran tablas y conocimientos más que suficientes como para poderme responder improvisando.

No me ha respondido a nada de la zonificación, sobre la afección a la jornada continua, sobre el domicilio laboral, sobre la escolarización...

Sí, sobre el domicilio laboral no me ha dicho nada, pero indirectamente, sí. Porque con los datos que me ha dado de la primera opción en Zaragoza al 95% -que hay años que fue algo superior y el 98% en primeras opciones- pues ¿sabe qué?, más o menos, como siempre, por tanto, tampoco ha cambiado tanto el hecho de que se ponga domicilio laboral o familiar. Así que, faciliten la vida a la gente y quién se organice mejor llevando al niño cerca de donde trabaja, pues no sé por qué les tienen que negar esa posibilidad de que puedan facilitarse la vida, el día a día, sin más.

Sobre las guarderías no me ha dicho nada, sobre el proceso de escolarización de dos años en los colegios tampoco me ha dicho nada, sobre los libros de texto tampoco, pues espero que me pueda decir algo. Le iba a hacer más preguntas, pero ¿para qué?, si ya no le va a dar tiempo.

Bueno, usted dice que mucho ruido para pocas nueces, bueno, en parte gracias a los jueces también, porque si no, no sé si hubieran sido pocas nueces o muchas nueces, punto uno.

Punto dos, usted dice "hubo un investigador..." pues mire, ese investigador -que me pareció muy interesante la entrevista- además, también decía que las familias no eligen un centro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concertado o público en función de que sea concertado o público o que sea religioso o no, sino que lo hacen pues porque les va bien, porque es el que más cerca de casa tienen o del trabajo y ya está y sin más, eso es lo que decía la entrevista también, ¿vale?, también me parece interesante.

Yo la investigación tal cual, no la he leído, la entrevista es lo que he leído. Entonces usted me lo puede aclarar, a ver si es que decía una cosa... el periodista ha interpretado una cosa diferente de lo que el investigador pudo decir.

¿No renunciar a la planificación?, faltaría más, pero claro, planifique pensando en todos. Porque ustedes, yo creo que es que, con lo que ha dicho, me preocupa enormemente, dice: “hemos garantizado que todos los niños que la han pedido tengan una plaza pública”. Entonces usted está... en su cabeza, en su cabeza tiene claramente dos sistemas, públicos y concertados, y entonces...

No, como ustedes no, como ustedes no. No, no, perdone, no, que está hablando con el PAR, que no está hablando con el PP, no lo sé. Nosotros, desde luego, no. Y hemos gobernado con ustedes y si nosotros lo hubiéramos tenido, no creo que hubieran podido gobernar con nosotros si teníamos un modelo tan antagónico, no. Tiene en su cabeza perfectamente eso.

Entonces, ¿qué quiere?, garantizar a aquellos niños que piden una plaza pública, entonces, que tengan la pública, ¿y los que piden en la concertada no? Pues yo creo que hay respetar exactamente igual a las dos... *[Corte automático de sonido.]* ...exactamente igual.

Y yo sé que al cien por cien no puede satisfacerse la demanda de (...), al cien por cien es imposible, pero en la medida de lo posible, se tiene que facilitar y si contamos con espacios concertados y con espacios públicos, vamos a dejar que sea la demanda la que sitúe las personas, los alumnos, en los diferentes centros y, por tanto, se cierren aulas donde se tengan que cerrar que, ojalá no se cerrara ninguna en ningún sitio porque estuviésemos creciendo poblacionalmente y no decreciendo como estamos haciendo, que eso le está ayudando en las ratios, también.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, accede ya

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señora Herrero, como siempre, no, de pasar de veinticinco niños a veinte, eso no es ser como siempre y eso ha pasado en este proceso de escolarización gracias a una planificación de la Administración. *[Aplausos PSOE.]*

Como siempre, no, en la zona sur de Zaragoza no podían ofertar plazas públicas porque no hacían las infraestructuras necesarias. Este curso sí, porque estamos haciendo las infraestructuras necesarias. Como siempre, no, señora Herrero, si ustedes mermaron o coartaron la libertad de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas familias de elegir centro, esa es la responsabilidad que tiene el gobierno anterior y nosotros, lo que hemos intentado es revertirlo. Revertirlo para que no nos hagamos trampas, señora Herrero.

Dice usted, “libertad de elección de las familias”, ¿todas las familias pueden elegir?, ¿todas? y voy a la dimensión social, económica, territorial. ¿Todas las familias?, señora Herrero, ¿me puede contestar usted?, ¿todas las familias?, ¿el cien por cien tienen esa libertad garantizada de elección?

¿Qué tiene que hacer la Administración? Con unas mismas reglas de juego, generar igualdad de oportunidades. ¿De verdad que las familias eligen libremente?, ¿o por descarte, señora Herrero o por descarte?

Hacia usted referencia a esa entrevista, nosotros nos hemos leído el trabajo de investigación, un tocho importante. Y me parece muy interesante, por cierto, aprovechar muchos más de los estudios científicos que salen de la universidad para aplicarlos en la propia gestión. Y es muy interesante, efectivamente, no eligen el centro, no se equivoque, no eligen el centro porque haya un proyecto educativo vinculado a la religión, ese no es un elemento determinante, ni para elegir un centro concertado, ni para elegir uno público.

¿Sabe lo que sí que es determinante? Tres cosas: uno, que tienen a sus hijos en un entorno normalizado, ¿sabe? Entonces, ¿se estará provocando una concentración de alumnos con necesidades educativas especiales, de minorías étnicas, en la escuela pública y no en la concertada, señora Herrero? ¿Tendremos que corregirlo?, sí. *[Aplausos PSOE.]* Pues eso, ustedes lo promovieron, señora Herrero, sí, ese es el modelo.

Dos, segundo elemento fundamental, que escolarizan a sus hijos desde que empiezan hasta que acaban, toda la etapa educativa, algo que nosotros estamos incorporando también en la escuela pública y que parece que pasa desapercibido, pero creo que es un valor añadido a eso. Es decir, nosotros ¿qué estamos haciendo?, intentando, señora Herrero, incorporar medidas y proyectos para, precisamente, garantizar esa igualdad, esa libertad de elección de las familias.

No, es que yo creo que este es el nudo gordiano, señora Herrero, como no le interesa este debate porque sabe que llevo razón... Porque sabe que llevo razón, no le interesa este debate.

Y, no obstante, le voy a explicar, la zonificación. Mire, la zonificación lo tendrá que hacer la Comisión de Escolarización, estamos dispuestos a abrirlo y a abordarlo con la comunidad educativa.

Pero también le digo, lo podremos hacer ahora, el debate podrá ser ahora, porque antes era imposible poder separar o disgregar, lo que es la zona sur de Zaragoza, incluyendo Parque Venecia, de la zona V, porque no había plazas públicas suficientes. Ahora podemos abrir el debate y lo haremos con participación y lo haremos desde criterios objetivos y técnicos que mejoren,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

precisamente, la vida -como usted decía- de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por lo tanto, estamos dispuestos a abrir **¿este?** debate. La zona V, en este momento, congrega el 40% de la escolarización de Zaragoza.

En cuanto a la escolarización anticipada, claro que sí. ¿Sabe qué hacemos?, cumplir la ley. La LOE vigente, en muchos de sus aspectos dice que tenemos que ir incrementando la oferta de plazas públicas. Señora Herrero, tiene usted una especie de alergia, claro que defendemos la pública, por supuesto. Y creo -y creo- que la manera de hacerla...

Fíjese, fíjese, ¿sabe cuánto ha crecido en este proceso escolarización la libertad de las familias en elegir la escuela pública?, un punto y medio, señora Herrero. Yo solo le digo que reflexione. Que reflexione, ¿por qué? Porque estamos planteando programas de innovación, cambios metodológicos, porque estamos incorporando docentes a la escuela que permita una escolarización singularizada, porque estamos renovando las infraestructuras.

Es decir, la Administración... *[Corte automático de sonido.]* ... una cosa -termino, señora presidenta- puede hacer una cosa, dejar a elección de las familias la elección, efectivamente, y la responsabilidad de que un centro público no funcione, ¿de quién será?, ¿de la Administración o de que las familias han decidido no escolarizar a sus hijos allí? ¿Tendrá obligación la Administración de hacerlo suficientemente atractivo para que sea igual? Vamos a jugar con las cartas boca arriba.

Tiempos escolares, no ha habido ninguna cuestión significativa, lo que sí que es muy significativo es que, cada vez más, los centros y las familias eligen cambiar los tiempos de sus colegios.

Y, por último, en materia de libros, señora Herrero, lo he planteado, vamos a ir hacia un servicio de préstamos. Estamos haciendo un censo de los bancos de libros que hay y vamos a ir hacia un servicio de préstamo que, evidentemente, minore el esfuerzo económico que tienen que hacer las familias en su inicio de curso y, además, enseñemos a nuestros hijos y a nuestras hijas, a optimizar y a respetar el material escolar.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señorías, la intención de los legisladores que se sientan en esta Cámara era que las preguntas sean ágiles y espontáneas y, en consecuencia, iniciaremos ahora la aplicación al nuevo reglamento y, por tanto, el primer interviniente no ha de hacer literalmente la pregunta, sino que hay una prorrata de tiempo igual para los intervinientes, cinco minutos, dos y medio, dos y medio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

19, pregunta relativa a la distribución de la revista Temps de Franja a los centros educativos, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, señora Herrero, que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. ¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón tiene interés en promover...? Bueno, pero puedo leerla.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): A su albedrío, señora diputada. No interrumpen. A su albedrío, a su libre albedrío...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Vuelvo a empezar.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ... en formulación y tiempo.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿cuáles son las razones por las que el Gobierno de Aragón tiene interés en promover entre los alumnos un conocimiento sesgado de la historia aragonesa, tal como demuestra el hecho de que se distribuya en los centros de la zona oriental la revista Temps de Franja? Y digo: de franja.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, el Gobierno de Aragón, le niego la mayor, señora Herrero, no tiene ningún interés, ni en ningún caso promueve entre los alumnos de nuestra comunidad un conocimiento sesgado de la historia aragonesa. O, al menos, no más de lo que lo ha hecho y lo hace el Partido Aragonés cuando está en las instituciones.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Diputada?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Bueno, señora consejera, usted siempre fiel a: la mejor defensa es un buen ataque. Y siempre a repartir: otros tienen la culpa,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto es porque ustedes no sé qué, ustedes no sé en dónde hacen también no sé cuántos, tal... Bueno, en fin, pues usted vaya con su estilo.

Yo, simplemente vengo a preguntarle que por qué tienen algún interés, porque todo parece apuntar hacia que tienen algún interés. Porque, igual que tenían algún interés, parece ser, en distribuir la agenda famosa que se distribuyó a los escolares en muchos de los centros de la zona de oriental.

Porque aquí, además, tuvimos la posibilidad de debatir con usted y usted, bueno, pues poco menos que no le preocupaba y le leímos contenidos concretos de lo que decía esa agenda. Y no, bueno, pues oye, que tampoco tenía tanta importancia. Entonces, yo creo que, en el fondo, parece que tengan algún interés, porque si no tuviesen algún interés, tomarían decisiones al respecto.

Entonces, pasa lo mismo con esta revista, que se distribuye en los centros y que a los escolares también se les distribuye un suplemento. Y es una revista -que yo no sé si usted ha tenido la oportunidad de ojearla o de leerla- pero, indudablemente, pues sí que tiene... pues, tendenciosa políticamente, sesgada con la realidad, tergiversando la historia...

Entonces, no nos parece que sea lógico que un gobierno haga la vista gorda y que le dé exactamente igual, a que se distribuya o no se distribuya, que hoy, es esta revista, y mañana puede ser otra cosa. Pero a mí me gustaría saber su opinión sobre esto, si usted va a seguir así y si piensa seguir toda la legislatura, pues oye que nos manden lo que quieran.

Que parece ser que este año, por ejemplo, las agendas no las han distribuido, no sé si tiene otra información usted, me gustaría que me lo dijera. Debe ser que como están gastando todo el dinero para otra cosa, pues no les queda para eso, no sé si es por eso o no, pero, indudablemente, a nosotros no nos parece que sea de recibo y lo que tienen que hacer es distribuir materiales que hablen de la historia de Aragón, de nuestra realidad, de lo que somos, de nuestra sociedad y que se sientan orgullosos y que se refuerce la identidad aragonesa.

Y no pues, simplemente decir que no le dan importancia, porque parece que no sé, ustedes con esto, es como que se sienten más modernos porque les parece que es un poco rancio, esto de defender y de que no nos parezca bien que se tergiversen los contenidos, que se diga que hay zonas de Aragón que pertenecieron a unos países catalanes que jamás existieron ni existirán, etcétera, etcétera.

A nosotros nos parece mal y me gustaría saber qué es lo que le parece a usted.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Herrero, me hace esta pregunta, ¿para qué?, ¿para escucharme? Porque yo le contesté, sobre las agendas escolares, algo completamente diferente a lo que usted dice aquí que yo respondí. Es decir, viene usted a recibir información o viene a hablar de su libro y a quedarse con lo que cuenta y a utilizar partidistamente, nuevamente, el conflicto catalán llevado también a Aragón.

¿Esa es su intención, señora Herrero? Porque dice, ¿buscar culpables? No, yo le pongo el espejo -el espejo- y le digo que, por lo menos, sea coherente, coherente, señora Herrero. Y me gustaría de verdad que acabáramos ya de utilizar en este momento el conflicto catalán, allá donde los ámbitos que sean, por interés partidista. Creo que no estamos, en este momento, para hacerlo, señora Herrero, se lo digo, sinceramente.

Hombre, el Gobierno de Aragón, apoya las iniciativas de las asociaciones culturales que trabajan en defensa de la diversidad de nuestra comunidad autónoma. Lo hace, lo hace hoy, lo hizo ayer y lo hará mañana, porque es una obligación, es una obligación. Facilitamos herramientas que, evidentemente, no se gestionan ni se producen en el departamento, pero colaboramos con las asociaciones culturales y sus iniciativas, en libertad, claro que sí.

Claro, señora Herrero, es que esta revista, Temps de Franja, como dice usted y la Asociación Cultural de Matarraña -que es quién la hace- ha contado con ayudas del Gobierno de Aragón durante los ejercicios 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. Recuerda con quién gobernaba, ¿verdad?, el Partido Socialista, recuerda que gobernaban con ustedes y no pasó nada.

Pero es que la Asociación Cultural del Matarraña y la revista, ha sido y es objeto de ayudas, convenios y subvenciones, por parte de la Comarca del Matarraña, desde su creación hasta la actualidad, firmado un convenio por el primer presidente, don Ángel Meseguer, del Partido Popular hasta la actualidad. Y han pasado presidentes del PP, del PSOE, del PAR, del PAR y del PSOE, y no ha pasado absolutamente nada.

Pero, es más, señora Herrero, la Asociación Cultural del Matarraña es centro colaborador del Instituto de Estudios Turolenses que depende de la Diputación Provincial de Teruel -y le voy a hacer llegar esto- y la diputación provincial sigue apoyando a la Asociación Cultural del Matarraña.

Si es tal el insulto, si es tal la injerencia **¿qué usted cree?**...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: ... que hace, diríjase usted al presidente de la diputación que lo tiene bien cerca y es bien

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

amigo suyo, don Ramón Millán, del Partido Aragonés. *[Corte automático de sonido.] [Aplausos PSOE.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 20, relativa al retraso en la construcción del nuevo colegio de Pedrola, formulada a la misma consejera de Educación por el diputado de Podemos, señor Gamarra Ezquerro, que tiene la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Buenos días, consejera. A principios de este mes, nos enteramos por un bando del Ayuntamiento de Pedrola, no por usted ni por su departamento, de que la empresa adjudicataria de la construcción del nuevo colegio de Pedrola proyectado había renunciado al contrato y abandonado las obras.

Al mismo tiempo, en ese bando también se dice que ha sido el Gobierno de Aragón el que ha resuelto el contrato. Nos gustaría que nos aclarara, exactamente, cuáles han sido las circunstancias de este abandono, de esta rescisión de contrato, cómo ha sucedido y qué tienen previsto para acelerar lo máximo posible las obras del nuevo colegio de Pedrola.

Y también me gustaría que me dijera qué plazos maneja en el sentido de que, qué pasos administrativos tienen que volver a sucederse hasta que se empiecen las obras de nuevo.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Gamarra con todo el cariño y el respeto, usted, personalmente, es conocedor de la situación del colegio de Pedrola y de las dificultades que hemos tenido con la empresa, usted y todo el mundo que hemos tenido la opción de preguntar, porque, evidentemente, no es ningún secreto.

Tengo que decirle que este departamento y yo como consejera y el secretario general técnico como responsable de las infraestructuras, hacemos todo lo posible por garantizar las infraestructuras necesarias y estamos haciendo lo posible y lo imposible.

Y le tengo que decir también, señor Gamarra, que la gestión no es un camino de rosas, ojalá. La gestión no es un camino de rosas y con los imponderables, con todas las cuestiones que vamos encontrando a lo largo del tiempo, pues tenemos que dar la mejor solución, pero, evidentemente, tenemos que hacerlo de acuerdo también, a la legalidad y a los procesos administrativos que nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

atan y que yo le voy a decir, me encantaría que con una varita mágica pudiera desaparecer o pudiera hacer en un día, pero no es así.

Por lo tanto, estamos intentando, dentro de las dificultades que estamos encontrando, fundamentalmente con las grandes empresas, fruto, precisamente de una Ley de contratos que favorece, claramente, a las grandes empresas. Bueno, pues estamos encontrando piedras en el camino que, con la voluntad firme de intentar agilizar al máximo y de tener las mejores infraestructuras, intentamos sortear de la mejor manera posible.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputado.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Mire, señora consejera, después de todo, no me ha respondido nada.

Yo le he dicho que qué pasos tienen que volver a seguir, qué pasos administrativos, y no me ha dicho ninguno. Me ha **¿dicho?** una declaración de intenciones que, en parte, comparto, sé que hay dificultades, pero yo quiero saber información sobre qué ha sucedido y no me ha dicho nada.

La formalización del contrato, de ese contrato, fue el 19 de setiembre de 2016, hace exactamente un año y, claro, el plazo de ejecución era otro año, se tenía que haber terminado en septiembre de... o en noviembre, perdón, de 2017. Y las obras avanzaban y eso se veía venir, había una explanada, apenas con unas vallas.

¿Por qué no han rescindido el contrato antes?, ¿por qué?, en Cuarte lo hicieron, con la fase de primaria en Cuarte III y como no me ha dicho cuáles son las circunstancias de que esta empresa abandonara el contrato, yo le pregunto: ¿qué mecanismo van utilizar en el caso de que (...) empresa, como dice el bando del Ayuntamiento de Pedrola haya abandonado? ¿Se van a ir de rositas, dejando abandonado al ayuntamiento y dejando y abandonado y tiradas a las familias?

Porque claro, cuando hubo que indemnizar con más de tres millones de euros por el tema del Hospital de Teruel, Acciona bien que se los llevó, pero, ahora que sucede lo contrario, ¿se van a ir de rositas? Yo le pregunto.

Y también le pregunto -y con esto termino, señor presidente- en ese bando del Ayuntamiento de Pedrola ponía que el curso dieciocho-diecinueve, estaría funcionando el nuevo colegio, a mí parece imposible, imposible si tienen que volver a sacar trámites, si tienen que volver a poner, a hacer la ejecución. ¿Sabe cuál es mi previsión?, mi previsión es que ese colegio, con suerte, se inaugure justo antes de las próximas elecciones autonómicas.

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Cosas, señor Gamarra, que estoy segura que celebrará, independientemente de la fecha en la que se haga la inauguración del colegio de Pedrola, porque coincidimos que es una necesidad, es una prioridad y que también durmió el sueño de los justos en la pasada legislatura.

El 6 de noviembre se firmó el contrato, no sé si ha dicho septiembre, el 6 de noviembre. Y es cierto que se hizo un modificado, que se vio que había falta... reforzar la cimentación y que, bueno, pues se hizo modificado, parte del departamento, la empresa recurrió, y durante todo ese trámite y que no **¿accedió?** la empresa, hemos ido intentando que se resolviera y que empezaran las obras.

No ha sido posible, el 19 se ha hecho una resolución de contrato que se aprobó en el Consejo de Gobierno pasado, en el 19 de septiembre y, ahora mismo, lo que estamos haciendo es, ya se está revisando el proyecto para incorporar aquellas cuestiones de cimentación que hay que ampliar y lo que se va a hacer es, hacer una tramitación anticipada para licitar el proyecto y poder ejecutar el proyecto lo antes posible. Espero que el primer trimestre del año que viene.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 21, pregunta relativa la crisis de la fruta de hueso en Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural por el diputado popular Celma, que está presto ya, adelante.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Olona, mi pregunta es clara y concreta: ¿cuáles son las aportaciones que ha hecho el Gobierno de Aragón para solucionar la crisis de precio **¿en?** la fruta?

Y le pregunto por las medidas que, concretamente, ha aportado el Gobierno de Aragón y no las que están en manos del Gobierno de España que, algunas de ellas ya se han adoptado y otras, muy posiblemente, se adopten en un futuro, como puede ser la bajada de módulos. Quiero que me hable de las medidas concretas que ha aportado el Gobierno de Aragón.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero Olona.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Al conjunto de la hortofruticultura hemos dedicado en lo que va de legislatura, 88,79 millones de euros, exactamente. Hacer una división entre lo que aportan unos y otros no tiene mucho sentido. Aquí no incluyo las cuestiones fiscales que, por supuesto, no nos las podemos atribuir.

Todas las acciones que se llevan a cabo, ya sean cofinanciadas con fondos europeos o con el Ministerio de Agricultura, están... participa activamente y somos los responsables de su gestión. De esta cifra, le puedo asegurar que, al menos cuarenta y cuatro millones de euros, en lo que va de legislatura de esos ochenta y ocho, van dirigidos y se pueden imputar, a afrontar la crisis de la fruta de hueso.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Adelante, diputado Celma.

El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, usted me habla de medidas cofinanciadas y del Gobierno de España. Y yo le he hablado de medidas del Gobierno de Aragón.

¿Por qué?, porque el señor Salamero, en medio de la crisis de precios que surgió en el mes de agosto decía: “tenemos que aprender a vender tan bien como producimos nuestros productos”. Y por ahí va la pregunta que yo le he hecho a usted.

Porque claro, ¿qué han hecho ustedes, por ejemplo, en el último año, para mejorar la internacionalización de nuestros productos?, dígame usted. Yo, si miro la experiencia de este año, es que ustedes, por ejemplo, han rechazado una enmienda del Partido Popular a los presupuestos de más de doscientos mil euros, para que nuestros productores y las cooperativas, puedan ir a ferias internacionales.

Decía el señor Salamero: “tenemos que aprender a vender mejor lo que ya producimos bien”. Y yo le digo: ¿qué han hecho ustedes, por ejemplo, para favorecer una marca única en nuestra comunidad autónoma que aglutine a todos los productos de calidad y a todas **¿las?** marcas de calidad que tenemos? No han hecho absolutamente nada y eso favorecería la comercialización de nuestros productos.

Recientemente, por ejemplo, estamos viendo cómo Cantabria, bajo el amparo de una marca única está haciendo una importante promoción en medios nacionales, lo está haciendo también Galicia, lo está haciendo también Castilla y León, lo está haciendo también Andalucía. Ustedes no han hecho nada en una de las prioridades para la comercialización de nuestros productos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué han hecho ustedes, por ejemplo...? Hablaba usted antes de que era beneficioso la concentración en la venta, no la producción, en la venta, ¿qué han hecho ustedes, por ejemplo, para la fusión de cooperativas y favorecerles la competitividad a la hora de vender nuestros productos? Ustedes no han hecho absolutamente nada.

Si me refiero a los presupuestos, lo que sí que han hecho ustedes, ha sido, por ejemplo, rechazar una enmienda del Partido Popular de más de tres cientos mil euros que hacía referencia a la posibilidad de unir cooperativas.

Señor Olona, señor Olona, necesitamos que haga más lo que piensa y menos lo que le dicen sus socios de gobierno o sus compañeros de gobierno. Señor Olona, necesitamos que afronte este problema, que es estructural con medidas estructurales. Si sigue en la línea actual, amparándose siempre en problemas estructurales a los que usted no le pone ninguna solución, el próximo año y el próximo mes de agosto volveremos a tener el mismo problema y usted seguirá sin haber hecho nada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Bueno, gracias, señor presidente.

Señor Celma, desde luego, no acepto que no hacemos, que no hago nada. Hace un momento, en la interpelación, acabo de explicar la política que pretendemos aplicar en relación con el sector.

Pero, en fin, le voy a contestar en concreto. Mire para ayudas en inversiones centrales hortofrutícolas hemos aplicado 6,59 millones. En todas las cantidades que le voy a decir, en todas, absolutamente todas, pone dinero el Gobierno de Aragón, entre el cien por cien y el 30-40%. Y, le aseguro otra cosa, al sector le importa muy poco si el dinero lo pone el Feader o lo pone el ministerio o lo pone el Gobierno de Aragón. Aquí lo que aplicamos es la normativa de aplicación y los planes en marcha.

A promoción -que me concreta qué hemos hecho- pues hemos asistido y hemos potenciado la asistencia a las dos ferias internacionales más importantes, la de Berlín y la de Madrid a la que hemos destinado cuatrocientos noventa mil euros. Exactamente a las mismas que van las comunidades autónomas a las que usted ha citado.

Ayuda a inversión en los programas operativos de las organizaciones de productores, treinta y tres millones de euros. A retirada de fruta, 9,37 millones, la retirada, sin nuestro concurso sería

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imposible, sería imposible de hacer. Intereses en forma de subvenciones a préstamos, novecientos treinta mil euros, todos del Gobierno de Aragón. Subvención a seguros, treinta y dos millones de euros. No le relato más datos, esto es lo que suma los ochenta y ocho que le he dicho.

Concentración de oferta, ¿que estoy haciendo?, convencer, tratar de convencer al sector de que esa es la solución y los que se tiene que concentrar son ellos y los que tienen que tomar la decisión y creer en la concentración de oferta, que algunos discuten y consideran que no es la vía, es el propio sector. Y ese es mi empeño y eso es en lo que estoy trabajando.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Para el mismo consejero, 22, relativa las plantas de depuración de purines de Peñarroya y Valderrobres, formulada por Ciudadanos y el señor Domínguez Bujeda.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Olona, le pido una valoración de su departamento a la situación que hay ahora mismo de las plantas de depuración de purines de Peñarroya y Valderrobres.

La verdad es que la valoración que me pueda hacer ahora de Valderrobres, pues, la verdad es que es ninguna, porque no ha habido ninguna novedad.

Pero sí que en la de Peñarroya ha habido unas determinadas novedades últimamente. Sabemos de un proyecto que parecía muy bonito, que nos esperanzó a mucha gente. Yo, desde el primer momento -y se lo comenté a usted- tenía mis dudas, imagino que usted también las tendría.

Luego continuaré y que me dé usted, pues una valoración.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, mire, la valoración que hago es que las plantas de Valderrobres y de Peñarroya de Tastavins, lo mismo que las de Capella y de Zaidín, no se deberían haber hecho. No se deberían haber hecho, lejos de aportar ninguna solución, lo que nos plantean es un gravísimo problema de inviabilidad. Le sigo explicando a... *[Corte automático de sonido.]*

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señor Olona, me alegra oírle decir que no se deberían de haber hecho, porque sí, la verdad es que son un

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

monumento a lo que no hay que hacer, cada vez que pasemos por la carretera de Monroyo a Valderrobres, hay que mirar ese mastodonte, ese mamotreto y decir que no podemos volver a repetir los mismos errores.

Es una vergüenza, seis millones de euros dilapidados, de dinero público, para no sé el qué, el problema sigue siendo el mismo. Tengo que reconocer que el otro día estuve hablando con el señor Novales para el nuevo decreto de purines, me ha tranquilizado, se lo reconozco, señor Olona, me ha tranquilizado, es un decreto que puede ser positivo para Aragón.

Pero, desde luego, el tema de estas plantas me parece increíble y lamentable. No podemos seguir engañando a la sociedad, no podemos seguir con esto, este proyecto ha salido mal, tenía sus dudas desde el primer momento, hubo un segundo proyecto y un segundo fracaso que usted recordará, aunque no estuviera en el gobierno, en el 2013, que era para unas plantas de biogás. El caso es que no se han hecho.

Son catorce millones de dinero público, Valderrobres, Peñarroya. No sé si las tendremos que tapar o seguiremos haciendo como monumentos para que veamos la vergüenza que allí se ha hecho desde determinados departamentos y desde el Gobierno de Aragón, con dinero público.

Desde luego, me parece muy bien lo que usted acaba de decir, de que no se deberían de haber hecho. La solución no es ninguna, porque la verdad, no sé qué soluciones le vamos a poder dar, simplemente el contemplarlas. Pero, desde luego, el problema de los purines sigue estando, sigue estando.

Ese nuevo decreto que llegue cuanto antes, que lo podamos mejorar -si se puede mejorar algo- y, desde luego, intentar que todos los nitratos que están llevando a determinadas escorrentías, que vienen luego los problemas en acuíferos y manantiales que siguen estando -que siguen estando en el Matarraña- podamos ponerle coto cuanto antes y, de verdad, esperemos -esperemos- que estos mastodontes, jamás en la vida. Simplemente los contemplemos para ver lo que no se debe de hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Si a los catorce millones, le suma Capella y Zaidín son veinticuatro, a los que antes el señor Sansó ha hecho referencia. Bueno, yo no me quiero recrear en esta cuestión y sí, bueno, no se debería de haber hecho, pero están hechas. Bien. Desde luego, eso no va a resolver los problemas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de los purines. Bueno, son unos proyectos que creo que sí que tenemos que aceptar que son proyectos fracasados y que lo que tenemos que buscar es una solución y espero que nos...

Y le agradezco el planteamiento que hace que no hay milagros. Les explico brevemente qué estamos intentando hacer, estamos intentando -y es un proceso jurídicamente complejo- sacar un concurso para hacer una concesión demanial. Lo que se trata es de salir a la iniciativa privada, salir al mercado, poniendo a disposición de aquellas empresas, aquellos agentes que consideren que pueden hacer algún aprovechamiento de estas instalaciones...

Porque, hombre, una cosa es que aceptemos un fracaso, pero yo no me voy a quedar tan tranquilo teniendo ahí ese patrimonio público, no solo ocioso, sino deteriorándose y que, además, nos cuesta dinero la vigilancia, etcétera. Por lo tanto, estamos empeñados en darle algún posible aprovechamiento, pero sabiendo que es muy difícil y que no debemos, sobre todo, persistir en el enfoque inicial.

Termino con esto, señor presidente. El purín no es una fuente de energía, no tiene sentido que pretendamos poner a competir el purín que el 98% es agua, con los hidrocarburos, con la biomasa, ni con ninguna fuente de energía, porque no lo es, es una fuente de nutrientes. Por lo tanto, tenemos nuestro empeño -el mío particular- es el producir biofertilizantes con unas plantas que no están hechas para eso, entonces, vamos a hacer lo que podamos, que no va a ser mucho.

Muchas... *[Corte automático de sonido.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): 25, para el mismo consejero, relativa a prevención y extinción de incendios forestales, señor Corrales Palacio que tiene la palabra. *[El presidente dice punto 25, pero es el punto 23.]*

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Le voy a gestionar la pregunta, ¿cómo se ha gestionado el aumento de presupuesto al Operativo de Prevención y Extinción de Incendios Forestales este año?

Pues yo creo que se la puedo contestar yo, señor consejero, se la puedo contestar porque ha hecho lo que usted ha querido y lo que ha hecho es no cumplir un acuerdo que se llegó para los presupuestos de Aragón.

Además, es que siguen sin cumplir los acuerdos y yo creo que ya, en mi grupo ya, nuestra paciencia ya hace días que se agotó.

Lo que más nos molesta, señor consejero, a mí me molesta en particular, es que se rían de nuestro grupo y que se ría también de un colectivo. Hoy me vendría a decir también -y me lo va a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

decir- que se ha cumplido el acuerdo, me lo dirá mil veces, que el acuerdo se ha cumplido, que se ha cumplido el acuerdo.

Bueno, pues usted ha cambiado las condiciones de los trabajadores en el último minuto del partido. Sí, sí, se va a completar... sí se va a contratar más meses a los trabajadores de Sarga, sí, con nuestras partidas, sí, pero no para el operativo de incendios.

Sin consultar, además, se les ha cambiado las condiciones. Además, se les podría haber hecho un contrato, tranquilamente, de camareros y usted seguiría diciendo que se ha cumplido el acuerdo.

Con esto, señor consejero, dentro de este colectivo nos transmiten que se ha vuelto a retroceder quince años atrás. Además, en el acuerdo al que llegamos en esta Cámara, se destinan 2.746.777,92 euros, de los tres millones, a contratar empresas privadas. Eso es cumplir el acuerdo, señor consejero.

Quiero recalcar también, señor consejero, para que usted lo sepa, que la labor principal de un bombero forestal es el trabajo de prevención, no de silvicultura.

Usted, con las helitransportadas ya ha cumplido el acuerdo, señor consejero. Así que, ¿por qué no lo hace con el resto del operativo?

Y ahora me contará también que las condiciones van a ser buenas, que se les ha ofrecido aumento salarial a los trabajadores. Yo creo que el colectivo nunca ha pedido dinero, lo está que pidiendo es unas condiciones dignas de trabajo y usted, con estas maniobras, se las ha roto por completo.

Muchas... *[Corte automático de sonido.] [Aplausos Podemos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): ¿Sí? A su albedrío puede agotar todo el tiempo en un solo turno, señor consejero. Señor consejero.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Corrales, bueno, usted... voy a contestarle, ha anticipado mi respuesta. Sí, bueno, pero se la voy a razonar.

Mire lo que hemos hecho es atender al estricto cumplimiento del acuerdo, les voy a leer exactamente lo que dice el acuerdo, como en relación con las cuadrillas helitransportadas lo damos por cumplido -que se lo agradezco- no voy a leer esa parte.

Mire, dice textualmente, literalmente el acuerdo: “incremento mínimo de un mes más a las cuadrillas terrestres pudiéndose negociar de manera simétrica. Se realizará una encuesta entre los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajadores, a fin de conocer su voluntad de aumentar el periodo de contratación y, en función, de eso ampliarlo de forma adicional. Coste aproximado tres millones de euros en 2017 **¿con el? compromiso**” -perdón- “de continuar la ampliación de contratación en futuros ejercicios”.

Esto es, acabo de leer literalmente el acuerdo y esto lo estamos cumpliendo. Otra cosa distinta es que ustedes -y tienen... y en ese sentido, sabe, señor Corrales que yo siempre le he respetado- a que se introduzcan nuevos elementos de negociación. Eso, yo no lo rechazo, pero eso no es incumplir el acuerdo y es lo que se está haciendo en estos momentos, ustedes están introduciendo elementos nuevos que, en absoluto, obedecen al acuerdo, esa es la situación y ese es el problema que ustedes están generando. Yo a veces pienso si es que lo que quieren, el objetivo es que no cumplamos el acuerdo. El acuerdo lo vamos a cumplir, lo estamos cumpliendo.

El resultado de la encuesta, efectivamente, dio un porcentaje muy elevado de... Por lo tanto, bien... y lo que estamos ofreciendo, la orden que yo he firmado esta misma semana, asegura que van a poder trabajar entre ocho y diez meses, como mínimo ocho meses y como máximo diez. Eso implica trabajar, no un mes más, sino entre dos y tres.

Y señor Corrales, yo al principio de la legislatura, una de las cosas que garanticé que yo trataría de hacer y que estoy haciendo, es que Sarga no haría trabajos que no se necesitan. Pues en ese en ese ámbito y en ese marco están. No se...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Concluya.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: ... necesita, en diciembre, mantener el operativo de incendios a su máximo grado de activación, por razones obvias que no necesito explicar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos, 24, relativa a sistema de gestión procesal común de la Administración de Justicia, para el consejero de Presidencia por parte del diputado del Grupo Popular, señor Ledesma, que tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Es una pregunta que formulo respecto a una estrategia nacional que presenta o que presentó el Ministerio de Justicia para todas las comunidades autónomas y que se formuló a principios de agosto, consecuencia del consejo sectorial que tuvo, en materia de justicia a finales de julio y que, en esa estrategia que presenta el Ministerio de Justicia, lo que pretende es que se haya, se instale

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿entre? las comunidades autónomas, ahora que estamos instalando una justicia digitalizada, se instale un sistema de gestión procesal único y construido entre todas las comunidades autónomas.

Esta pregunta se formula a principios de agosto, ha pasado el tiempo y ya tenemos la respuesta, no... Yo no soy como el señor Corrales que se la puedo responder, sino que la respuesta ya existe, lamentablemente, ya se vislumbraba en aquel consejo de finales de julio, al que el consejero no pudo asistir y que envió a la directora general, que Aragón rompía la posibilidad de mantener esa estrategia nacional de un sistema de gestión procesal único.

Y decidía, como así hizo el pasado 5 de septiembre el Consejo de Gobierno, decidió firmar un convenio con Navarra, utilizar el sistema de gestión procesal que tiene Navarra que es un... aparte de las vinculaciones que, evidentemente, lo que busca Navarra... están lejos de hacer un sistema de gestión procesal único, sino que las vinculaciones, (...) de Navarra, son distintas, Aragón no publicitó ese acuerdo del Consejo de Gobierno del 5 de septiembre. Sí lo publicitó Navarra porque, para ellos, evidentemente, con una consejería de Bildu es un triunfo haber extraído a una comunidad autónoma como Aragón de un consenso nacional.

Y, al final, Aragón ha decidido instalar un sistema de gestión procesal que está pensado, por Navarra, para una comunidad con una extensión territorial y con unas características como Navarra que, es cierto, **¿lo?** ha comprado Cantabria. En contra de sentarse a negociar esa estrategia común que tienen y que están negociando otras comunidades como Cataluña, Madrid, Galicia, La Rioja, Asturias, Andalucía y Valencia. Su visión y la de su directora general, señor consejero, es una visión muy corta en cuanto a visión de Estado.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señor presidente.

La pregunta que me estaban haciendo es si Aragón era partidario no de participar en un sistema de gestión procesal común para toda la Administración de Justicia en España y la respuesta es muy sencilla: es que el Ministerio de Justicia, ni tiene, ni ha tenido nunca un sistema de gestión procesal común para toda España y le explicaré, además, para que usted sepa cuáles son las actuaciones que ha hecho el Gobierno, alguna cuestión.

Primera, las decisiones que ha tomado este Gobierno vienen avaladas por jueces, por fiscales, por secretarios judiciales y por el resto de operadores jurídicos, primera cuestión.

Segunda cuestión, el sistema de gestión procesal que ha utilizado en el territorio del ministerio, porque hay varios sistemas procesales en España, el que ha utilizado el Ministerio de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Justicia ha sido un gran fracaso, la prueba está en que Aragón hizo una prueba piloto del sistema Minerva en Barbastro que ha resultado un fiasco y, precisamente, por lealtad institucional, durante dos años, nosotros hemos ido tras las decisiones que había tomado el ministerio, hasta que ha llegado un momento en que ha sido imposible porque -reitero- su sistema ha fracasado.

Y lo que pasó en esa sectorial del día 26 de julio, no fue que se hablase de un sistema de gestión procesal común, fue que el ministerio quiso que se hiciera y que firmaran todas las comunidades autónomas una declaración institucional, sobre un sistema de gestión procesal común de la Administración de Justicia.

Y eso se hizo después de dar algún paso, en primer lugar, previo a esa declaración institucional, el ministerio convocó una reunión preparatoria en la que daba traslado de un informe encargado a la Consultora Garner, en el que descartaban como sistema fiable de gestión procesal el propio que tenía el Ministerio de Justicia en su territorio, es decir, el Minerva Digital.

El Ministerio de Justicia nos trasladó a las comunidades entonces, su interés en hacer suyo el sistema de gestión procesal de Cataluña, señoría, que todavía no está terminado, ni integrado con la fiscalía, ni el Instituto de Medicina legal, ni la justicia gratuita, ni los módulos penales. Es decir, que no estábamos hablando de un sistema procesal operativo, sino de un sistema procesal futurible o si ustedes quieren, en términos más técnicos, un sistema procesal en construcción.

Señor Ledesma, que a estas alturas estemos hablando de posibilidades, que es el estado real de la cuestión, ya no nos parece serio después de dos años y por eso hemos decidido avanzar por otros caminos, con otras seis comunidades autónomas Aragón trasladó el interés en trabajar por un sistema de gestión procesal que fuera interoperable por todas las comunidades autónomas con competencias en la materia.

Y, de esta manera, no suscribimos esa declaración institucional, al igual que no lo hicieron el resto de comunidades autónomas afectadas, entre otras cosas, porque ni tan siquiera se nos facilitó información sobre la **¿gobernanza?** de la propuesta, sobre sus costes o sobre su viabilidad real.

Si a eso le añadimos el caos que se ha organizado este verano con **¿Lexnet?** o con Minerva, entenderá señoría, que nosotros tenemos que ir a otra solución y, la mejor solución, junto con los operadores jurídicos en una decisión compartida, ha sido ir a un sistema que funciona, que funciona bien, y sobre el que le digo: todos los operadores jurídicos nos han dado su apoyo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Bien, el sistema del ministerio funciona en el 80% de los partidos judiciales de España.

Y es cierto que en la prueba de Barbastro no funcionó y los análisis dicen que es más por el sistema de redes que tiene Aragón y AST no es ajena todo ello. No obstante, el informe Garner, lo que viene a decir es que el último, el peor de todos los sistemas que funcionan actualmente es el que ustedes han suscrito.

Y se niegan a trabajar con el ministerio en una estrategia común para tener un sistema que funcione para toda España y pasará lo que está pasando en la sanidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Siguiente punto del orden del día, pregunta relativa a la lealtad entre instituciones, formulada al consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Lafuente, que tiene la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, hablemos de lealtad entre instituciones, concretamente entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España. En la **¿comunicación?** previa del señor Lambán ante el debate del estado de la comunidad, nos decía expresamente, está escrito: “mi Gobierno actuará siempre desde la lealtad”. Luego decía que: “con la exigencia...” (...) evidentemente tiene que ser así. Bien, después en el debate, entre insultos e improperios se le olvidó la palabra lealtad y ya no dijo ni una palabra.

Pero usted, en una reciente entrevista, ha tocado tres puntos relativos a la lealtad con el Gobierno de España. Mire, el **¿FITE?**, textual, usted: “el Gobierno de España tomó la decisión de que no se agotasen los fondos de inversiones” -tomó la decisión- “montando una estrategia en el que el Gobierno de España era el más interesado en que no se gastase”. Eso lo ha dicho usted, ojo con la lealtad.

Y ante su inoperancia y ante su propia incapacidad, porque los gestiona usted al cien por cien, lo que dice es que es el Gobierno de España el que tiene la culpa. Ojo, eso sí, luego viene la vicepresidenta del Gobierno y usted se pone en el medio de la foto con el señor Lambán y la vicepresidenta para salir. Pero eso es lo que dijo. Yo no creo que (...) lealtad, es politiquilla gallinácea, señor Guillén.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, el segundo, central térmica de Andorra, literal de la intervención del señor presidente, del Gobierno: “el Gobierno Central abrió un proceso para tres regulaciones con el Gobierno para salvaguardar el futuro de la central térmica. La Dirección General de Minas está pendiente de concretar la próxima semana las aportaciones de ésta”. O sea, el Gobierno de España abre tres procesos hace meses y ustedes, pendientes. O sea, que son ustedes los que tienen la pelota en el campo. Usted dijo en esa entrevista que, “hay una gran incertidumbre en la cuenca minera, derivada de la inacción del Gobierno de la nación”. Señoría, ¿eso es lealtad? Política gallinácea.

Y tercero, último tema, nuevo hospital de Teruel. Le preguntaron por el nuevo hospital y el anhelo de los turolenses y usted contestó: “Nosotros estaremos sometidos a la normativa presupuestaria del Gobierno Central del Partido Popular y de Europa. El margen que vamos a tener va ser muy pequeño para hacerlo”. O sea, no solo usted no reconoce que tiene la competencia exclusiva para invertir donde quiera, sino que es el Gobierno de España y el Partido **¿Popular?** El que no deja hacer el hospital nuevo de Teruel. Eso no se le ocurre a usted...

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Ni hartos de vino.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Ni hartos de vino...

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Claro.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: ... señoría. Porque, entre otras cosas, la normativa presupuestaria, señor Guillén, es la misma hoy que el día que usted lo prometió por todo Teruel con su compañera la señora Maite Pérez, por todo Teruel, que construirían los dos a la vez.

Señoría, es usted el mayor de los hooligans de la bancada del Partido Socialista, con excepción del señor presidente. Pero yo le ruego que la lealtad que luego hace con las fotos y en la prensa respecto del Gobierno de España o de Bruselas, la tenga también cuando hace una entrevista privada en un medio de comunicación que llega a todos los turolenses.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.
Señor consejero, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Es verdad que nosotros siempre hemos dicho que queríamos ser leales con el Estado y la lealtad lleva otro principio que es el de la reciprocidad, ¿verdad? De cualquier forma, usted quiere tener un protagonismo en un asunto que yo creo que no le compete, pero, lo que sí evidencia usted es que va siempre con el pie cambiado respecto a su partido.

Porque, efectivamente, el otro día la vicepresidenta del Gobierno alabó la lealtad del Gobierno de Aragón respecto al Gobierno de España, usted parece que dice aquí todo lo contrario. El señor Bermúdez de Castro en la Conferencia de Presidentes dijo que el presidente del Gobierno de Aragón había sido leal y que la lealtad institucional y la ayuda al Gobierno de España había sido fundamental para esa Conferencia de Presidentes, saliera adelante.

Por cierto, quiero decirle que no siempre ha sido así. Recuerda usted algunas conferencias de presidentes dónde salía algún topo del Partido Popular expresidente de la comunidad autónoma para zaherir al presidente del Gobierno mientras él estaba hablando al resto de presidentes, eso era todo lo contrario a la lealtad institucional.

Pero le voy a decir una cosa, le voy a decir la diferencia entre lo que usted y yo entendemos por lealtad, por lealtad institucional, entendemos cosas completamente diferentes. Mire, nosotros, entendemos la lealtad, precisamente, como ayuda mutua entre el Estado y la comunidad autónoma, como principio de buena fe entre la comunidad autónoma y el Estado.

Ustedes la entienden como sumisión al Gobierno de España y a lo que diga Génova. ¿Usted recuerda aquella frase que dijo un expresidente del Gobierno de Aragón de su propio partido que decía: “José María, aquí nos tienes, utilízanos”? ¿Se acuerda? Así entienden ustedes la lealtad, como sumisión al Gobierno de España y como sumisión a Génova. Nosotros no, nosotros la entendemos como le digo, con principios de lealtad y de buena fe, pero, también con el principio de reciprocidad.

Mire, hemos hecho una Conferencia de Presidentes, ya le he dicho lo que comentaba su vicepresidenta del Gobierno: “la lealtad del Gobierno de Aragón ha sido fundamental”. Hemos hecho una comisión bilateral, lo mismo dijo la vicepresidenta del Gobierno. Hemos tenido relaciones con otras instituciones, como por ejemplo el Ayuntamiento de Zaragoza y hemos traído aquí una Ley de capitalidad. Hemos hecho acuerdos con los municipios, con las comarcas, con las provincias. Eso es lealtad, eso es lealtad, buscar acuerdos.

Mire, le voy a decir cómo entiende usted la lealtad, posición ante la térmica de Andorra, su presidente se fue a ver al secretario de Estado y vino con el discurso que le contaron y, sobre todo, diciendo que la culpa, como usted dice, era del PSOE.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Posición ante el trasvase de Cataluña, comenzó diciendo que era “una realidad ilusoria inventada por Lambán para generar alarmas injustificadas”. Después, se aprueban las iniciativas parlamentarias que, literalmente, reconocen la gravedad de las intenciones reflejadas en el Plan de cuencas internas catalanas, por ustedes.

Posición ante el artículo 108, dijo públicamente su presidente que el Gobierno de Aragón trataba de torpedear los acuerdos al exigir que en la agenda de la bilateral se hablase del artículo 108, que no tocaba. A los cuatro días tuvo que desdecirse.

Versiones contradictorias con el secretario de Estado, Bermúdez de Castro, ya se las he contado y si no, recupere usted las últimas entrevistas que ha hecho...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: ... el señor Bermúdez de Castro.

En definitiva -y termino presidenta- nuestra lealtad está contrastada, la suya, desde luego, brilla por su ausencia. Usted solo quiera tener un protagonismo que no le corresponde. *[Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Siguiendo punto de orden del día, pregunta relativa a los procesos de selección de gerente y servicios técnicos y consultoría realizados por la empresa Ciudad del Motor de Aragón, S.A. -Motorland- en los últimos meses, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular, señor Oliván, quien tiene la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, este fin de semana se celebra el Gran Premio de MotoGP en Alcañiz y todos, bueno, casi todos los que estamos aquí, valoramos el efecto que tiene de promoción internacional de Aragón y el efecto en materia de desarrollo económico en el territorio.

Que le quede claro que el PP de Aragón apoya sin matices Motorland y lo que significa y, por eso mismo, quiero que entienda que al PP de Aragón le preocupa lo que pasa con Motorland. La imagen de Motorland hay que darla todos los días del año, no solamente el fin de semana y le tengo que decir -y lamento decirle- que durante algunos meses la imagen que se ha dado no ha sido edificante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Empezamos por partes, selección del gerente: querella por la inclusión de datos falsos en el currículum. Selección de la empresa de asesoría externa y consultoría: demanda por irregularidades en el procedimiento como consecuencia de dos aplazamientos, después del segundo de los cuales, se presentaron dos empresas. Según el Gobierno de Aragón, esos aplazamientos tuvieron que ver con la corrección de errores.

Una de las empresas que se presentó fue la que dirigía o dirige el anterior gerente. Que le quede muy claro que valoramos muy positivamente la labor que realizó el gerente anterior, pero también le tenemos que decir que no es correcto -y usted creo que lo sabe- que el presidente y usted misma, dijeran públicamente que les gustaría mantener ligado al señor Tomeo Alfonso a Motorland, cuando sabían -o deberían saber- que todo eso pasaría, en todo caso, por un concurso público. Concurso público que quedó desierto, por errores administrativos y, curiosamente, se asignan las funciones previstas...

Pues nos diga lo contrario, pero los de comunicación dicen lo que estoy diciendo.

Y curiosamente las funciones que se iban a asignar a la empresa externa, las va a asumir ahora, el anterior gerente. Es decir, ahora sí que puede asumirlas, antes, no.

Para nosotros, la imagen de Motorland -y lo lamentamos- no ha sido buena durante estos meses. Y reitero que apoyamos y por eso nos preocupa lo que ocurre con Motorland. Usted es la máxima responsable del proyecto, la máxima responsable de la empresa y usted debería estar preocupada y queremos que usted nos dé explicaciones y nos dé su valoración sobre estos hechos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias. Señora presidenta.

Señor Oliván, ayer le dije que hablaba más con el Ministerio de Empleo -siendo que es del PP- yo que usted, y hoy constatado que tampoco se habla con los compañeros de Teruel.

Porque sabrá usted, ¿que yo soy la máxima responsable?, soy la presidenta de un consejo de administración en el cual está representado el Ayuntamiento de Alcañiz con su alcalde a la cabeza, del PP, y también hay un representante más, el alcalde de Híjar, del PP. Pregúntele antes de creerse todo lo que lee. *[Aplausos PSOE.]* En prensa, en no sé qué prensa, porque ayer no había leído la prensa con el tema que nos ocupó, pero es que para una vez que lee la prensa, por lo visto, no sé qué medio coge.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No dé por bueno cuanto ha dicho, ya veo que se preocupa mucho por la imagen de Motorland. Me extraña, cuando da por bueno algo que no hemos constatado oficialmente, que salga alguien a los medios a decir que se querella contra usted, no querrá decir que lo haya hecho, ¿verdad? Pues no dé por bueno, como lo acaba de decir, querella, ninguna constatación oficial, de ningún tipo.

Y, en cuanto a lo que le preocupa, ya que no se lo cuentan sus compañeros porque no les pregunta, se lo digo yo: todo aprobado por consejo de administración, dos procesos de selección. Pero, le recuerdo, ¿por qué ha surgido todo esto? Por la aplicación de una ley, la Ley 1/2017, aprobada por unanimidad en este Parlamento y su aplicación, que llevó a la renuncia del ya exgerente de Motorland.

Dos procesos, el de selección del nuevo gerente a través del Inaem, y a través, posteriormente, para culminar, de un comité de selección que sale del consejo de administración, con todas las partes implicadas: Diputación Provincial de Teruel, Ayuntamiento de Alcañiz y Gobierno de Aragón.

Contrato de servicios adicional que sacamos, preocupándonos, nosotros, el consejo de administración, sí, por Motorland y por la garantía de éxito en la celebración de sus eventos. Llegaba un nuevo gerente, nos preocupada que, al no tener experiencia en Motorland, no pudiera salir con el éxito garantizado, el cúmulo de eventos y el de MotoGP que, como bien dice, es este fin de semana. Ya ha elegido usted bien la fecha para arreglar la imagen de Motorland, señor Oliván.

Contratación que usted mismo puede -o pudo- consultar a través del perfil del contratante, porque ¿cómo lo han hecho?, pues oiga como manda la ley, como manda el texto refundido de la Ley de contratación pública, ni más, ni menos.

A usted no le gustará, pero yo sigo insistiendo, no confunda un deseo por la experiencia que tenía el anterior gerente, con irregularidades, en absoluto. No hubo ninguna irregularidad, quedó desierto -quedó desierto- el contrato de servicios, no por ningún error administrativo. Los hubo, como en muchas contrataciones que puede consultar en el perfil del contratante...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: ... asuntos técnicos. Pero quedó desierto porque no se subsanaron por parte de los licitadores que se presentaron, aportación de requisitos documentales que se les requirió, por ello quedó desierto.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos PSOE.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Intenten ajustarse a los tiempos, por favor.

Pregunta relativa a la gestión del Gobierno de Aragón para ayudar a las familias que se encuentran en situaciones de dificultad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Marín, quien tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, dijo el presidente del Gobierno de Aragón lo siguiente: “el día que se apruebe la ley de renta básica para asegurar a todas las familias que carezcan de ingresos un mínimo vital en tanto encuentran la manera de hacerlo” -encuentran, ellos- será el momento culminante de mi gobierno y cuando éste demostrará la fibra moral de lo que es un buen gobernante”

Esta afirmación, señoría, nos parece un despropósito. Queremos saber qué le parece a usted. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín... Gracias presidenta.

Me parece que, desde luego, señora Marín, el presidente tiene absolutamente la razón cuando dice que la fibra moral de nuestro Gobierno supone la defensa y el apoyo a las familias vulnerables que, ustedes, con sus políticas neoliberales y de austeridad, dejaron en el camino.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Mire, señora consejera, el momento culminante de su Gobierno -porque usted forma parte de este Gobierno- es, según palabras del señor Lambán, cuando se apruebe la renta básica y, según esas mismas palabras, son las personas que lo están pasando mal, las que tienen que encontrar la manera de dejar de pasarlo mal. Señora Broto, qué triste que ese sea el momento culminante de su Gobierno, la aprobación de una ley que, por cierto, aún la tenemos que ver.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y no sea, por ejemplo, y le pongo un ejemplo, cuando consigan dejar de pensar en un logro como suyo, como particular, como de su Gobierno y piensen en el logro, en el reto, en la ganancia de Aragón como comunidad autónoma. Pero, sobre todo, en el reto, en el logro común de que ningún aragonés necesite que su Gobierno le demuestre su fibra moral, sino que le demuestre que saben gobernar.

Y esto se demuestra llevando a cabo políticas, políticas que permitan a esas personas que lo están pasando mal, salir de esa situación en la que se encuentran que ellas no han elegido y donde, además, no quieren estar. Porque esa -tan ansiada por ustedes- ley de renta básica no va a solucionar este problema. Puede ser un parche a una situación, una solución temporal, pero no la resolución a un problema y los aragoneses quieren soluciones a sus problemas, no quieren parches. Y, ustedes, no pueden darles esas soluciones, no porque no quieran, porque no saben.

Mire, señora consejera, que el momento culminante de su Gobierno, sea la aprobación de una ley que llevan prometiendo dos años y que, citando a un clásico, ni está ni se le espera, deja a la palabra culminante, a la altura del betún y a la palabra Gobierno, vacía de contenido.

Esperamos que cambien de opinión y que el momento culminante de su Gobierno, sea cuando, una vez por todas y después de dos años de legislatura, se pongan a hacer políticas que mejoren la calidad de vida de los aragoneses, políticas que piensen en Aragón como conjunto, como bien común y dejen de pensar en Aragón un feudo que se arregla con una ley que, reitero la cita clásica, ni está ni se le espera.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos PP.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Señora consejera tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Qué pena señora Marín que, después del trabajo que han hecho, después del desmantelamiento de las políticas sociales, después de cómo han conseguido en esta comunidad y en el resto del Estado, por sus políticas de precariedad, dejar a tantas personas en el camino, muchas de ellas que nunca hubieran imaginado que iban a estar en esta situación de dificultad y de vulnerabilidad, se preocupe tan poco de ellas.

Pero le voy a decir, nuestro Gobierno tiene a estas personas en el corazón de la política, a las que se merecen vivir con dignidad y no solo desde nuestro departamento, desde el Departamento de Economía, de Sanidad, de Educación, desde la Dirección General de Vivienda,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde Vertebración del Territorio... En general, estamos haciendo políticas, precisamente, porque el corazón de la política de este Gobierno es ese, el que las personas vulnerables tengan respuesta.

Y, en este sentido, decirle, usted lo sabe muy bien, cómo se han incrementado algo que a ustedes les gusta tan poco, el Ingreso Aragonés de Inserción, en un 50%, que llega a más familias y en mayor cuantía. Cómo las prestaciones se han hecho esenciales e inembargables, se han planteado, también ayudas para evitar los cortes energéticos. Y, desde luego, las familias han **¿tenido?** una respuesta con este Gobierno.

¿Que nos gustaría aprobar la ley de renta social básica, algo que nos demanda nuestro Estatuto de Autonomía?, sí, y ¿sabe por qué?, porque significaría atender a más personas, a más colectivos, con cuantías más elevadas, con mayor presupuesto y con menos trámites burocráticos. *[Corte automático de sonido.] [Aplausos PSOE.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto, pregunta relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 123/17, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular, señora Orós, quien tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Broto, espero que con mi pregunta su contestación sea menos demagógica y menos de manual y vayamos un poquito más al grano, porque yo creo que nos merecemos contestaciones mucho más concretas y mucho menos de manual.

Ayer un portavoz de su grupo parlamentario, ante una iniciativa que yo presenté, me dijo que con el tema de la transparencia yo era muy pesada, que era muy insistente, muy pesada. Entonces, dijo qué era, pero no dijo por qué lo era. Y, generalmente, no es tan importante el qué sino el porqué de las cosas.

Moción 13/2016, moción 32/16, proposición no ley 380/16, proposición no de ley 123/17 y proposición no de ley 122/17. ¿Le suena alguna de ellas?, son las cinco iniciativas que este grupo parlamentario ha presentado en materia de transparencia y no se ha puesto en marcha ni una de ellas, ninguna.

Y, por tanto, señora Broto, ya le digo que voy a ser absolutamente pesada y absolutamente insistente, ya no solo para que cumpla con la ley, que es lo mínimo, sino para que, realmente, al final, se crean esto de la transparencia y sean conscientes de que ya no es voluntad o no de los gobernantes, sino que es un deber moral y, sobre todo, también es un deber normativo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La de hoy -que va a ser la primera de unas cuantas- es sobre la agenda de los consejeros y de los altos cargos. Se aprobó en mayo de este año y entiendo que no es tan complicado el poder habilitar una pestaña en el Portal de la Transparencia, en el que ponga agenda y que aquella agenda institucional que tienen los consejeros y los directores generales pues bueno sea accesible para todo el mundo. No solamente para nosotros, sino también para los ciudadanos.

Hasta la fecha no hay nada señora Broto y el problema está en que hay iniciativas, incluso previas en las que tampoco aún no han hecho nada.

Me gustaría que me explicara el por qué, el por qué no están las agendas de los consejeros y altos cargos, cuando ustedes trufan sus discursos de la palabra transparencia y de la palabra gobierno abierto y resulta que ni siquiera en los mínimos son capaces de cumplirlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): *[desde el escaño]:* Señora Orós, si por demagogia entiende defender a las personas de Aragón, a los ciudadanos que tienen dificultades y denunciar las políticas que han llevado a su situación de precariedad le aseguro que seguiré siendo demagógica.

En cuanto al tema de la transparencia, señora Orós. Yo desde luego, valoro mucho, valoro mucho el interés que usted tiene en plantear cuestiones relativas a la transparencia, porque le importan tanto a usted como a mí.

En relación con el tema que me plantea de la agenda. Sabe usted que la publicidad de las agendas venía regulada en la Ley de Transparencia y que fue luego modificada en la Ley de Integridad y Ética Pública. ¿Qué teníamos que hacer para cumplir esto?

Lo que teníamos que hacer por una parte desarrollar una herramienta informática, y por otra parte el motivo por el que no se hayan publicado las agendas, ni de Aragón, ni de ningún otro gobierno, ni del Gobierno de España, lo sabe usted, es porque el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Estatal y la Agencia de Protección de Datos aprobaron el que se hiciera un criterio conjunto donde se planteara como se tenía que llevar a cabo esa información relativa a las agendas de los responsables públicos.

Porque no sólo hablamos de nuestra agenda, hablamos de las agendas de las personas que puedan reunirse con nosotros. Y por eso era importante plantear esa unificación de criterios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este momento, esta unificación de criterios está ya realizada, eso nos ha hecho modificar el programa informático que teníamos planteado, y en este momento estamos terminando de elaborarlo y el mes que viene tendrá usted y tendrán todos los aragoneses y todos los ciudadanos, las agendas a su disposición.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Qué lástima que me he comido el tiempo en la primera intervención.

Dos cosas señora Broto, seiscientos millones de euros más dan para muchísimo más de lo que tenemos nosotros y ahí no voy a entrar porque no es mi negociado. Madrid tiene agendas, Madrid y otras comunidades tienen agendas y Aragón hoy que es lo que ustedes publican cuando uno se suscribe me dice usted que es tan complicado colgarlo en la página.

Entiendo que haya que unificar criterios, pero la pro actividad en esto, en su caso, ni está ni se le espera.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): [desde el escaño]: Señora Orós, yo creo que en materia de transparencia, se va a quedar y se está quedando sin argumentos. Porque sólo hay que ver la página del Gobierno de Aragón, la información que está a disposición de todos los aragoneses.

Por otra parte, por otra parte, los recursos humanos que tenemos que nos los dejaron a cero y por lo tanto, que nos los dejaron absolutamente a cero. Y por lo tanto, yo creo que reconocerá conmigo y debería estar satisfecha de todo lo que estamos avanzando en este sentido.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, pregunta relativa a la disparidad de criterios adoptados para otorgar becas de comedor por parte de las corporaciones locales en base a la interpretación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la Ley 10/2016 de Medidas de Emergencia Social, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida de Aragón, señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, sabe usted que el año pasado aprobamos la Ley de Emergencia Social, una ley que creíamos que era fundamental y necesaria precisamente para garantizar determinado tipo de prestaciones y ayudas a las familias que lo estaban pasando francamente mal.

Y como yo sé que vamos a compartir y lo comparte su departamento del Justicia de Aragón e Izquierda Unida el espíritu que realmente se pudiera llegar al máximo de las familias posibles, nuestra sorpresa es cuando con la aplicación del artículo 16 de esa ley que da lugar y no dudamos a cierta ambigüedad, resulta que ayuntamientos como es el caso del Ayuntamiento de Utebo, que suele tener una partida de unos cincuenta mil euros para ayudas a becas de comedor para las familias que viven Utebo, que superan los dos veces el Iprem que reconoce la ley, pero que no supera en 2,5.

Para que la gente nos entienda estamos hablando de dieciocho mil euros brutos al año para una familia. En estos momentos con esta ley resulta que lejos de agrandar o de garantizar derechos al máximo de familias, los estamos rescindiendo.

La pasada legislatura, perdón el pasado año sin la ley conseguimos añadir a cincuenta y cuatro becas para niños y niñas en ayudas. Y en este caso con una aplicación absolutamente restrictiva de la interpretación de la ley, resulta que no se puede llevar a cabo es destinar ese dinero a las becas.

Entendemos y lógicamente, que no puede ser que una aplicación estricta de la ley pervierta lo que es el espíritu de esta ley. Y por lo tanto, tanto como las recomendaciones que ha hecho el Justicia de Aragón, tanto como las que les hemos trasladado Izquierda Unida también con diferentes iniciativas. Y me consta que desde su departamento nos gustaría saber exactamente qué criterios concretos.

Porque yo no voy a hacer demagogia, yo le pido pragmatismo para garantizar que con la aplicación de la ley, no va a haber disparidad de criterios porque está resultando que en algunas corporaciones locales, si se puede acceder a esas becas y en otras no. Y por lo tanto, lo que estamos creando además al final es una discrecionalidad a la hora de poder acceder a las mismas, algo de creo que no nos debemos permitir. Y además creo que -como digo- pervertiríamos lo que es la propia Ley de Emergencia Social.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, me gustaría saber si ustedes ya han iniciado la modificación de la ley o qué tipo de actuaciones y medidas concretas se van a hacer para garantizar que el Ayuntamiento de Utebo y otros pueden seguir apostando por esas becas de comedor y al final, mejorando la calidad de vida de los vecinos y vecinas que viven en esta comunidad autónoma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.
Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):
[desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Luquin, yo comparto plenamente lo que usted plantea. Sabe que incluir el tema de las becas de comedor en la Ley de Emergencia que no fue una propuesta del propio Gobierno, pero nos pareció bien cuando se planteó. Pero en lo que usted nos plantea yo creo que es un caso aislado de un ayuntamiento, de la interpretación que hace un ayuntamiento y por lo tanto, yo lo que le planteo es que se nos pida toda la información necesaria.

Pero yo creo que no da lugar a que se haga una modificación de la ley, cuando desde muchos ayuntamientos se está convocando precisamente estas becas complementarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora Luquin tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Evidentemente, si no hubiera habido ese problema yo no le estaría haciendo en estos momentos esta pregunta, ni esta interpretación. Lo que no puede ser es que al final los técnicos vayan a hacer las lecturas políticas de lo que es una interpretación de la ley. Y lo que no puede ser es que en un ayuntamiento un interventor porque haga una interpretación restrictiva o muy, muy textual o literal de un artículo al final lo pueda hacer.

Le estamos pidiendo simplemente, sino que manden una circular explicando cual es el espíritu y la voluntad para que los interventores de cualquier ayuntamiento no tengan ningún tipo de problema a la hora de aplicar la ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.
Señora consejera, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):
[desde el escaño]: Gracias, señora Luquin.

Pues estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, yo creo que una ley no se puede modificar *ad hoc* porque alguien la aplique inadecuadamente.

Creo que ha sido un avance todo lo que se ha llevado a cabo en materia de las becas de comedor, que se han triplicado los preceptores y que además se considera las becas de comedor como un servicio complementario del sistema educativo. Algo que, como sabe, hemos insistido en numerosas ocasiones.

Por lo tanto, hemos hablado de esta cuestión con el propio ayuntamiento, hemos hablado también con el Justicia de Aragón. No hay ningún problema al aplicar esta ley en el sentido que yo le decía. Nosotros ponemos unos mínimos, pero no hay ningún problema en el que un ayuntamiento por los motivos que le parezca oportuno incremente estas becas.

Ayer mismo, un ayuntamiento planteó o sea publicó, perdón, en el *Boletín Oficial de Aragón* precisamente estas becas que compete al ayuntamiento. Y no podemos admitir que una ley, una norma que reconozca derechos se utilice como argumento limitativo para impedir que un ayuntamiento pueda abonar prestaciones económicas por encima de ese umbral.

Por lo tanto, estamos de acuerdo y nosotros volveremos a ponernos en contacto otra vez con el Ayuntamiento de Utebo, para que realmente pueda llevar a cabo esta convocatoria que lo que hace ni más, ni menos, es mejorar la vida y los recursos de los alumnos de su localidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto, pregunta relativa a la asistencia religiosa en el Centro de Menores de Juslibol, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora Bella, tiene usted la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Señora consejera, el pasado 6 de septiembre se publicó en el *BOA* una orden preferente a un convenio firmado con el arzobispado de Zaragoza a través de IAS para la asistencia religiosa en el centro de educación e internamiento de menores por medida judicial.

Nos pareció una noticia inaudita hasta que averiguamos que era la reedición de un convenio firmado por el Partido Popular en 2012.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En un centro público creemos que se tiene que cumplir el principio constitucional de aconfesionalidad. Y también dónde está aquí también los acuerdos entre los partidos gobernantes PSOE y CHA cuando señalaban su intención de avanzar en el laicismo institucional.

Creemos que debemos hablar en serio de los derechos de los menores, defender estos principios laicistas más allá de los derechos recogidos a la libertad ideológica y religiosa y mucho más allá de los acuerdos con la Santa Sede de 1979.

Creemos que tenemos que hablar de derechos de menores, de política educativa en estos centros, de insistir más en políticas de mediación familiar que son cuestiones que nos preocupan.

Por tanto, la pregunta es: ¿Qué motivos les llevó a su departamento a sustentar este privilegio de convenio con una confesión religiosa? ¿Cuántas demandas de asistencia religiosa católica han tenido por parte de los menores en estos centros?

Por contra, también: ¿Cuántas demandas de asistencia han tenido de otras confesiones como israelitas, musulmanes o evangelistas, que también forman parte de la diversidad de los menores que hay en este centro? Y que también hay otros convenios del año 1992.

Y finalmente, ¿qué servicios ha realizado el Arzobispado de Zaragoza en todo este tiempo? ¿Con qué asiduidad? ¿Qué horarios?

Y también y fundamentalmente, ¿cuál es el coste de estos servicios?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): *[desde el escaño]:* Señora Bella, yo coincido con usted en lo que dice de este centro educativo, que lo importante es el programa educativo y lo que se trabaja con ellos.

Pero aquí no estamos hablando de esto, estamos hablando de un derecho de las personas, estamos hablando de un derecho que tienen estas personas a recibir si así lo consideran conveniente esta asistencia religiosa.

Porque sean unos chicos y unas chicas internados por medida judicial, no van a tener menos derechos que los que tienen otras personas. Yo creo que usted estará de acuerdo conmigo.

Y en este sentido, usted sabe que esto está recogido, este derecho que tienen, en la Ley Orgánica 5/2000 del 13 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. En el Real Decreto del 30 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000 del 12 de enero. Y para garantizar el ejercicio de este derecho se firma este convenio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La asistencia religiosa se presta a demanda de los menores, tanto la religión católica, como la islámica y la evangélica, que sabe usted que son las que tienen convenios en este sentido. Y por lo tanto, son voluntarias y se realizan en función de la demanda.

Tengo que decirle que en este momento no le puedo decir cuál es la demanda, tampoco era una cuestión que me había hecho en la pregunta. Y desde luego, este Gobierno apuesta por la laicidad, no es una obligación, no es un servicio, sino que es un servicio que simplemente pueden ejercerlo los menores que lo consideren necesario.

Porque yo entiendo y yo creo que usted también que hablar de religión es hablar de algo íntimo, es hablar de las personas, es hablar de sus creencias con las cuales señora Bella yo desde luego, desde luego no me voy, no me voy a poner.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Bella, tiene la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO [desde el escaño]: Sí, todos son derechos y libertades, pero nos sorprende que sea una prioridad de su departamento revalidar la política aconfesional del Partido Popular en lugar de avanzar en los principios laicistas de la aconfesionalidad y de privilegiar los derechos educativos de los menores. ¿Este es su gran proyecto de cambio revalidar las políticas del Partido Popular?

Me gustaría que habláramos más de educación y del proyecto educativo que FAIM tiene en este centro y de cuáles son el proyecto del Gobierno para cumplir propuestas que se han aprobado en este parlamento para revalidar el Plan de intervención de menores con protección. Jolín.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): [desde el escaño]: Señora Bella, que el reglamento se ha modificado y podemos hablar de todo, pero me ha hecho una pregunta sobre un tema. Y hablando de menores, podemos hablar de lo que quiera, entre otras cosas, tenemos varias comparencias solicitadas en ese sentido, que yo le rogaría que nos ayudara para que fueran posibles.

Usted me dice que es una prioridad, ¿pero cómo va a ser una prioridad? ¿Usted entiende que para esta consejera esto puede ser una prioridad? Esto lo dice usted, esto lo dice usted, pues porque le viene bien este mensaje lanzarlo aquí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La libertad de creer o no creer implica la igualdad de los ciudadanos, independientemente de sus condiciones religiosas y filosóficas. Y desde luego, a las personas que están internadas en este centro de menores, ni les vamos a hacer ateos, ni agnósticos, ni creyentes de ninguna religión. Lo que queremos es que dentro de sus dificultades, dentro de sus dificultades sean personas libres.

Y ya que me habla de menores, desde luego tenemos mucho interés en comentarles el qué ha ocurrido, a qué conclusiones hemos llegado en esa mesa técnica de menores que me ha parecido muy importante.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día, Pregunta relativa a los centros de salud Santo Grial y Perpetuo Socorro de Huesca formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, han sido muchísimas veces las que mi grupo parlamentario le ha dicho a usted que es poco diligente y que va algo lento en las políticas sanitarias.

Y permítame que también le añada a esas coletillas una más. Y es que usted es poco transparente, no nos da demasiada información acerca de lo que nos apela en temas sanitarios y tampoco lo hace en cuestiones de infraestructuras.

Así que, señor Celaya, me tendrá ahora que responder a esta pregunta que también tiene por escrito y que me voy a tomar, bueno pues, la molestia también de leerle ¿Cuáles son los futuros inmediatos de los centros de salud Santo Grial y Perpetuo Socorro de Huesca? ¿Qué acciones tienen previstas llevar a cabo el Departamento de Sanidad sobre estos centros? ¿Y con qué dotación presupuestaria y con qué plazos cuentan para su ejecución?

Y espero que me responda a todas las cuestiones que planteo en esta pregunta, ya que usted es muy dado a darnos titulares, pero nada concreto en cuanto a la hoja de ruta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño: Muchas gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues mire, señora Cabrera, el futuro inmediato de ambos centros de salud es seguir prestando asistencia sanitaria de la mayor calidad como han venido haciendo hasta ahora.

Esta decisión se tomó hace tiempo y se ha mantenido y siempre ha manifestado a lo largo de la legislatura. En concreto, le puedo decir que esta misma semana se han iniciado las obras de mejora en el Santo Grial y este verano se ha recibido el ofrecimiento del Ayuntamiento de Huesca para ceder una parcela que permita iniciar los trámites para la construcción del nuevo centro del Perpetuo Socorro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, me alegra que usted reconozca que no va a cerrar ninguno de estos dos centros y que tienen alternativas.

Pero mire le voy a dar datos, le voy a dar datos y le voy a dar datos comparativos. Y si ordenamos los centros de salud de Aragón en más a menos tarjetas sanitarias comprobará que el Perpetuo Socorro ocupa el puesto veintitrés con unas mil quinientas tarjetas y el Santo Grial el veintiocho, con un par de decenas más. Por lo tanto, el problema de los centros de salud de Huesca, adquiere unas perspectivas distintas a la luz ecuánime de los datos.

El problema central, por lo tanto, para nosotros es su enorme deterioro señor Celaya, no dudo en que usted conozca estos centros. Y ustedes ya anunciaban que iban a hacer algunos acontecimientos en cuanto a la entrada, en cuenta esa rampa que no cumplía con la legalidad pertinente y que iban a poner también algunas alternativas.

Pero también le damos a unas alternativas, para el Perpetuo Socorro en concreto, que sería la de obtener una cesión de la planta baja del edificio. Y que por lo tanto, señor Celaya, se actualizará porque está vacía y ustedes pudieran utilizar esta parte del Perpetuo Socorro.

Por lo tanto yo le pregunto, ¿ya se está usando esa parte que está vacía debajo del centro de salud? ¿Tienen ustedes previsto usarla?

Y señor Celaya, no sé si en su última parte de su intervención usted me hablaba del conocido y aquí fue el primer tema traído a estas Cortes, el Centro de Salud de Los Olivos. Le pregunto simplemente, porque carecemos de información. ¿Qué hoja de ruta tiene en esta referencia?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Su grupo parlamentario, el Partido Socialista voto en contra del Centro de Salud de Los Olivos y usted luego cambiaron de opinión, puesto que había un informe. ¿Qué informe es, qué cuestiones son para que ustedes cambien de hoja de ruta y aparte no nos den nada de luz?

Así que, señor Celaya, como muchísimas veces le he comentado, y ya concluyó, denos fechas, denos datos, pero sobre todo señor Celaya denos un poquito de luz y sea un poco más transparente.

Gracias señora presidenta. *[Aplausos Podemos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: A ver, señora Cabrera, con usted tengo un problema, porque es que de verdad con sus interpelaciones, no sé qué contestar, perdone.

Puedo aceptar que soy... que tengo falta de agilidad, que no soy diligente, pero que no soy transparente yo creo que con el tema de los centros de salud de Huesca es el tema que más veces se ha hablado aquí y se ha dado toda la información.

Usted me está confundiendo el Centro del Perpetuo Socorro, con el Santo Grial. El que tiene una planta vacía es el Santo Grial, no el Perpetuo Socorro.

Me dice que tiene mil quinientas tarjetas, mil quinientas tarjetas no tiene ni los centros de salud más pequeño de Teruel, el Perpetuo Socorro tiene más de quince mil. Es decir, es que me dice unas cosas que me descoloca totalmente.

Mire usted, señora Cabrera, yo lo he dicho claramente, el centro del Santo Grial es un centro que está en un edificio que no es del Gobierno de Aragón que, por cierto, tiene una construcción de más de treinta años y que nunca nadie ha dicho nada de la barreras arquitectónicas. Ahora las vamos a solucionar porque efectivamente existen. Pero ya le dicho aquí, lo he dicho públicamente varias veces en comisión, en la prensa, incluso en una comparecencia con el alcalde, una vez que estaban aprobar los presupuestos y que podíamos ya empezar a diseñar, que ese centro no se puede convertir en un centro de salud, que va seguir prestando el servicio mientras esté y mientras no se haya construido el nuevo centro de los Olivos.

Cuando el centro de los Olivos esté construido, haremos un análisis de cómo está la situación y veremos qué hacemos con ese centro. Pero eso no puede ser un centro de salud, porque habría que tirar todo el edificio y hacer el edificio entero nuevo. Y el edificio no es nuestro, que es del INS. Por lo tanto, yo creo que esto ya está.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Se ha empezado esta semana a poner el ascensor, se está pintando, se está haciendo todo el riesgo de incendios, se está poniendo el mobiliario para que ese centro, mientras tenga que funcionar, tenga las mejores características.

En cuanto al Perpetuo Socorro, ya le dicho, el ayuntamiento acaba de manifestar, está por carta este verano, que nos ha cedido la parcela. Todavía no hemos recibido de Patrimonio del Gobierno de Aragón, que es el que nos tiene que decir oficialmente, que la parcela es nuestra. Y cuando esté, licitaremos el proyecto y se empezará a construir. Pero mientras tanto, por mucho que ustedes pongan un millón y medio en los presupuestos o en las propuestas de presupuestos, pues si no hay parcela no se puede empezar a trabajar sobre él.

Esto es la cosa, señora Cabrera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto, pregunta relativa a la publicación urgente de un decreto ley que regule el desarrollo específico de la actividad de los vehículos de alquiler con conductor VTC, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por la diputada señora Allué. El Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, pues queremos saber si el Gobierno de Aragón va ser sensible con el colectivo del taxi y de manera urgente y decidida va a publicar un decreto que precisamente lo que evite sea ese intrusismo y esa especulación que está viendo con la utilización de las licencias a través de grupos empresariales grandes, como Uber o como Cabify, que están rompiendo completamente el mercado del taxi y poniendo en serio peligro los puestos de trabajo de un colectivo tradicional, como es el de los taxistas.

Nosotros sí que hemos sido sensibles, el Grupo Parlamentario Aragonés, a este tipo de colectivo y hemos presentado varias iniciativas. La primera de ellas y para nosotros la más importante ha sido la presentación de una proposición de ley del taxi, que ha sido la Ley del taxi, que el propio sector ha querido que presentáramos. Precisamente para que se adaptara a la realidad cambiante de este colectivo porque es una regulación que viene de 1979.

Otras de las iniciativas que hemos hecho con respecto al tema de la regulación de los VTC, que los VTC para quien no esté muy al tanto, son esos coches de alta gama que suelen utilizar los directivos de empresas o algunos cargos públicos, pero que, como digo, Uber o Cabify y otras compañías los están utilizando o mal utilizando perversamente para romper, como digo, el sector del taxi. Hemos pedido también que haya una identificación de los mismos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero ahora lo que les estamos pidiendo, antes de hacer otra iniciativa con respecto a esto, es que regulen de manera urgente para que precisamente no haya intrusismo, se garanticen los puestos de trabajo y que se mejore la calidad del servicio, la calidad del servicio que prestan los conductores y también la calidad del servicio de los que se montan en ellos. Porque en estos momentos hay ciento ochenta y tres licencias, se han concedido más licencias de las permitidas por la ley. En concreto, se han duplicado las licencias permitidas y sabemos que hay doscientas cuarenta licencias pedidas por dos prestatarios, que todo nos hace pensar que detrás de esas peticiones están estas grandes compañías que, como digo, van a romper el mercado del taxi en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

Usted sabe que para las fiestas del Pilar se están planteando los taxistas hacer una huelga, sería un desastre, porque ya hay planteada una huelga del tranvía, hay planteada una huelga del transporte público. Sumar una huelga del taxi sería un completo caos en mitad de las fiestas del Pilar y le pido y le ruego que regule, precisamente, para evitar todo este tipo de situaciones que son incómodas a para la ciudadanía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señora Allué, como acabó su tiempo lo acabaré yo también el mío, le aseguro que mi sensibilidad, como le consta al sector del taxi, es al menos tanta como la suya. Le aseguro que en absoluto menos.

Ya hemos tomado las decisiones. La primera, porque una aclaración, no se ha duplicado, es cierto que ahora mismo la proporción entre VTC y taxis es el doce, pero el problema es que arrastramos que desde el 2008 en Aragón no regía la proporción 1,30, sino la 4,50. Esa es la primera medida que tomé ya y a través de una orden mía de junio, derogué esa proporción. Ahora mismo rige la 1,30 aunque está ampliamente superada.

Y en segundo lugar, también en junio aprobé ya el distintivo identificativo de los vehículos, algo que usted planteó y una cuestión que desde luego compartimos.

Respondiendo a su pregunta, sí. De hecho, ya habíamos iniciado la redacción de del decreto ley dentro de nuestro ámbito competencial y dentro de lo que podemos legislar a través de un decreto ley, todo lo que sea en lo que concurra necesidad extraordinaria y urgente. Ya tenemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

redactado el decreto ley, estoy esperando tener el informe de los servicios jurídicos, en octubre. Estoy seguro de que lo podré llevar al Consejo de Gobierno y podrá venir a convalidación a estas Cortes.

Con dos objetivos, señora Allué, en primer lugar, evitar la especulación. Y lo que estamos planteando en ese texto, a espera del informe de servicios jurídicos, es prohibir que las autorizaciones VTC se puedan transmitir antes de que hayan transcurrido dos años desde su otorgamiento. Por cierto, es cierto que había doscientas cuarenta autorizaciones pendientes en el juzgado, pero le voy a una buena noticia, se ha desistido ya de ciento cincuenta en el juzgado. Por lo tanto, ahora mismo el problema se ciñe a noventa autorizaciones que vienen de los años 2013, 2014 y hasta julio del 2015.

Solicité hace ya tiempo al Ayuntamiento de Zaragoza un informe sobre la procedencia de otorgarlas y una vez que tenga ese informe, espero que cuanto antes, me gustaría que antes del Pilar, resolveré. Creo que sabe lo que me pide el cuerpo y lo que vamos a resolver.

En segundo lugar, en la línea que usted decía, queremos acabar con el intrusismo. ¿Cómo? E impidiendo que las empresas VTC puedan prestar como les permite la ley -y no podemos hacer nosotros algo contrario- prestar fuera de la comunidad autónoma que les autoriza, más del 20% de los servicios. ¿Cómo lo vamos hacer? A través del registro electrónico, de modo que antes de que realicen el servicio nos tengan que comunicar que lo van a realizar. Antes de que esté ese registro electrónico nos lo deberán de comunicar en soporte físico. Evitaremos así la captación de clientes en la vía pública, la captación estacionados en el sitio de concentración de demandan, en aeropuertos, en estaciones.

Y el Pilar me preocupa tanto como a usted. Fíjese, ya habido una primera reunión del director general con responsables del Ayuntamiento de Zaragoza, ya estamos coordinados, ya hemos hablado para coordinarnos, colaborar. -Termino enseguida, señora presidenta-. Para colaborar en las labores de inspección. Queremos Gobierno y Ayuntamiento juntos, inspeccionar durante las fiestas del Pilar. Creo que no habrá motivos para la huelga, creo que el sector del taxi puede sentirse absolutamente comprendido y respaldado por todas estas medidas.

En cuanto a la proposición de ley, que es cierto que está registrada por ustedes y es una iniciativa que agradezco, como sabe, estamos es conversaciones desde el departamento con el sector del taxi para ver si es posible mejorar esa ley. Evidentemente, la última decisión, por supuesto, donde reside la soberanía es aquí, será esta Cámara la que decida finalmente la ley del taxi. Pero yo querría tener la mejor, la mejor ley del taxi.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguiente punto, pregunta relativa al aumento de la recaudación en el impuesto de sucesiones, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Martínez, tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Mucha gracias, señora presidenta.

Señor Gimeno, ¿quién está pagando el aumento de recaudación en el impuesto de sucesiones?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, lógicamente no le voy a decir quién. Pero bueno, en cualquier caso por las obligaciones fiscales que tengo, pero en cualquier caso ya le digo que ha habido autoliquidaciones excepcionales este año, excepcionales, que no tienen nada que ver con la ley que nosotros modificamos y aprobamos en su momento.

Ha habido un aumento de la declaración media de la base liquidable que ha subido por situaciones diversas y también por la situación económica. Hay actuaciones inspectoras sobre encima de cien millones que se han desarrollado y un mayor gravamen solo ha afectado al 2,5% de quienes contribuyeron en este impuesto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero.

De verdad, es que la pregunta era sencilla, era clara y yo creo que era concreta y era sencilla y usted me ha salido por la tangente. Lo que me ha dicho es que se ha llevado una sorpresa, que le ha tocado la lotería y que ha tenido usted recaudación adicional que no se esperaba. ¡Oh, sorpresa!

Yo creo que es la única explicación que podía usted dar para tratar de evitar la otra posible explicación y es que los que están pagando realmente -y usted lo sabe- son los que menos tienen. Ustedes han modificado las bonificaciones, ustedes han modificado cómo actúa este impuesto y,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde luego, yo creo que o bien en este momento se muere mucho más ricos o los que están pagando son los que menos tienen.

La pregunta, señor consejero, que yo le hago es la siguiente, viendo que ustedes están recaudando doce millones de euros más, sino me fallan las cifras, que corresponden a, de los quince millones de impuestos cedidos, del aumento de quince millones de impuestos cedidos, que es nada más y nada menos o esto supone que el 75% de la recaudación adicional que tienen ustedes en este momento corresponde única y exclusivamente a este impuesto, le digo, ¿siguen necesitándolo ustedes? ¿Cuánto más necesitan ustedes? ¿Cuándo va a ser suficiente?

Porque, sinceramente, le tengo que decir que a veces da la impresión de que su avaricia no tiene límites, señor consejero. Si realmente este impuesto, tal y como se están produciendo los cambios, a ustedes les permite recaudar muchísimo más, ¿no cree usted que debería de reducirlo? ¿No cree que debería de aliviar la carga fiscal que en este momento tienen los aragoneses? Porque también me explicará usted para que la necesita, para que necesita todo este dinero.

Espero que no sea para su propia comodidad, como en alguna ocasión ha explicado usted que tiene en este momento. Un presupuesto más cómodo, con una serie de ingresos que pagan los aragoneses. Y todo ello, señor consejero, generando situaciones que me juego algo a que usted no puede decir quiénes son, pero sí explicara cuáles son las situaciones en la mayoría de las ocasiones estaríamos hablando de situaciones injustas.

Señor consejero, a parte de las sorpresas entiendo que hallara una recaudación adicional y estoy seguro de que eso le va a permitir hacer algo que le vamos a pedir, reducir este impuesto para que podamos solucionar otros temas más importantes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Mire le voy a decir una cuestión al respecto. Cuando usted vea la liquidación del presupuesto a final de ejercicio verá que tenemos el cien por ciento de los ingresos, ni más ni menos.

Yo ya le adelanto que soy partidario de los siguientes, soy partidario de reformar este impuesto, ya le adelanto, sí. Yo soy partidario de reformarlo de acuerdo con el Estado y de acuerdo con las comunidades autónomas de España. Porque además la ley que regula este impuesto

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

corresponde al Estado, qué quiere que le cuente. Como consecuencia de lo cual, lo digo para que usted lo sepa.

Pero yo creo que en cualquier caso, yo eso es lo que hemos aprobado en las comisiones que se han trabajado y se está trabajando en estos momentos ya con el Estado y con las comunidades autónomas. Y se va a sentar y vamos a sentarnos para hablar de esto.

Pero le quiero decir algo que debe saberse porque no se sabe, o se desconoce, o se pretende olvidar. Mire, ¿usted sabe qué paga un trabajador que cobra doce mil euros al año, al año? El 10%, el 10% del impuesto sobre la renta. Lo digo para que sepa porque a veces estas cosas se olvidan, sólo eso.

Quiere que le dice, ¿sabe lo que dice hasta dónde puede llegar lo que paga uno en el impuesto sobre la renta? Hasta el 50% de sus retribuciones anuales, puede ser, como no puede ser de otra manera.

¿Sabe usted lo que pagan las rentas del capital? El 20%

¿Sabe usted lo que pagan impuestos de sucesiones, los que pagan el impuesto de sucesiones? Sí uno cobra ciento cincuenta mil euros, cero. Fíjese lo que le he dicho antes, que uno que cobra doce mil euros paga el 10%, uno que en el impuesto de sucesiones cobra una sola vez, una sola vez lógicamente en su vida y en su historia, ciento cincuenta mil euros, cobra cero.

¿Sabe cuál es el tipo medio que pagan en el impuesto de sucesiones hoy actualmente? Del 5% al 6%. ¿Qué le estoy diciendo? Hay que reformarlo, porque que actualizarlo y eso es verdad porque este impuesto procede de los años ochenta y tiene poco sentido que sea así.

Hay que cambiarlo, pero no se puede este impuesto decir que va a quitar, ni a dar bonificaciones para que no se paguen. Hay que ponerse de acuerdo para racionalizarlo y mejorarlo. Pero sigue siendo el impuesto necesario tal y como dicen los técnicos y todas las comunidades autónomas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.]*